

CURSO DE CAPACITACION SINDICAL

DE LA UNION OBRERA
GRAFICA CORDOBESA



CURSO DE CAPACITACION SINDICAL

DE LA UNION OBRERA
GRAFICA CORDOBESA



FUNDACION GRAFICA
DE CORDOBA 7 DE MAYO



SEU

Secretaría
de Extensión
Universitaria
Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



Ministerio de
Trabajo, Empleo
y Seguridad Social
Presidencia de la Nación

Curso de Capacitación Sindical de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa / Jorge Oscar Martínez.
1a ed. - Córdoba : Unión Obrera Gráfica Cordobesa, 2014.
141 p.; 20x20 cm.

ISBN 978-987-25104-3-5

I. Trabajo. 2. Formación Sindical. I. UOGC
CDD 335.8

Fecha de catalogación: 03/12/2014

Coordinación General: Jorge Oscar MARTÍNEZ - Rubén CARO

Equipo Docente:

Dr. Lucio GARZÓN MACEDA
Dra. Mariana MASTRÁNGELO
Dra. Silvia MORÓN
Dr. Pablo POZZI
Dr. Omar SERENO

Publicación organizada por la Unión Obrera Gráfica Cordobesa en colaboración
con la Secretaría de Extensión Universitaria (Universidad Nacional de Córdoba).

Diseño integral: Lic. Sergio Saiz Bonzano

■ PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Presidenta

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Dr. Carlos Tomada

Secretaria de trabajo

Dra. Noemí Rial

Coordinador de Apoyo a la Formación Sindical

Lic. Ricardo Daniel Gringras

■ UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Rector

Dra. Carolina Scotto (2010/2013) · Dr. Francisco Tamarit (2013/2016)

Secretario de Extensión Universitaria

Mgter. María Inés Peralta (2010/2013) · Lic. Franco Rizzi (2013/2016)

■ UNIÓN OBRERA GRÁFICA CORDOBESA

Secretaria General

Ilda Bustos

Secretario Adjunto

Hugo Ortiz

Secretario de Organización

José Zalazar

Secretario Gremial

Rubén Martínez

CAPACITACION SINDICAL

DE LA UNION OBRERA
GRAFICA CORDOBA



25 de Septiembre - 13 y 27 de Octubre - 10 y 16 de Septiembre de 2012



SEU
Secretaría
de Educación
Universitaria



PRESENTACIÓN

Ilda Bustos*

Bienvenidos a esta primera jornada del *Curso de Formación y Capacitación Sindical*, que desde hace mucho tiempo es un objetivo y un anhelo de nuestra organización. Este curso cuenta con el financiamiento del Ministerio de Trabajo de la Nación. En ese sentido, agradezco la presencia del compañero Casanova del área de capacitación sindical del Ministerio de Trabajo de la Nación, que se ha hecho presente en el inicio de esta importante actividad para nuestra organización. También la presencia de la Secretaria de Extensión Universitaria de la UNC, que es la otra institución que participa de esta actividad de formación. Y a nuestro compañero coordinador del curso, Jorge Oscar Martínez. Asimismo, a los docentes que se van a referir a la historia del movimiento obrero: el compañero historiador Pablo Pozzi y la compañera Mariana Mastrángelo.

También aprovechamos para decirles que esta actividad tiene que ver principalmente con dos cosas: con la posibilidad de hacerla a través de una política de Estado que evidentemente revaloriza el rol de las organizaciones sindicales en este momento en el país y, por otro lado, una aspiración de nuestro sindicato, de los compañeros que estamos en este momento dirigiéndolo, de propugnar una capacitación. Una capacitación quiere decir que todos nosotros estemos

en mejores condiciones de defender nuestros intereses desde el punto de vista de nuestra situación y nuestra condición de trabajadores. Es muy importante en este momento tener esto presente. Van a escuchar algunos cantos de sirena que lo único que quieren es inducirnos a actuar o pensar en contra de nuestros propios derechos e intereses como trabajadores, pero tenemos que aprender a defenderlos. Por eso es importante esta actividad. Pero también lo es la participación de ustedes. Esto último para que todos, en conjunto y colectivamente, podamos elaborar la mejor estrategia en nuestro sindicato no sólo para defender nuestros intereses, sino para obtener nuevas conquistas y también ser parte, junto al resto de los trabajadores, de un proceso que efectivamente nos lleve a la justicia social que todos anhelamos. Por ello, agradezco también a los compañeros de otras organizaciones que se han hecho presentes, los compañeros de la Juventud de la CGT Regional Córdoba y los compañeros docentes de la UEPC. La idea es empezar a trabajar con esto que pretendemos que también sea una actividad permanente. Les agradezco nuevamente a todos y le cedo la palabra al compañero Casanova.

Dimitrof Casanova**

Buen día a todos y a todas. En primer lugar, como en cada presencia nuestra de parte del Ministerio en cada actividad y lugar del país,

quiero traerles el saludo caluroso del Ministro de Trabajo de la Nación, Carlos Tomada, y del coordinador del programa de formación sindical, el profesor Ricardo Gringas, quien viene trabajando desde 2007 por instalar también a nivel nacional esta necesidad. La formación sindical no es una cuestión que se lo ocurre a uno o a otro, o incluso a un gremio o a otro gremio. Es una necesidad que tiene que ver con la etapa que ha estado viviendo nuestro país desde el 2003 en adelante. Fundamentalmente, porque una de las organizaciones más atacadas durante la dictadura militar, incluso en los '90, fueron las organizaciones sindicales. Por lo tanto, en esta nueva etapa donde se recuperan derechos, donde se recupera la industria nacional y donde se recupera el empleo, es necesario tener una estrategia con cada uno de los gremios y por parte del Estado con su responsabilidad de poder aportar a la formación de los nuevos cuadros sindicales.

La formación sindical no es un invento del Ministerio de Trabajo. Sobre todo, estando en una provincia que tiene una rica experiencia en organizaciones sindicales que ha dado cuadros a nivel nacional muy importantes en la lucha por la conquista de los derechos de los trabajadores. Por lo tanto, no es algo que inventamos nosotros. Es algo que existe y que cada organización potencialmente tiene. Lo que hacemos desde el Ministerio es lograr entusiasmar a las organizaciones sindicales para volver nuevamente a formar cuadros.

Volver a formar cuadros significa también tener otra generación que reemplace a las generaciones que vienen luchando. Prepararse en la formación y en la capacitación tiene que ver con los nuevos momentos. Se han recuperado instancias de trabajo que hasta hace muy poco no existían: la instancia de la reconstrucción colectiva, la instancia de los convenios colectivos de trabajo, entre otras. Todas esas instituciones que habían desaparecido hoy empiezan a funcionar nuevamente y es necesario que los compañeros que representan a los trabajadores tengan estas herramientas para poder luchar por mejores condiciones, por los intereses de los trabajadores. Pero hay algo muy especial que yo quiero resaltar en esto: es imposible que construyamos un país donde reine plenamente la justicia social sin organizaciones sindicales fuertes.

Los trabajadores son los más interesados en que una sociedad plena de justicia social se instale en la Argentina. ¿Por qué son los trabajadores los actores más importantes? Porque, en realidad, lo que se hace con la justicia social y con la incorporación de derechos es lograr que los trabajadores vivan en mejores condiciones. Por lo tanto, es fundamental que los trabajadores se preparen en esa batalla, tanto fortaleciendo su propia organización como aportando a algo más grande, que es la consolidación de un modelo económico social que nos lleve a todo lo que hemos soñado.

Los saludo a todos. Les auguro buenas jornadas. Indefectiblemente, cada curso de formación para nosotros es muy importante porque tiene que ver con que cada organización empieza a comprender que tiene que fortalecerse, tiene que construir nuevos cuadros sindicales y tiene que aportar a un proyecto nacional que nos excede a nosotros. Es un proyecto para los 40 millones de argentinos. Muchas gracias e invitaría al compañero Jorge Oscar Martínez antes de dar comienzo a que explique un poco la dinámica de trabajo.

Jorge Oscar Martínez***

Hola compañeros y compañeras, buenos días. Lo mío es breve y corto. Cuando conversábamos con la conducción del gremio sobre el **contenido del curso** que queríamos hacer, tomamos **cuatro ejes**: *el primero, la historia del movimiento sindical argentino dentro de un marco internacional -porque tampoco los sindicatos surgen de la mañana a la noche-; el segundo, que se abordará el 13 de octubre y contará con la asistencia de dos compañeros de la UNC, consiste en las herramientas de la economía política y la economía laboral con las cuales inconscientemente renegamos todos los días; el tercero, dictado por Lucio Garzón Maceda, trata el modelo sindical argentino; y el cuarto, el más específico para nosotros, es el manejo y el conocimiento del convenio laboral gráfico.*

La metodología de hoy va a ser, ya Pablo lo va a explicar bien, la división del trabajo en dos o tres bloques. La idea es que participemos, que discutamos mucho. No ponerse de acuerdo está bien, está bueno eso. A mediodía vamos a hacer un alto y vamos a comer algo, para poder seguir y terminar lo más temprano que se pueda porque hay compañeros que son del interior y tienen varias horas de viaje.

La metodología va a ser siempre esa, excepto en la tercera y la cuarta jornadas. La tercera va a ser una charla en la Universidad. Eso es, en general, la metodología. Va a haber un compañero de la Secretaría de Extensión Universitaria que grabará todo. La idea es, dentro del presupuesto del programa, que el curso se publique en un libro que se distribuirá nacionalmente a través del Ministerio de Trabajo con el objeto que todas las organizaciones hermanas del país vean cómo se pueden hacer las cosas. No porque se las vayamos a enseñar nosotros, sino que esté reflejado un poco en las discusiones.

*. Secretaria General de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa.

**.. Delegado del Área de Capacitación Sindical del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

***. Coordinador General de la Escuela de Formación Laboral Gráfica (EFOLGRAF) de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa.

HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO ARGENTINO

Dr. Pablo Pozzi*
Dra. Mariana Mastrángelo**

PRESENTACIÓN

Pablo Pozzi: Quiero señalar dos o tres cosas antes de empezar. Nuestra intención es dividir la actividad en tres bloques para tratar de hacerlo razonablemente llevadero. Cada bloque tendrá dos partes. En la primera parte expongo yo. Y en la segunda parte trabajamos en una especie de instancia de taller. La idea es utilizar los materiales que se les facilitó, que contienen una cantidad de fuentes, documentos, testimonios, cargos, etc. Por cada punto, que ha de haber uno o dos, les vamos a dar unos 5 minutos para leer y para pensar y, después, lo charlamos entre todos.

Quiero volver a insistir con la intención detrás de este curso. Aquellos que piensan que van a salir de aquí sabiendo de historia del movimiento obrero argentino, están seriamente equivocados. Lo mejor que podemos lograr es sugerirles que se pregunten algunas cosas y generarles alguna inquietud para organizar lo que ya saben o buscar lo que no saben. Porque no hay manera de conocer el movimiento obrero argentino en pocas horas y a los “piques”. Entonces, preguntas, sensaciones, ideas. Eso es lo que queremos juntar acá.

I.

Para comenzar podemos decir que existió una gran cantidad de discusiones que supimos tener en una época, y que casi han desaparecido. La primera gira en torno a la **procedencia de los trabajadores argentinos**. La imagen más simple que se nos ha dado, en general, es que los trabajadores argentinos vienen de otros lados. En otras palabras, la inmigración trajo a los trabajadores a la Argentina, y que, gracias a los inmigrantes, se hicieron los sindicatos. Esto es más o menos poco cierto, aunque tiene elementos de verdad.

Es cierto que la Argentina es un país de inmigrantes. Pero también es un país de criollos. Los primeros trabajadores tienen que ver con **trabajo manufacturero**. Esto es una cosa importante, porque a veces no tenemos noción del trabajador. Hay que crear valor de cambio.

Por ejemplo, esto es una hoja de papel que viene del árbol. Ahora bien, el árbol en pie vale \$1. Al cortarlo, vale \$2. Cuando se astilla, el monto asciende a \$3. Una vez que las astillas se transforman en pasta, el árbol vale \$4. Luego de que la pasta se convierte en papel, el valor aumenta a \$5. Finalmente, cuando se imprime un gráfico, el árbol cuesta \$6. Sin embargo, es el mismo árbol. ¿Cuál es la diferencia entre un árbol en pie y un árbol hecho gráfico? **El trabajo de la gente**. Que alguien lo cortó, que alguien lo hizo, que alguien lo trabajó, que alguien lo imprimió. Se le agregó un

poco de tinta, es cierto. Pero el **trabajo agregado es lo que le da el principal valor**.

Una de las primeras actividades manufactureras, no industriales, de poca maquinaria y bajo capital que encontramos en la Argentina son los saladeros, aquellos saladeros de la época de Rosas. Los saladeros hacían carne, la secaban, la salaban y la exportaban principalmente a lugares como Brasil, Cuba y el sur de Estados Unidos -cuando todavía había esclavos-. Este charqui se lo daban a comer a los esclavos. De hecho, saladeros hubo en Argentina más o menos hasta 1890/ 1895. Ello, porque los últimos grandes consumidores de charqui, los esclavos brasileños, se liberaron en 1888.

¿Quiénes eran los trabajadores de los saladeros en aquella época? Criollos. Eran criollos. Tenemos toda una corriente de trabajadores iniciales de **gauchos proletarizados**.

Pero además de eso, la tradición nos dice que el primer sindicato en la historia argentina fue *La Unión Tipográfica*. Más que sindicato, fue una sociedad puntual formada en 1857. La tradición también dice que fue el único sindicato inicial. Pero no es así. ¿Qué otros sindicatos son iniciales? El sindicato más antiguo de la Argentina es el de los zapateros. La *Sociedad de zapateros San Crispín* es posiblemente uno de los sindicatos más antiguos del mundo moderno. Viene de la época medieval. Los zapateros se organizan fuertemente. El otro sindicato, además de gráficos y zapate-

ros, es el de los cigarreros. Es una cosa impresionante, porque los gráficos saben leer y escribir y por lo tanto tienen conocimientos y un buen nivel de educación. Pero los cigarreros y los zapateros tendían a ser analfabetos. Que un trabajador sea analfabeto, no quiere decir que sea tonto ni ignorante ni bruto.

En el caso de cigarreros y zapateros, lo que pasa es algo muy puntual. El zapatero y el cigarrero trabajan unas 12 horas diarias en grandes galpones. El zapatero armando los zapatos y el cigarrero armando los cigarros. Aburrimiento más grande que ese no hay. ¿Qué hacían? En esa época, los compañeros organizaban una colecta para pagarle a alguien o liberaban al compañero que sabía leer y escribir, con el objeto de que leyera para todos. La jornada empezaba más o menos siempre igual: se empezaba leyendo las noticias del diario; se continuaba con una obra de filosofía, de política o de historia y se culminaba con una novela (Sandokán, Alejandro Dumas o *Los Tres Mosqueteros*, por ejemplo). Las novelas venían divididas por capítulo, porque se publicaban en los diarios y tenían que ser leídas por partes. Estos trabajadores se pasaban doce horas diarias leyendo noticias, una obra filosófica más seria y una novela. Doce horas. Se leía desde Adam Smith hasta Bakunin y se discutían las noticias de todos los días. Todos los días durante unos 15 años. Al finalizar, tenían un “doctorado”. No sabían leer y escribir, pero sabían más que un profesor universitario. Por-

que todos los días hacían un curso de 12 horas. Por lo tanto, cigarreros, por ejemplo, va a ser siempre un gremio organizado muy combativo.

Históricamente, para que tengan noción, cuando la “Revolución Libertadora” en el año 1956/1957 impone premios de productividad -o sea por el aumento de la productividad-, uno de los pocos gremios donde no logra hacerlo es en el del tabaco. Y no logra hacerlo porque el gremio no lo acepta. Sin embargo, parecían los trabajadores más simples y más dóciles.

...la tradición nos dice que el primer sindicato en la historia argentina fue La Unión Tipográfica. Más que sindicato, fue una sociedad puntual formada en 1957.

La tradición también dice que fue el único sindicato inicial. Pero no es así. ¿Qué otros sindicatos son iniciales? El sindicato más antiguo de la Argentina es el de los zapateros. La Sociedad de zapateros San Crispín es posiblemente uno de los sindicatos más antiguos del mundo moderno. Viene de la época medieval. Los zapateros se organizan fuertemente. El otro sindicato, además de gráficos y zapateros, es el de los cigarreros....

De repente hay en la Argentina inmigrantes y criollos en un contexto de crecimiento económico. La Argentina va creciendo en relación con la Revolución Industrial en Europa. Esto es algo que a veces también se pierde de vista. La Argentina, hacia 1860/1870, no exportaba carne. Exportaba charqui. A Europa exportaba cuero, porque las nuevas maquinarias necesitaban correas de cuero. Está lleno de anécdotas en la historia Argentina donde se mataba la vaca, se le sacaba el cuero y se la dejaba tirada. La carne, por lo tanto, era muy barata. Hoy usamos toda la vaca, enterita. Pero durante mucho tiempo usamos sólo unas partes. Se tiraba la cabeza, buena parte de las achuras y el rabo. Pegamos un salto en calidad hacia el 900 cuando empezamos a hacer una cosa que se llamaba “bovril”, un extracto de carne. No es paté. Es una cosa más horrenda. No sé cómo describirla. Se usan las sobras de la vaca, incluyendo el hueso. Los restos se hierven y sale una pasta oscura que los inmigrantes utilizaban para darle sabor a la carne y otras comidas. Más adelante, hubo un frigorífico, histórico en la Argentina, donde hacían tuco. Es decir, al bovril le agregaban un poquito de carne picada y un poquito de tomate y lo vendían. Así se empezó a usar más la vaca. Cuando encontraron la vuelta para explotarla.

Esto implica un lento crecimiento entre 1850 y 1900, donde paulatinamente comienza a crecer la manufactura -talleres con poca maquinaria y poco capital- y además, un desarrollo de ciertas empresas industriales ligadas

sobre todo a la agro-exportación. Es mentira que todo lo que se produce en las industrias se exporta. Hay un montón de industrias que tienen que ver con la exportación agrícola, pero que no exportan lo que producen. Por ejemplo, talleres ferroviarios. Los talleres ferroviarios no exportaban lo que producían. Sin embargo, existían en función de exportar bienes y servicios. La red de ferrocarriles en la Argentina era muy importante. Hacia 1800, en Córdoba existía una de las más grandes fábricas de galletitas. Era tan importante esta fábrica de galletitas, que una de las primeras cosas que hicieron los ingleses cuando arribó finalmente el ferrocarril a Córdoba fue comprarla y cerrarla. ¿Por qué? Porque les era más rentable traer las galletitas.

Pero el ferrocarril implica también un crecimiento. San Francisco, por ejemplo, emerge porque es centro de una zona triguera donde se instalan los Molinos Río de la Plata. Para que los molinos funcionen, se construye una estación de tren hacia 1887, 1888. En esa época, se aprueba una ley copiada de Estados Unidos. De acuerdo con esta ley, al ferrocarril se le otorgan subsidios para construir empresas privadas, se le facilita el terreno de la vía y, cada cierta cantidad de kilómetros, se le conceden más tierras para edificar la estación y el pueblo. Pero no podemos perder de vista que, para hacer estos ferrocarriles, se necesitan obreros. Se debe contar con trabajadores no sólo para poner las vías, sino para mantenerlas. Se necesitan señaleros, maquinistas, tra-

bajadores que arreglen máquinas y que mantengan los vagones funcionando. Eso también permite que los Molinos Río de La Plata cuenten con 600, 700 y hasta 800 obreros y obreras. Sobre todo mujeres.

De repente, se hace evidente que **con el crecimiento de la Argentina agro-exportadora también crece una clase obrera**. Clase obrera que crece en rubros puntuales y concretos. Crecen los sectores industriales que hacen a la agro-exportación, como en San Francisco con el ferrocarril y los molinos. San Francisco es y era una ciudad industrial, donde existen un montón de pequeñas industrias que hacen maquinaria agrícola, entre muchos otros rubros, en función del trigo que se exporta. Yo vivo en Pilar, al lado de Río Segundo. Pilar para mí es una ciudad rural con 6 fábricas y 20.000 habitantes, aproximadamente. No es que en la Argentina agro-exportadora simplemente se tiran las semillas, crecen y se llevan. Sino que se genera toda una cantidad de actividad en torno a eso.

Esto no quiere decir que esa actividad sea lo ideal, porque si no la visión es que este tipo de desarrollo es perfecto y bueno. Uno de los problemas que tiene este tipo de desarrollo económico es que si el valor lo da el trabajo humano, cuanto más trabajo haya para producir algo, más vale. Y por lo tanto, lo que yo escribo siempre va a valer menos. Es más, con más desarrollo industrial, cada vez hacen falta más bolsas de trigo para comprar un

coche. Es una estrategia de desarrollo que puede haber parecido muy buena en 1800, pero que a largo plazo genera problemas. Cada vez se tiene que producir más para comprar lo mismo y generar el mismo valor.

En **1880/1890** ya existe en la Argentina toda una cantidad de trabajadores, muchos de los cuales no son o tienen muy bajo nivel de industrialización y de organización. Esto quiere decir hay muchos albañiles y obreros de construcción. Hay gráficos, pero no tantos. Hay metalúrgicos, pero los talleres son chiquitos. Hay ferroviarios, que son más numerosos. Hay portuarios, también gran cantidad. Hay muchos textiles, pero con talleres muy pequeños. Otra vez, entre 3 y 10 obreros. Estamos hablando de una clase obrera que es interesante, pero es bien heterogénea.

Vamos a agregar una visión interpretativa en términos de desarrollo social. **Gran parte de nuestro problema reside en descifrar porqué el sindicato gráfico tiene la forma de organización que adoptó y no otra**. Nosotros decimos que el motor de la historia impulsa el cambio de las cosas. La respuesta simple es que las cosas cambian por una actividad del ser humano. Los seres humanos hacemos cosas y las cosas cambian, para bien o para mal. Pero parte del problema incluye también la manera en la que se articulan las formas de organización, las formas de lucha, el tipo de Estado, las leyes y las estructuras.

Pero volvamos un poco para atrás. Analicemos por un momento la visión que comparten muchos que la patronal es gente mala. El objetivo de todo patrón es generar ganancia. Por bueno que sea, si no anhela obtener ganancia, se lo devoran los otros patrones. Esto se conoce como un imperativo del sistema. El sistema es así. El objetivo de todo patrón en el capitalismo es hacer plata. Puede ser un buen tipo o un mal tipo. Pero si no adhiere a las reglas del sistema, se lo “comen crudo”. Entonces, el patrón va a probar varias estrategias para lograr que el obrero trabaje cada vez más por menos. Algunas le saldrán bien y otras no. Pero nunca le sale exactamente lo que quiere, sino lo que puede. Ello se debe a que tanto él como el trabajador tienen fuerza. Cuando el trabajador no tiene tanta fuerza, el patrón logra más cosas. Pero cuando el obrero tiene más fuerza, el patrón logra menos. Es una relación de fuerzas. Y esta relación de fuerzas se transmite en distintas cuestiones. Por ejemplo, en leyes. Si las leyes favorecen a los trabajadores o a la patronal, depende de cuánta fuerza tenga cada uno. También se traduce en la estructura de Estado. En el Ministerio de Trabajo, por ejemplo. En el caso de los sindicatos, inicialmente, existía una diferenciación entre trabajadores en base a quiénes eran los que sabían producir. Hoy en día es una cosa ridícula. Se afirma que los que saben producir son las Cámaras de Productores. Pero estas Cámaras están conformadas por los patrones. Esto es fascinante, porque la mitad de los

patrones nunca pisaron el lugar de trabajo y la otra mitad no tiene idea de cómo se hace nada. Es así, no saben. La Cámara de Productores tendría que ser la Cámara de Trabajadores, que son los que verdaderamente hacen las cosas. Y sin embargo, no es así. ¿Cómo es que esto cambió y se modificó? Porque los que sabían producir eran los obreros. Y la patronal los empleaba por producir. En la práctica, lo que había era una relación de fuerzas en donde lo que uno producía era comprado por el patrón. Pero los obreros no eran todos iguales. Había obreros que eran artesanos y obreros que por primera vez en su vida trabajaban. Por lo tanto, los que venían del **artesano** tenían mucho conocimiento de la producción. Los otros, en cambio, no. Eran los con oficio y los sin oficio. Esto significa que si el obrero con oficio demanda un aumento de la paga, entonces se le paga más. Porque si no, no hay producción. Nadie más puede hacer el trabajo porque ese obrero es el único que sabe. Parte de la historia de la humanidad describe la forma en la que los conocimientos son sacados del obrero y pasados a la patronal -o al Departamento de Planificación, de Personal, etc.-. Resulta que hay diferencia entre los trabajadores. No son todos lo mismo. Por lo tanto, es mucho más fácil organizar a aquellos que tienen mucho conocimiento porque si ellos hacen huelga, ganan. Porque sin ellos, no hay producción. Así, los primeros gremios son aquellos que tienen lo que se llama un alto control de la producción.

Voy a dar un ejemplo. En casi todo el mundo, el lunes es un mal momento para el trabajo. Porque el obrero llega desganado del domingo. Siendo consciente de esta verdad, todo Departamento de Personal apunta a descifrar cómo lograr hacer trabajar a los empleados un día lunes como si fuera miércoles. Históricamente, el problema para las patronales residió en que el trabajador sólo se esforzaba los días jueves y viernes, jornadas en las que producía todo lo que no había hecho el resto de la semana, todo lo que hacía falta. Esto no está mal. Desde el punto del trabajador, es lo mismo. Cumple con lo que tiene que hacer en dos días y descansa el resto. Para la patronal, en cambio, se perdieron tres días. Esto es una cosa bien interesante para pensar en la lógica de cada sector social. En nuestro país, se dice que los obreros argentinos no producen. Sin embargo, de acuerdo a las estadísticas, actualmente se produce entre unas 100 y 200 veces más por obrero hora trabajada lo que se producía en 1920. En 1920 se decía que el obrero argentino no producía, en el '30 se decía que el obrero argentino no producía, en el '40 se decía que el obrero argentino no producía, en el '50 que no producía... ¿nunca produce? Perón hizo el Congreso de la Productividad porque no se producía. Entonces, ¿qué está pasando? Porque, además, existe esta paradoja en donde las estadísticas dicen una cosa y el discurso otra. Lo que sucede, desde el punto de vista de los que tienen que generar

ganancias, es que cuando se logra una meta, ésta automáticamente se convierte en piso. Y la meta aumenta. Nunca es suficiente. Porque el objetivo es generar cada vez más ganancia. Esto se torna en un problema para los obreros con alto nivel de control y oficio, ya que es muy difícil forzar un aumento en la producción.

Existe otra afirmación que no es verdad. La frase que dicta que "todo el mundo se vende", no es cierta. Hay pilas de gente que no se venden. Tampoco es cierto que "cualquiera hace cosas por dinero". Pero además, toda patronal sabe que en el caso del trabajador o del ser humano común, esfuerzo y dinero implican una purga. Una campaña. Existe una etapa donde se puede pedir más esfuerzo a cambio de una mayor retribución económica. Pero, a partir de cierto punto, por más dinero que se ofrezca, no se va a hacer más esfuerzo. Este tema se comenzó a investigar luego de la liberación de los esclavos en Estados Unidos. Resultó ser que el ser humano era una máquina de análisis costo-beneficio. Evalúa constantemente si vale la pena ganar más dinero en detrimento de otros placeres sociales. Es más, el análisis no lo lleva a cabo el humano solo. La familia y los afectos que lo rodean también influyen. Por ejemplo, si mañana les ofreciera un millón de pesos para trabajar 24 horas al día, 7 días a la semana y los 30 días del mes, todos dirán que sí. Sin embargo, en cuanto puedan, intentarían zafar. Verían cómo se

las arreglan para distribuir el trabajo. Se comenzarían a cubrir. Eso se llama **lucha de clases**, aunque no lo veamos así. No porque sean revolucionarios, sino porque los criterios, los intereses y la cultura son así. Así, vemos que cuando surgen los obreros en la Argentina hay una cantidad de cosas que tienen que ver con su cultura cotidiana que se vincula con otras cosas. Por ejemplo, ¿por qué el anarquismo tiene en Argentina la fuerza que tiene hacia 1900? El anarquismo no está ausente. El anarquismo es una filosofía que plantea la no existencia del Estado y la autogestión de la gente desde abajo. Hay varias tendencias. Una que dice que las sociedades funcionan en base a asambleas en los lugares de trabajo. Otra propugna la participación directa. Ahora, ¿por qué este movimiento adhiere tanto en la Argentina? La respuesta general es por la llegada de los inmigrantes italianos anarquistas. Pero eso es mentira. Mi abuelo, por ejemplo, era fascista. De anarquista no tenía un pelo. Entonces, ¿por qué?

Para responder este interrogante, hace falta observar detenidamente las tradiciones, poemas, literatura o folclore en la Argentina. El *Martín Fierro*, por ejemplo, parece anarquista. El enemigo del Martín Fierro es el Estado, la escuela, la policía. Su principal reivindicación es ser libre, no ladrón. Anhela trabajar cuando él quiere y cuando lo necesita. Y, al leer Atahualpa Yupanqui uno se percató que las vaquitas son ajenas. Estos relatos parecen

que se entroncan con la filosofía de los anarquistas primero y los socialistas después. Que todos los anarquistas son inmigrantes, no es cierto. Tenemos una fusión de cosas donde la política argentina y la ideología de los trabajadores nunca es la misma que la de otros lados. No es distinta, pero tampoco es la misma porque junta cosas de muchos lugares distintos. Eso se llama resignificación. Es decir, tomar una idea, incorporarla, hacerla propia y cambiarla. Esto le da al movimiento obrero argentino una combatividad muy fuerte que tiene impuestas sus raíces tanto en las montoneras federales como en las ideologías de gremios sindicales. En esa época, eran los gremios por oficio los que tenían más control de la situación. El resto, muy poco. Porque cuando hacían huelga, los echaban. Los que empezaron a plantear la necesidad de hacer sindicatos que incorporen a todos y que la fuerza la hacían entre todos, eran anarcos que hacían Federaciones.

Público: Quisiera aportar, para los compañeros más jóvenes del sindicato y para los que no conozcan, que casi todos los sindicatos argentinos son esencialmente anarquistas.

Mariana Mastrángelo: La Argentina se encuentra en pleno proceso de desarrollo del capitalismo, un sistema de producción que necesita de trabajadores asalariados. Un tra-

bajador se convierte en asalariado cuando ya no puede saciar sus necesidades básicas con su propia producción y se ve obligado a vender su fuerza de trabajo. ¿Cuándo ocurre eso? Cuando se le remueve el medio de subsistencia, cuando se le saca la tierra. O cuando se dejan de hacer los pulóveres en casa y se los compra. En esos casos, entonces, se requiere un salario. Ello implica que el trabajador entra en un sistema de producción, en este caso el capita-

lista. Es así como entra también en la lógica del dinero porque lo necesita para vivir. En este sentido, el Estado Argentino cumplió un rol fundamental tanto en la construcción del obrero asalariado, como en el fomento y desarrollo de un sistema económico, político y social. Cuando nos referimos a un sistema político, social y cultural, es porque el capitalismo no es un sistema solamente económico. Eso lo sabemos. El capitalismo es un sistema



que se sustenta en una filosofía, en una estructura económica, en una forma institucional y en una forma política. Por eso el Estado, en este caso, es el que va a generar al obrero.

Particularmente, Córdoba presenta una característica: la mayoría de los obreros rurales cordobeses migrarán a la ciudad a comienzos del siglo XX, con el desarrollo de algunas manufacturas y pequeñas industrias. Una vez en la ciudad, los obreros se politizan. ¿Por qué se politizan?

Ustedes saben que el sindicato es una lucha que se ganó a través de numerosas huelgas. El sindicato no fue reconocido hasta después de 1920. Antes, todas las huelgas eran consideradas ilegales. El Estado utilizaba todas sus fuerzas para reprimir al trabajador porque no existía una Secretaría o Ministerio del Trabajo que defendiera o intermediara entre el trabajador y la patronal. Pero a partir de 1905, 1910, empiezan a surgir las primeras Secretarías de Trabajo. Sin embargo, todavía no se había redactado una legislación laboral. Precisamente, todos estos obreros serán los responsables de lograr una banca política. Por ejemplo, Alfredo Palacios fue uno de los que más impulsó las leyes laborales y la necesidad de sindicalización entre los obreros.

Para 1924, Córdoba ya cuenta con un diputado obrero y comunista, Miguel Burgas. Burgas fue el primero en establecer la Ley de Peo-

nes Rurales, normativa a la que el Peronismo, en 1949, incorporará algunas modificaciones. Pero fue en 1924 cuando el obrero Burgas empezó a recabar información para proteger al obrero rural.

Pablo Pozzi: Burgas fue el primer diputado comunista de América.

Mariana Mastrángelo: Lo interesante de los obreros de esta época es que, en muchos casos, empezaban a militar en el socialismo y después se volcaban al comunismo. Pero lo más llamativo y significativo es que eran obreros sindicalistas. El ejemplo de Tosco no viene de la década del '60. Todos los sindicalistas de la época, precisamente, se caracterizan por ser obreros. Se sacaban los mamelucos y después se iban al sindicato.

...Ustedes saben que el sindicato es una lucha que se ganó a través de numerosas huelgas. El sindicato no fue reconocido hasta después de 1920. Antes, todas las huelgas eran consideradas ilegales. El Estado utilizaba todas sus fuerzas para reprimir al trabajador porque no existía una Secretaría o Ministerio del Trabajo que defendiera o intermediara entre el trabajador y la patronal...

Pablo Pozzi: Lo interesante es que todos estos obreros venían del campo. Tosco es de Coronel Moldes.

Público: ¿Palacios también?

Pablo Pozzi: Palacios es de Buenos Aires. El era abogado, era profesional. Era hijo de inmigrantes.

Mariana Mastrángelo: Pero los cordobeses sí son rurales. Por ejemplo, Miguel Contreras y Pablo López. Los primeros en formar los sindicatos por oficio en Córdoba, los que se nuclean en una Federación Obrera, son comunistas. Pero primero, son obreros.

Analicemos esto de las fusiones y las tradiciones. ¿Cómo es que un obrero siente la necesidad de sindicalizarse en una época tan terrible, en la que se convive con la amenaza permanente del despido y la represión? No sólo se trataba de la opresión del poder del patrón, sino también de la policía y del Estado.

Pablo Pozzi: Fíjense un aspecto importante de la ley, vinculándola con los que estás diciendo. ¿No les parece fascinante que el problema de no tener trabajo consista en tener mala moral y malas costumbres? ¿Y que el encargado de hacerte trabajar sea la policía? Es una cosa de locos. Sin embargo, es.

Mariana Mastrángelo: Si uno traza la historia del *Martín Fierro*, se trata precisamente de eso. El *Martín Fierro* es un vago al que mandan a pelear contra los indios que, al volver a su casa, la encuentra toda destruida. No encuentra nada. Entonces se convierte en un paria. Si bien antes también era un paria, no a nivel que llega después de haber sufrido la militarización.

El otro ejemplo que queríamos compartir con ustedes es el himno revolucionario de los anarquistas. Este himno fue escrito por un director de orquesta de bandas militares, un catalán, en 1885. Seguramente más de uno lo conoce; algunos otros, no. Como dijo la Secretaria del gremio, parte de los principios del Estatuto de los gráficos está en la mentalidad libertaria de los anarquistas.

Los anarquistas son uno de los primeros inmigrantes que llegan a la Argentina y que empiezan a fusionar las culturas de los obreros rurales y los criollos. Ambos, con un modo de vida particular. En algunos casos, se trataba de obreros muy explotados en las zonas rurales que padecían hambre. La función de los anarquistas es muy interesante.

La vía del tren va a ser fundamental en el proceso de politización de los obreros de la época. Los anarquistas se subían con una guitarra a los ferrocarriles como cantores. En los expedientes policiales se encuentran distintas denuncias en contra de estos cantores populares. Eran verdaderos trovadores que, en sus

canciones, mezclaban consignas políticas.

En muchos casos, los cantores se quedaban en los sitios donde bajaban. Así, por ejemplo, se puede mencionar el caso de un anarquista catalán que llegó a Cañada Verde. Cañada Verde va a ser la primera intendencia comunista en Córdoba, en 1928.

Pablo Pozzi: Y de América.

Mariana Mastrángelo: Estación Cañada Verde es lo que hoy se conoce como Villa Huidobro, en el sur cordobés. Este catalán se baja en Cañada Verde y se emplea en un campo como labrador. Allí, comienza a entablar conversaciones con los obreros y, gradualmente, los induce a concientizarse de su situación. Tenemos presente que los anarquistas creen que una de las cuestiones fundamentales en el hombre es la educación. Los anarquistas consideran que la educación es la clave para la liberación. Este catalán era un maestro en Barcelona y comienza a politizar a los obreros labradores de la zona. Finalmente, en 1928, gana la intendencia de la comunidad.

Eso es muy llamativo. Para esa época, los comunistas andaban haciendo campañas por todo el interior de Córdoba. Se subían al tren, al sulki, o a lo que fuere y llegaban a las distintas localidades para concientizar a los obreros. Pero este catalán anarquista gana la Intendencia siendo un peón rural. José Olme-

do se llamaba. Imagínense el lío que se armó en la época.

Una de las obras más importantes de esta intendencia fue crear la escuela de oficio para adultos. Era una escuela nocturna para que el obrero pueda acercarse a instruirse. Se enseñaba a leer, a escribir y aritmética. Nada más.

Pero hay una anécdota que quedó en la historia de la intendencia Olmedo. La tradición cuenta que el 25 de mayo de 1928, el Intendente se negó a izar la bandera celeste y blanca. En cambio, izó una bandera roja. Eso lo dijo la derecha. Los medios de la época también. La *Voz del Interior* lo reprodujo. Pero el que más fomentó la historia fue el diario *Los Principios* de la época. Cuando llegó a nivel nacional, el diario *La Nación* también lo publicó.

En realidad, el Intendente no izó una bandera roja, sino que se negó a izar la bandera celeste y blanca. Eso es muy distinto. Contaba con una argumentación tan precisa y tan acatada a la Constitución que sorprende, siendo que Olmedo era un analfabeto. Él mismo escribió la respuesta al alegato sobre la denuncia del izamiento de la bandera roja. Aún así, los intendentes de las localidades vecinas y el Juez de Paz lo denunciaron como un acto ácrata. Imagínense la época, 1928. La cuestión finalmente terminó en nada, pero los medios lo reprodujeron como un acto de rebeldía. Lamentablemente, Olmedo murió de un síncope. No llegó al año de gestión.

Pablo Pozzi: En su argumentación, Olmedo habla de la Campaña del Desierto y del genocidio indígena. En el sur cordobés hablando de genocidio de indígenas en el año 1928. Es sorprendente.

Mariana Mastrángelo: Pero aparte, pensemos que se trata de localidades pequeñas. Si en la actualidad, el que viene de afuera es visto como un extranjero y sufre rechazo, imagínense el trabajo de concientización que debían efectuar estas personas para llegar a la gente. Esta aceptación, ¿dónde se anclaba? Eso es lo que tenemos que empezar a pensar. ¿Por qué se escuchaba a esta gente que venía de afuera? Supongan que viene alguien y les habla de cosas extrañas completamente. Uno pensaría que se trata de un loco.

Pablo Pozzi: Mariana encontró que la Asociación Comunista Femenina se establece en Córdoba en 1925 con sede en Hernando. Hernando no es exactamente la metrópolis del mundo. ¿Ustedes se imaginan alguien tocando su puerta en el día de hoy invitando a organizar a su señora en la Asociación Comunista Femenina? Lo primero que uno se preguntaría es: ¿qué quiere este tipo con mi mujer? ¿Qué se trae entre manos? Imagínense la misma situación, pero en 1925.

Mariana Mastrángelo: En esos años, había cierto tipo de industrias que necesitaban y empleaban mano de obra femenina. Por ejemplo, en San Francisco, Tampieri era una fábrica de fideos muy conocida que utilizaba obreras femeninas para hacer la pasta y el embolsado. La mayoría de sus obreros eran mujeres jóvenes.

Las mujeres también empiezan a politizarse. Uno de los medios, fue a través de la concretización de distintas huelgas. Otro, fue acompañando al hombre que estaba en huelga haciendo eventos solidarios. La mujer era la encargada de pedir al panadero, al verdulero y al carnicero una extensión para subsistir. Porque hubo huelgas que duraron más de treinta días y en esos treinta días se tenía que sobrevivir. La familia tenía que seguir viviendo. Las encargadas de llevar adelante la vida en esos momentos eran las mujeres. Viviendo de la solidaridad de los comercios del lugar.

Por ejemplo, en 1936, la huelga de la construcción, que fue a nivel nacional, repercutió fuertemente en Río Cuarto. Precisamente, los obreros de la construcción de esta localidad fueron unos de los primeros que se sindicalizaron y se declararon abiertamente comunistas. Estuvieron más de un mes en huelga. No solamente en Río Cuarto, sino en todas las localidades cercanas.

Durante todo ese período, las mujeres organizaron la solidaridad. Ese ejemplo lo

tomaron de Buenos Aires, donde las mujeres armaban comedores populares y peñas. En la sección gremial del diario *La Voz del Interior*, que cubría las actividades gremiales sindicales en toda esta primera época hasta 1930, da a conocer que las mujeres eran las que organizaban los bailes solidarios en la Casa del Pueblo. La Casa del Pueblo era la casa de los socialistas donde se reunían varios gremios. Era un lugar común. Allí también se hacían las matines y las fiestas. Esas fiestas servían, precisamente, para subsistir en épocas de huelga. Porque en esa época, tanto el primero de mayo como las huelgas, no se pagaban. Hoy, en cambio, partimos del supuesto que no nos van a descontar. Después, si nos descuentan es otra cosa. En esa época eso no se discutía.

Público: ¿Tiene que ver cuánto ha crecido Río Cuarto en comparación con otras localidades?

Mariana Mastrángelo: Río Cuarto primero fue fortín y después cabecera departamental. Eso hizo que no sólo fuera la cabecera departamental de todos los otros, sino también de la Federación Obrera. La Federación Obrera Departamental organizó toda la zona. Lo mismo pasó con San Francisco y Villa María. Son tres polos del interior muy importantes.

Pero volviendo al principio, ¿cómo es que estos obreros surgen? Una de las formas indica que el Estado cumple un rol fundamental. Por eso, la **Ley del Código Rural** será esencial en la constitución de los obreros.

Y después, ¿cómo es que estos obreros que vienen a trabajar a la ciudad o son destinados a las armas o a las obras públicas, se politizan? Nos han hecho creer que toda la tradición obrera del país surge no sólo en las grandes ciudades con desarrollo industrial, sino después de 1930. Pero desde 1865 ya existen obreros, organizaciones y militancia. Hay anarquistas y socialistas que después comienzan a formar las primeras Federaciones. Aunque nunca se lograron poner de acuerdo. Si los de izquierda eran tres, los tres armaban una facción distinta. Nunca lograron, hasta que se conformó la CGT, en 1930, conformar Federaciones duraderas. Hubo muchos intentos, pero todos fracasaron.

Pablo Pozzi: Esto es importante de agregar. Es tan avanzado el movimiento obrero argentino



hacia 1900 y 1910, aunque para nosotros pasa desapercibido, que activistas de otros países vienen a hacer experiencias. Desde Buenaventura Durruti, anarquista histórico español que muere en la guerra civil española, hasta Luis Emilio Recabarren, obrero gráfico chileno que trabajó tanto en Córdoba como en Buenos Aires. En 1912, Recabarren regresa a Chile y funda el partido socialista y, eventualmente, el partido comunista en ese país. Se convirtió en un partido comunista grande, numeroso y obrero. Recabarren es muy interesante porque se forma en Argentina.

También hay cosas “estrabóticas”. Cuando la clase obrera argentina participa en la *Primera Internacional* que organiza Karl Marx, es la única clase obrera latinoamericana que se hace presente. La clase obrera argentina es fundadora, además, de la *Segunda Internacional*. Sin embargo allí no hizo un gran papel. Y eso fue debido a la presencia de Juan B. Justo. En las actas consta que Rosa Luxemburgo le pasaba notas a Lenin haciéndole chistes sobre lo que decía Juan B. Justo. No mandamos un buen representante.

Mariana Mastrángelo: El festejo del **Primero de Mayo**, en realidad, es una conmemoración. De hecho, era un día laborable también. Se logró el reconocimiento al trabajo a nivel internacional después de mucho esfuerzo. Sólo un país lo celebra otro día: Estados Unidos.

Uno de los primeros actos en conmemoración del Primero de Mayo, se realiza en Córdoba. En los años siguientes, se celebrará también en otras ciudades importantes, como Río Cuarto. Venían personalidades de Buenos Aires -porque si bien la papa se cocina en Buenos Aires, acá algo hierva también, sino no se explicarían los procesos en el interior-, llegaba gente maravillosa de otros países latinoamericanos e incluso se acercaban dirigentes sindicales y militantes. Pero, sobre todo, Córdoba, a principios de siglo XX, contaba con obreros increíbles.

Cuando llega el **peronismo**, absorbe toda esta cultura y hace las leyes laborales. Pero también se olvida del trabajo de hormiguita que habían venido haciendo distintos gremios, diputados y senadores por las leyes obreras. Es llamativo. Uno recuerda la reforma de 1949, pero es en 1928 cuando se modifica la Constitución del Peón Rural. Lo mismo sucede con el descanso dominical y el sábado inglés. Ambos se incorporaron en el década del '20.

Pablo Pozzi: El **primer seguro de desempleo** en Argentina y en América Latina se hace en San Francisco, Córdoba, en 1928.

Mariana Mastrángelo: En San Francisco se genera una de las primeras Secretarías del Trabajo del interior, allá por 1920. El modelo de Secretaría de Trabajo de San Francisco es

retomado luego por otras comunidades, que los llamaban para utilizarlo.

Lo mismo podemos decir de Sabattini. Sabattini le ganó a Perón en Córdoba porque toda su política social y laboral apuntaba a favorecer a los sectores sociales más desprotegidos, a fomentar viviendas sociales y la educación. La campaña de Sabattini consistía en llevar agua, escuelas y caminos a todo el interior de Córdoba. Y así lo hizo. Todo eso, después lo va a absorber el peronismo.

Los movimientos no surgen de un día para el otro. Son procesos largos que parecen dormidos por importantes períodos de tiempo y un día estallan. Vienen mermando por debajo hasta que un día explotan. Pero están en la cultura de la gente. Esa es la razón por la cual el anarquismo logró anclarse en la Argentina.

Por ejemplo, Facón. Lo voy a corregir al compañero Pozzi. Facón no era anarquista. Facón se hace anarquista. Es importante resaltar que se hace anarquista en la lucha porque considera que lo que planteaban los anarquistas en la época era correcto para él y para su gente. Lo que Facón logra es politizar a todos sus peones. Allí, el anarquismo fue fructífero porque habló con la persona con la que tenía que hablar. Habló con el obrero que era respetado, que era considerado buen compañero y un referente. Logró que la peonada se politizara.

Algunos elementos anarcos tenía Facón en su haber, pero solamente en la práctica. La teoría se juntó e hizo la Patagonia Rebelde. Como ellos, hay muchas huelgas sangrientas en la Argentina que terminaron mal, pero que en un cúmulo de cosas lograron reivindicaciones que hoy todos disfrutamos como trabajadores.

Público: ¿Cuál puede ser la causa que el anarquismo se fue diluyendo en el tiempo?

Pablo Pozzi: Hay dos o tres cosas. Una es la represión.

Mariana Mastrángelo: Los fueron matando. La **Ley de Residencia** es terrible.

Pablo Pozzi: La Argentina es una sociedad represiva. A veces perdemos de vista lo terriblemente represiva que es. Los obreros argentinos tienen el honor de haber estrenado la picana eléctrica. Se la estrenaron a ellos mismos. En el golpe del '30, Leopoldo Lugones hijo, Comisario de la Provincia de Buenos Aires, usó este invento destinado a arriar vacas contra unos 2.000 presos de la CGT. Los mismos argentinos hemos inaugurado penales para obreros: la cárcel de Ushuaia. Muertos en la historia hay a montones. Toda celebración

del Primero de Mayo en Argentina, era una celebración de muertos. La huelga de 1929 en San Francisco, por ejemplo, presentó muertos por todos lados. La contrapartida de eso, cosa que a mí siempre me fascinó, es la historia del destino del Jefe del Escuadrón Especial de la Policía Provincial de Córdoba que reprime la huelga del '29 en San Francisco. En enero de 1930, vuelve a San Francisco y entra a tomar un café en un bar obrero. A él y a la mujer, los matan a tiros. Lo interesante de esto es que el bar estaba lleno de parroquianos. Y, según *La Voz del Interior*, nadie vio nada. Le vaciaron un revolver entero y nadie vio nada. Fascinante eso. No se denuncia, y eso es cultura.

La cuestión del Primero de Mayo siempre me fascinó, por varias razones. Una, porque una de las primeras localidades en festejar el Primero de Mayo en Argentina fue la ciudad de Chivilcoy, en la provincia de Buenos Aires. Hacia 1890, para el primer Primero de Mayo, ya adhiere. Para el que no sepa, el Primero de Mayo tiene que ver con una masacre de obreros en Chicago que estaban reclamando la jornada de 8 horas. Hoy en día, ha quedado como una conmemoración obrera.

Público: La mayoría eran gráficos.

Pablo Pozzi: La mayoría eran gráficos, sí señor. Casi todos. Albert Parsons, obrero gráfico, era una persona muy interesante. Era un

norteamericano criollo del sur. Había peleado por la esclavitud y, a partir de la guerra, se politiza. Era socialista, no anarquista. Estaba casado con una mexicana, cosa que era ilegal. Hasta 1965 no se podía casar con un mexicano o mexicana en Estados Unidos porque se mezclaba la raza.

Pero, ¿por qué hacen huelga los obreros de Chivilcoy? Sencillamente, porque el Comisario se apersona en la Federación Obrera para advertirles que estaba terminantemente prohibido hacer paro en pos de la jornada de 8 horas, tal como establecía la *Primera Internacional*.

Les voy a contar una anécdota personal. En 1986, cuando se cumplían 100 años del primer Primero de Mayo, me invitaron a Chicago. Era mi primera vez en Chicago. Como yo me dedico a obreros, el Primero de Mayo es una cosa importante para mí. Anhelaba ver la plaza donde habían muerto Parsons y sus compañeros. Una vez en el Hotel, pregunto sobre la ubicación de la plaza Haymarket. Nadie me supo responder. Entonces, busco en una Agencia de viajes algún tour que me llevara hasta allí. No existen. Me meto en un sindicato. Nada. Finalmente, veo un hombre sentado afuera que me dice: "Veo que usted es un compañero. A la plaza Haymarket se va por allá". ¡Eso me incineró! Tomo el camino indicado y llego a la plaza Haymarket: un triangulito chico rodeado de galpones. Bien obrero el lugar. Hoy hay una autopista inmensa que

corre por atrás. Entro emocionado, pensando que éste es el lugar que conmemora la clase obrera mundial. Y encuentro una estatua a la policía. Esto es fascinante, porque el único país del mundo en donde la clase obrera no conmemora el Primero de Mayo es Estados Unidos. Es más, ni saben lo que fue. Para todo el resto, desde China hasta Ecuador, el Primero de Mayo es una cosa importante. El nombre Albert Parsons no lo conoceremos todos, pero una idea tenemos. Excepto los norteamericanos. Si ellos no conmemoran, no saben, ni se acuerdan ¿porqué está la estatua de la policía? El estado de la estatua, por si fuera poco, era lamentable debido a que los anarquistas norteamericanos -cosa que yo no sabía que existían- le ponen una bomba cada tanto tiempo. Cuando llego a la plaza, los anarquistas se encontraban en medio de una discusión para decidir si llevaban la estatua a la comisaría más cercana. Ahora, ¿por qué nunca la sacaron? Porque la historia es importante. Aunque no se acuerde, nunca van a saber si mañana no se van a volver a acordar. Porque los obreros norteamericanos protagonizaron una jornada histórica para la humanidad. Y eso lo han querido borrar de la historia. Hasta tal punto, que lo que conmemoran es a la policía. Y no a los sindicalistas muertos.

Última cosa, entonces. Todos juntos, por favor (*cantando*):

Hijo del pueblo te oprime en cadenas;
Y esa injusticia no puede seguir
Si tu existencia es un mundo de penas
Antes que esclavo, prefiere morir
Esos burgueses, asaz egoístas
Que así desprecian la Humanidad
Serán barridos por los anarquistas
Al fuerte grito de libertad.

Rojo pendón, no más sufrir
La explotación ha de sucumbir
Levántate, pueblo leal
Al grito de Revolución Social
Vindicación, no hay que pedir
Sólo la unión la podrá exigir
Nuestro pavés no romperás
Torpe burgués
¡Atrás!
¡Atrás!

Piensen, además del contenido de la letra, en el tono y las palabras. El léxico es muy similar al de la marcha peronista. Pero Perón, no es trabajador. Según la marcha, se combate al capital, el pueblo argentino es leal y los burgueses son torpes, brutos e hijos de su madre. ¿No les parece interesante? No estoy diciendo que la marcha peronista es la marcha anarquista ni que el anarquismo es peronismo. Lo que estoy diciendo es que las imágenes no son ni peronistas ni anarquistas, sino obreras.

Hay otra canción que viene con la música del Mantón de Manila -para los que sean viejos y se acuerden-. Y dice así (*cantando*):

¿Dónde vas con ...
 Que tan pronto te veo partir?
 Al Congreso de los Anarquistas
 Que reclaman un derecho vivir.
 Escúchame un momento si quieres
 Anarquista que quiere decir
 Es la inmensa falange de obreros
 Que reclaman derecho a vivir.

¡Maravilloso! Desde la melodía, que la reconocería cualquiera en la época, hasta lo que dice es una imagen bíblica de esto. ¿Cuál es el objetivo del anarquista? ¿Poner bombas? Mentira. Su objetivo es vivir. ¿Quién no se puede identificar con eso? Desde el *Martín Fierro* en adelante van a ver un imaginario distinto. ¿Cuál es el eje del *Martín Fierro*? Que lo dejen vivir en paz, en libertad. ¿Dónde se quiere ir a vivir en paz? Al desierto. Y ¿por qué? Porque no hay Estado.

Público: Todavía Roca no había llegado.

Pablo Pozzi: Exacto. No había cumplido su “función”. Pero, ¿no les parece fascinante, que al fin y al cabo la reivindicación del *Martín Fierro* sea la misma reivindicación que la anar-

quista? En ambos casos el Estado es opresión. No digo que la propuesta política es la misma. Porque la anarquista es una propuesta colectiva y el *Martín Fierro* es un solitario. Vamos a diferenciar. Pero hay cosas de resonancia.

Mariana Mastrángelo: Y así como el *Martín Fierro*, hay toda una serie de trovadores populares argentinos que también están inmersos en esa cultura y la reproducen.

Pablo Pozzi: Escuchen Larralde. Anarco-peronista se define Larralde. Fascinante. Yo una vez estuve en un recital para escucharlo. De repente, entró Larralde pero nosotros no nos habíamos avivado que estaba. “Claro”, dice, “vienen a escucharse entre ustedes, no a escucharme a mí. Buenas tardes, mucho gusto, sigan hablando”. Y se fue.

II.

Pablo Pozzi: Comienzan a emerger una cultura, **sindicatos por ramas de industria**, grandes luchas y grandes conflictos. Pero además, empieza a haber un cambio importante en la clase obrera argentina. Si en la primera etapa la clase obrera se formó entre criollos e inmigrantes, en esta segunda parte la clase obrera se consolida y se organiza cada vez con más fuerza. Esto es una cosa muy importante. Crece la cantidad de sindicalizados y crecen

las luchas que se hacen muy duras y con mucha oposición del Estado. Asimismo, van surgiendo una cantidad de reivindicaciones. Y en esto, hay una modificación -y después podemos hablar del peronismo y pelearnos largo rato-.

La modificación es básicamente la siguiente: la Argentina, país agro-exportador, entra en la crisis mundial de 1929 con un consumo suntuario en el mundo -es más caro un bife que un plato de fideos-. Por lo tanto, la Argentina exporta menos carne. Si se exporta menos carne hay menos dólares. Si hay menos dólares, el problema recae en la importación, ya que los productos que vienen del exterior no se pagan en pesos. Se los puede adquirir, en cambio, con divisas o con oro. En el siglo XIX, Argentina pagaba en oro. En el siglo XX, se pagaba en divisas: libras esterlinas o dólares. Las libras esterlinas se consiguen vendiendo productos al exterior. Si en el exterior se compran menos productos, entonces habrá menor cantidad de libras. Y, si se cuenta con menos libras, disminuirá la capacidad de compra de productos del exterior. El problema concreto es que a los países del exterior les importa menos comprar productos argentinos que a la Argentina los productos del exterior. Si no se les compra, no se produce. El problema existencial radica en resolver esta situación. Lo que ocurre por primera vez en la época del '30 en la Argentina es una **protección de la industria nacional**. Rápidamente, se podía hacer. Era rentable que, en vez de importar zapatos

de Inglaterra, se fabricaran en el país. La diferencia entre el ayer y el hoy es una diferencia importante. En 1930, instalar una fábrica de zapatos, por ejemplo, implicaba tres martillos, ocho clavos, un pedazo de cuero, un cuarto pequeño y cuatro obreros. El problema es que esa pequeña fábrica de zapatos de aquel entonces no da la calidad para lo que se pretende hoy. En aquel entonces, con \$100 argentinos, se podía iniciar un pequeño emprendimiento. Hoy, no alcanza. Por eso es que se necesita una **política de sustitución de importaciones**. En aquel entonces, se dio una sustitución de importaciones automática. Es decir, al vender menos carne al exterior hay menos divisas, y existe la posibilidad de iniciarse en la producción de camisas, zapatos, entre otros. Excepto televisores.

Pero, además, surge otro problema. El campo del interior, en particular, entra en crisis. Los productores de la provincia de Córdoba, por ejemplo, eran criadores de vacas que vendían a los productores de la pampa húmeda. Eran estos últimos quienes se encargaban del engorde y, finalmente, de venderlas a los frigoríficos. Cuando los engordadores comenzaron a comprar menos vacas, necesitaron menos mano de obra. Las consecuencias directas de ello resultaron en una baja considerable de los salarios o en el despido de numerosos obreros. Esto, a su vez, generó una movilización masiva de obreros rurales a las ciudades en búsqueda de trabajo en las pequeñas

nuevas fábricas. Córdoba, por ejemplo, se convierte en el centro de la industria del calzado. Tal es así, que en la época del '60 Córdoba exportaba calzado. Gracias a los militares, dejamos de exportar calzado. Lo que hay es una migración del campo a la ciudad chica, de la ciudad chica a la ciudad grande, de la ciudad grande a la capital de la provincia, de la provincia a Buenos Aires, Rosario o Córdoba. Esto va a significar un cambio en la clase obrera.

Hubo modificaciones que encontraron a la clase obrera en un contexto de sindicatos por rama de industria, de conflicto fuerte con el Estado, de trabajo industrial mal pago pero con mayor demanda que el trabajo de campo y de un nivel de combatividad y lucha abismal. Por ejemplo, gremios como el de la industria de la carne y el de la construcción fueron dos de los gremios más importantes del país, y eran comunistas. El principal dirigente del gremio de la carne era un criollo que se llamaba José Peter. Peter era un comunista que venía de la provincia de Entre Ríos.

Peter me hace acordar a una persona que entrevisté en Villa Gobernador Gálvez, en Rosario, que trabajaba en el frigorífico Swift. Me pareció una personalidad fascinante. Era un correntino que se vio forzado a migrar a Rosario en búsqueda de trabajo y había logrado ser contratado en esa empresa. Una tarde, sentados en el porche de su casa, me confesó que apenas había arribado a Santa Fe se había

tenido que instalar en la villa que estaba al frente. Sin embargo, en ese momento, no pude diferenciar entre las casas que él me señalaba y las que conformaban su nuevo barrio. Sólo después de un tiempo me percaté que la diferencia radicaba en la inserción laboral. Los que vivían en la villa no tenían un trabajo estable. En cambio, los residentes del barrio al que mi entrevistado se había mudado, sí. Aquel era un barrio obrero. Esa era su percepción.

Mariana Mastrángelo: En la primera parte, Pablo hizo referencia a un **proceso de formación de la clase obrera argentina** y, en esta segunda parte, a un **proceso de organización**. Esta clase obrera en formación se consolida a partir de 1920 y los partidos políticos de izquierda tienen cierto aval. El anarquismo empieza a decaer, el anarco-sindicalismo también y los socialistas tienen varios gremios -entre ellos la Fraternidad-. Pero los que comienzan a tener mucha influencia en el movimiento obrero son los comunistas. A partir de 1918, aquellos que eran socialistas y se convirtieron al comunismo, ya tenían una tradición que empalman en la década del 20.

Las demandas más importantes de la época eran: mejores salarios, jornadas laborales, mejores condiciones de trabajo y, sobre todo, reconocimiento de los sindicatos. Las huelgas se fueron perdiendo y resultaron muy san-

grientas porque los comunistas que las organizaron no dejaron de pedir el reconocimiento del sindicato. El sindicato era ilegal. Es decir, las formas de organización no eran reconocidas por la patronal ni por el Estado. Las leyes laborales estaban comenzando a ser pensadas, diagramadas y, en algunas ocasiones, ganadas. El sábado inglés, por ejemplo, fue una propuesta de los cordobeses en la década del '20. Asimismo, el descanso dominical fue una demanda de los compañeros panaderos que se ganó.

En las décadas del '20 y del '30, pero sobre todo en los años '20, los comunistas tienen un auge importante en el movimiento obrero. La alineación o sindicalización por industria no va a favorecer al conjunto de la clase obrera. Antes, en los gremios por oficio, existía la posibilidad de juntarse con otros obreros. En la sindicalización por industria, en cambio, hay una disgregación. Esta forma de organización genera que, en muchos casos, se pierdan las luchas.

El **rol del Estado** también va a empezar a cambiar en esta época. A partir de 1930, las Secretarías de Trabajo van a ganar un rol importante ya sea a nivel nacional, provincial o municipal. **Desde 1930 en adelante, el Estado va a cumplir un rol mediador. Esa Secretaría del Trabajo va a intervenir en los conflictos patronales y laborales.**

El auge de la **sindicalización** va a llevar a que, en septiembre de 1930, se forme la CGT.

Les traje para leer el Preámbulo de los Estatutos de 1936, que se ubica a continuación de los tangos. Les quería leer dos fragmentos pequeños para luego ver un poquito de peronismo. Las federaciones obreras del interior van a tener un rol fundamental en la conformación del CGT a nivel nacional.

"La Confederación General del Trabajo, declara: Que el actual régimen social capitalista, fundado en la propiedad privada de los medios de producción y de cambio, es para la clase trabajadora una permanente causa de explotación, injusta y miseria [...]. Que los antagonismos existentes en la sociedad capitalista obligan al proletariado a organizarse para defender sus intereses de clase y preparar su emancipación, creando un nuevo régimen social fundado en la propiedad colectiva de los medios de producción y de cambio".

De allí, voy a pasar a un fragmento que escribió Perón en 1950. Cuando les comentaba que el peronismo absorbe toda esta cultura -sobre todo la cultura de los años '30 en donde el movimiento obrero está en ascenso por el proceso de sustitución de importaciones, las migraciones del campo a la ciudad y los nuevos migrantes que se incorporan al trabajo asalariado- va a haber una discusión que después los sociólogos, los politólogos y los historiadores van a generar con respecto a los **orígenes del peronismo**. La década del '30 va a ser fundamental para explicar el peronismo. Ello se debe a que los migrantes que vienen del

campo a la ciudad, cargan con el estigma de ser analfabetos, brutos y desconocedores del trabajo urbano. Cuando los obreros rurales llegan a la ciudad, entran en fábricas con impronta taylorista, en donde el trabajo es disciplinado, se debe cumplir con horarios y hay un capataz, entre otras características. El obrero, en cambio, acostumbrado a trabajar de sol a sol, ponía sus propios horarios.

Pablo Pozzi: A partir de 1922, el **modelo taylorista** ya se está aplicando en casi todas las fábricas, empezando con los frigoríficos. Es interesante resaltar que en Argentina se aplica muy tempranamente, en relación al resto de América Latina, tanto el taylorismo como un elemento del fordismo (de Ford). El elemento del fordismo que se incorpora es conocido como la línea de montaje. Pero se incorporan también otras cosas, como la organización de la fábrica para dividir a los trabajadores. Es decir, que la fábrica se divide por secciones, en donde cada sección se caracteriza por contar con una etnia, lenguaje, raza o religión distinta. Los frigoríficos en la Argentina aplican el taylorismo y el racismo. Había secciones de correntinos, otra de paraguayos, etc. Ello, para hacer cada vez más difícil que funcione la organización sindical.

Mariana Mastrángelo: El Estado ya empieza a tener un rol más protagónico, de mediador.

Esta mediación tiene que ver con las leyes laborales que protegen al obrero. El Estado, en general, va a tratar de favorecer al trabajador. Estamos hablando del inicio de la migración de obreros rurales a la ciudad. Migraciones internas muy conocidas en la época de 1930, que incentivaron la discusión en torno a su constitución como la base del peronismo. Estos obreros carecían de experiencia y de formación política o sindical. Eran una cabeza virgen para poder cortar.

Público: Era imposible que se defendieran.

Mariana Mastrángelo: Se defendían, pero eran un terreno fértil para moldear. Por el otro lado, estaban los obreros sindicalizados con formación política de varios años y con presencia de comunistas. La ganancia de los sindicatos tomó tiempo y fue un proceso muy discutido y resentido, pero finalmente se logró.

Público: O sea, ¿la creación de los Ministerios de Trabajo es para la defensa del trabajador?

Pablo Pozzi: No. Primero, el Departamento Nacional del Trabajo no era Ministerio. Era Departamento. Su función inicial residía en copiar estadísticas. Hacia 1904, la **oligarquía** tomó una propuesta de Palacios, que pensaba que la estadística serviría para beneficiar al

trabajador. Pero, en realidad, la utilizaba sólo para determinar cómo controlar las cosas de la mejor manera posible.

Lo primero que hace la oligarquía es contratar a un inmigrante catalán y cordobés de nombre **Bialet Massé**. Massé fue muy importante. Recibió un buen sueldo por recorrer todo el país y hacer un estudio del estado de las clases trabajadoras en Argentina. Ése fue el primero y último estudio acabado, completo y detallado que incorpora no sólo la estadística, sino las formas de producción, los modos de vida, etc.

En la década del '30, este Departamento se convierte en Secretaría de Trabajo y empieza a tomar la capacidad de negociación. Cada vez que surge algún conflicto entre la patronal y los trabajadores, hace de mediador. Previo a ello, era Yrigoyen el que cumplía con esta labor. El mismo presidente decidía entre enviar a las Fuerzas Armadas o facilitar una negociación. Pero un primer mandatario no puede dedicarse a eso. Luego Perón asume como Secretario de Trabajo. Cuando el peronismo sube, Perón convierte la Secretaría de Trabajo en Ministerio de Trabajo.

Mariana Mastrángelo: Cuando, en la época del '30, la Secretaría de Trabajo empieza a funcionar, toma los reclamos y trata de mediar los conflictos favoreciendo a unos o a otros. De hecho, en las crónicas se evidencia que, en

casi todos los casos, la Secretaría termina ejerciendo su rol mediador. El estado de los conflictos en un punto muerto define la instancia de, al menos, sentarse a dialogar.

Veamos cómo el peronismo absorbe esta década del 30 y complejiza la cuestión obrera. Pareciera ser que el 17 de octubre de 1945 es el despertar de la clase obrera. Los trabajadores fueron a pedir por Perón, pero Perón ya ejercía como secretario en la Secretaría del Trabajo, trabajando junto a los obreros. Hasta el '30 es un momento de auge de muchos conflictos laborales.

A continuación está este fragmento de Perón. Lo tomamos de su libro *Conducción Política* y dice así:

"Yo les hablaba un poco de comunismo. ¿Por qué? Porque si les hubiera hablado en otro idioma en el primer discurso, me hubieran tirado el primer naranjazo. Porque ellos eran hombres que llegaban de 40 años de marxismo y dirigentes comunistas. Ellos querían ir a un punto que creían, con la prédica de tantos años, era el conveniente. Se inclinaban más hacia la lucha de clases. La gente que iba conmigo no quería ir a donde yo iba. Ellos querían ir a donde estaban acostumbrados a pensar que debían ir. Yo no les dije que tenían que ir a donde yo iba. Yo me puse delante de ellos e inicié la marcha en dirección hacia donde ellos querían ir. Durante el viaje, fui dando vuelta y los llevé a donde yo quería".

El famoso dicho de "me subo al caballo por izquierda y me bajo por derecha" está precisamente, tomado de Perón. De sus propias palabras. En sus inicios, en la Secretaría de Trabajo y luego en su primera presidencia, Perón tuvo la habilidad de captar el momento que se vivía. Toda esa tradición de izquierda que fue pasando de anarquista a socialista y finalmente a comunista, Perón la absorbe. Para que la gente no lo desconociera, les habló en su propio lenguaje. De hecho, en la Constitución del año 1949, Perón habla del sistema capitalista, de la comunidad en oposición al individuo y de la propiedad privada como algo que no es bueno para la función social. También dice someterse a las obligaciones de las leyes con fines de bien común e incumbe al Estado fiscalizar la distribución y utilización de los campos. La presencia del Estado implica que cumplirá una función importante. El Estado se convierte en un Estado corporativista, al ser mediador entre las distintas corporaciones.

Es interesante analizar cómo estas tradiciones siguen viviendo. Los trabajadores, más allá de las corrientes políticas e ideológicas, se identifican en cuestiones de clase. Porque acá lo que importa son los reclamos de los obreros: la vida del obrero o el sentido de cómo vive ese obrero. Los partidos políticos, al igual que las dirigencias burocráticas sindicales pasan, pero las necesidades de los obreros siguen siendo las mismas. Trazar esa trayectoria nos lleva a poder entender y comple-

jizar el movimiento obrero actual, los movimientos sindicales y las formas de lucha. Son procesos que han ido cambiando a través del tiempo.

Pablo Pozzi: Más allá de las disputas políticas e ideológicas que podamos tener, mi punto es que entre 1943 y 1947 hubo una confluencia del movimiento social, conocida como coyuntura histórica, con un dirigente político determinado que creó el peronismo. Esto permitió una cantidad de cosas entre 1946 y 1950 -la huelga tucumana azucarera fue un punto de inflexión- donde hubo un gran avance en conquistas obreras. Algunas cosas se dieron desde el Ministerio de Trabajo y otras cosas que los obreros ganaron antes y se convalidaron en el Ministerio. Habían leyes que estaban en los estatutos y que se aplicaban por primera vez y otras que se promulgaban por primera vez: desde el aguinaldo hasta el Estatuto del Peón. El resultado neto en torno a esto, fue un crecimiento de varias cosas. Uno: la industria liviana en la Argentina creció, ya que se facilita el crédito y el consumo. Esto permitió acercarse al pleno empleo. Dos: el pleno empleo y las luchas obreras implicaron un aumento de dinero para el obrero. Podemos discutir si se trató del 48% o del 52% de la torta nacional que recibió la clase trabajadora, pero en realidad fue más o menos la mitad. Nunca antes, una fracción tan elevada del PBI había estado en manos del trabajador. Hubo facilidad de crédi-

to y hubo cosas como el desarrollo de la obra social. Esas son todas cosas buenas y no es poca cosa.

Público: ¿Y el ascenso social?

Pablo Pozzi: El ascenso social es posterior a Perón. Lo que hubo, más que ascenso social, fue una cuestión de educación. A menos que veas la educación sólo como ascenso social.

Público: Sí hubo un cambio. Sí hubo un ascenso social.

Pablo Pozzi: ¿En qué sentido?

Público: Las clases rurales tienen un mayor poder adquisitivo, como vos ejemplificabas. Los que vivían en villas pasan a vivir en barrios de trabajadores.

Pablo Pozzi: Sí, hay una mejora. En eso tenés razón. Pero no dejan de ser trabajadores. No pasan a ser clase media. Son trabajadores bien pagos.

Público: También pueden empezar a hacer turismo y comienzan a recibir los beneficios de una obra social.

Mariana Mastrángelo: Eso no es ascenso social. Eso mejora las condiciones de vida del trabajador. Ascenso social es que el hijo del obrero se convierta en universitario. El ascenso social se podrá ver en los años '60 y '70. Mi padre, por ejemplo, hijo de peronistas de barrio Alberdi, fue el primero que pudo estudiar. Él sí ascendió porque se convirtió en un profesional. Pero toda su familia mejoró sustancialmente su calidad de vida.

Público: Pero el ascenso no solamente tiene que ver con la educación. También tiene que ver con los poderes adquisitivos. De hecho, hoy, para determinar si una persona es indigente, pobre o de clase media, se evalúan los ingresos. No importa si una persona sin estudios secundarios obtiene altos ingresos que utiliza para viajar, por ejemplo, y otra persona cursa la universidad o hace un terciario con un ingreso menor. Alguien con estudios pero con bajo poder adquisitivo está considerado dentro de una clase social menor que otro que no tiene un título pero gana una fortuna, como Maradona.

Pablo Pozzi: Todo depende de cómo se defina el sector social. Uno de los criterios de definición, se centra en la manera de ganarse el pan más allá del salario que se perciba. En función de cómo uno se gane el pan, se pertenecerá al sector social que le corresponda. Esto se debe

a que el modo de ganarse el pan está asociado a patrones culturales y amistades. Otro criterio tiene que ver simplemente con la forma en la que se es percibido por la gente. Por ejemplo, un camionero de Río Cuarto dueño de un camión pertenece técnicamente a la pequeña burguesía porque tiene un capital. Sin embargo, la percepción de la gente en la ciudad es que el camionero es un trabajador. Un vendedor, que es un empleado, en cambio, es percibido como alguien perteneciente a una clase social más alta.

Otra vez, estamos viendo las definiciones distintas de esto. En la práctica, la primera definición es que hay poco cambio en la época.

“...Las clases rurales tienen un mayor poder adquisitivo, como vos ejemplificabas. Los que vivían en villas pasan a vivir en barrios de trabajadores...”

“...También pueden empezar a hacer turismo y comienzan a recibir los beneficios de una obra social...”

Público: No. En la práctica la gente no te lo va a reconocer nunca.

Pablo: No me importa.

Público: Mi abuela aprendió a leer y escribir en una escuela del partido comunista, pero es peronista. Es peronista porque ella tuvo su casa y porque nunca vivió mejor.

Pablo Pozzi: Yo no estoy diciendo que no haya mejorado la vida de la gente. Pero movilidad social implica que el trabajador deja de serlo para convertirse en profesional. Es decir, pasa a los sectores medios. Gane o no gane plata. Esta es la definición sociológica clásica. En cambio, si un trabajador gana un mejor sueldo y se puede comprar una casa propia, vive mejor. Pero no deja de ser trabajador.

Público: No hubiese habido mejora sin Perón, eso te lo puedo asegurar.

Pablo Pozzi: Me parece bárbaro, pero yo no estoy discutiendo eso. Acá me dicen que hubo movilidad social.

Público: ¿Te referís a la movilidad social ascendente?

Mariana Mastrángelo: Claro, así se llama.

Público: Hasta ahora estamos de acuerdo en que Perón mejora las condiciones de vida de los trabajadores.

Pablo Pozzi: Hay un cambio en la década del '30 y del '40 en la clase obrera argentina. La que emerge después de los '50, es una clase obrera más organizada, con mejores salarios y mejor nivel educativo. Es más, el mejor nivel educativo de la mayoría de los trabajadores ni siquiera era universitario. Era técnico.

Esto quiere decir que era una clase obrera más organizada, más pudiente y con resultados de lo que veía como tradición de una combatividad y de un gobierno particular. El modelo de país que el argentino visualiza como un modelo ideal, hoy y desde hace muchísimos años, sea peronista o antiperonista, es el modelo de la Argentina del 48. Es decir: salarios altos, jubilaciones, obra social, vacaciones, el día del docente, el día femenino. ¿Cuánta de toda la gente dice que ese es el modelo peronista? Muy poca. La gente dice que ése es el modelo que quiere. Pero cuando uno milita dentro del peronismo, asume que eso es lo que quería Perón. Y si eso es lo que quería Perón, entonces uno se cataloga como peronista.

Público: Es que eso fue el peronismo.

Pablo Pozzi: No sólo eso fue el peronismo.

Público: Cuando se abordó el tema de la industria liviana, se nombraron varias cosas

como PBI, obras sociales y aguinaldo. Quería preguntar si también se ganaron las vacaciones.

Mariana Mastrángelo: Sí, las vacaciones también.

Pablo Pozzi: Hubo un montón de conquistas sociales. Pero la contrapartida de esto, es que también hubo un montón de otros problemas. Uno de los problemas graves fue con el sindicalismo. ¿Cómo se explica que la CGT se borre con el golpe del '55? Porque los dirigentes que subieron en la época del peronismo no fueron los mismos dirigentes que gestaron el peronismo. De hecho, si algo hizo Perón en su gobierno, fue pasar a mejor gloria a todos los viejos dirigentes que gestaron el peronismo, como Luis Gay y Cipriano Reyes. En su lugar, puso personalidades que eran como espejos. Eran aplaudidores. No tenían base.

Público: Pero los trabajadores tuvimos la oportunidad de trabajar en la embajada y de entrar a lugares a los que antes no teníamos acceso.

Pablo Pozzi: Pero los trabajadores no participaron en las embajadas. Algunos dirigentes sindicales fueron nombrados para trabajar allí. ¡Vamos! No es cierto que la clase obrera

argentina dijera ser un agregado laboral en Washington. No es verdad. Se nombraron algunas personas dentro del sindicalismo.

Lo que estoy tratando de decir es que el peronismo dio una cantidad de cosas muy positivas, que son parte de la razón de su existencia, pero que también tuvo una cantidad de otras cosas que no son muy positivas.

Una de las cosas negativas es que el término de la autonomía de los sindicatos y los sindicalistas no fue bueno. Desde el programa de las comisiones internas, que no fueron reglamentadas -es más, fueron reprimidas- hasta problemas de huelgas concretas.

Yo conocí un hombre que se llamaba Simón Reyes. Simón Reyes, peronista de toda la vida y resistente peronista, fue dirigente de la FOTIA. El viejo se cagaba de risa cuando recordaba que en el año '49 habían hecho una huelga que fue muy reprimida y que había dejado muchos muertos. En una de sus numerosas anécdotas, Reyes contaba que un día, sentado junto a Benito Romano -histórico peronista de la resistencia de la FOTIA- se encontraban escuchando un discurso de Perón en el que éste afirmaba que las huelgas las cometían los comunistas. Seguidamente, se daba a conocer un listado de personajes comunistas. Cuando por fin se mencionó a uno de los compadres de Benito, éste exclamó al instante: "¡Ese hijo de puta no entra más a mi casa!". Pero cuando Romano escuchó su propio nombre, se puso a

llorar mientras se lamentaba: "Yo no sabía que era comunista".

Estaba eso también. Porque tu visión es que todo estaba bárbaro.

Público: Estaba todo bárbaro por lo menos hasta el '48, '49.

Pablo Pozzi: La visión de mi tío, dirigente ultra peronista de Córdoba, era que todo estaba espectacular. Para mi abuelo, por el contrario, era un desastre.

Público: ¿Tenía campo tu abuelo? A la gente de campo no le gustaba mucho Perón.

*. Master of Arts en Historia Contemporánea de España (SUNY at Stony Brook, 1976). PhD en Historia de América Latina Contemporánea (SUNY at Stony Brook, 1989). Profesor Titular Regular Plenario de la Cátedra de Historia de los Estados Unidos de América, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (Argentina). Ha dictado el Seminario Anual de Tesis sobre la Historia del Movimiento Obrero Argentino. Su especialidad es la historia social contemporánea y, particularmente, la historia de la clase obrera post 1945, tanto en Estados Unidos como en la Argentina.

** Doctora en Historia (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires). Profesora Ayudante de Primera de la Cátedra Historia de Estados Unidos, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (Argentina).



ECONOMÍA POLÍTICA Y ECONOMÍA DEL TRABAJO

Dra. Silvia Morón*

PRESENTACIÓN

Silvia Morón: En primer lugar queremos agradecer muy especialmente a los compañeros del sindicato por la invitación para estar aquí hoy. Reconocemos todo el esfuerzo que han hecho para hacer efectivo este convenio entre el Ministerio de Trabajo de la Nación y la UNC. Sabemos que exigió mucho tiempo y dedicación. Si bien todas las partes estamos siempre dispuestos, no es sencillo construir estos acuerdos.

Nos proponemos en este encuentro compartir algunos aportes que nos permitan presentar algunas herramientas para conocer de qué se trata la economía política; comprender cómo funcionan algunas aspectos de los procesos y modelos de desarrollo en América Latina y en Argentina; caracterizar las distintas etapas que esta región atravesó a lo largo de los años, y para conocer las diferencias sustantivas entre un modelo y otro en relación al trabajo y la distribución del ingreso, problemas que nos interesan a todos.

Reflexionar sobre estos aspectos es fundamental porque además de aportar elementos para defender nuestros intereses como trabajadores, nos posibilita contar con herramientas en un contexto que nos bombardea constantemente con numerosos análisis económicos.

Algunos muy tramposos. Por eso, **conocer y comprender acerca de la economía política permite discutir con más elementos todo aquello que se nos presenta como “la única opción”, como recetas y como verdades únicas.** Los discursos económicos funcionan mucho así: esto es lo que es e implica una acción hacia un solo lugar.

La primera sugerencia es estimularlos a participar, preguntar y cuestionar. Esto es un intercambio. El objetivo principal de esta charla es que reflexionemos, que dudemos y que también aclaremos algunas cuestiones para seguir pensando. No vamos a dar certezas. Vamos a presentar problemas y herramientas para la comprensión. Estos problemas tienen que ver, fundamentalmente, con los procesos de producción, con el trabajo y con la distribución del ingreso. Este es un momento histórico fundamental para América Latina, y Argentina en particular, un tiempo fructífero para el debate en relación con al modelo económico-social y al proyecto político asociado a ese modelo.

En la primera parte vamos a presentar algunos de los elementos básicos para la comprensión de la economía política. Vamos a cuestionar la definición de economía política que hemos aprendido en la escuela secundaria, que leemos en la mayoría de los periódicos o que escuchamos generalmente en las empresas donde trabajamos. La economía política es una disciplina que se fue construyendo a largo

del tiempo en distintos momentos históricos con diferentes contextos sociales, políticos e ideológicos. Conocer la trayectoria de esta disciplina, el contexto en el que surgen algunas categorías, como el trabajo, es fundamental. Algunas de estas discusiones fueron protagonizadas por académicos, otras por luchadores políticos, e incluso otras por representantes de intereses empresarios o del Estado. Realizaremos un breve recorrido histórico para conocer cómo fue surgiendo la disciplina, sus categorías y la importancia de alguna de ellas.

La manera en que entendemos la economía política y el modo de estudiarla tiene profundas implicancias políticas. **La economía política no es una ciencia natural como las versiones más dominantes han pretendido mostrar. Todas las disciplinas sociales, los métodos para estudiar la realidad social son construcciones sociales, son construcciones de los hombres. Eso significa que se han ido transformando y que pueden continuar transformándose.**

La manera de pensar en términos sociales la realidad tiene un impacto fuerte sobre la realidad misma. De esa forma, cómo se define qué es la economía, tiene implicancias políticas, por ejemplo, a partir de las políticas económicas de los distintos Estados que siempre se asientan en una teoría económica determinada. Esas políticas económicas no constituyen una única manera de hacer las cosas. Son

decisiones políticas que representan diversos intereses provenientes de diversos sectores.

Lo señalado apunta a pensar esto como un proceso de construcción. Y lo importante de pensarlo como un proceso de construcción, es que es posible transformarlo. A partir de la reflexión, el debate y la acción política, se puede cambiar el mundo en el que vivimos. Pero para transformar, primero es necesario contar con elementos para comprender y evitar tomar como dadas ciertas cosas que han surgido en un momento determinado a partir de intereses de grupos particulares.

En una segunda parte, vamos a hacer un repaso de los distintos regímenes de acumulación que encontramos en Argentina, en particular, y en América Latina, en general. Veremos la importancia de poder identificar esas distintas etapas. Estamos dentro de un sistema capitalista, vamos a discutir en qué sentido eso es un fuerte condicionante para la acción política. Asimismo, existen diferencias sustantivas entre los distintos modelos de acumulación. Por ello, es necesario presentar las trayectorias histórico-económicas de los países para analizar las implicancias para el sector de los trabajadores. Discutiremos sobre la distribución del ingreso en función de esos distintos modelos desde que Argentina se constituyó como nación hasta la actualidad.

Nos interesa además plantear algunas de las problemáticas actuales que nos permitan

entender la dinámica del modelo de acumulación capitalista y, en particular, del caso argentino y de América Latina. Nos referiremos siempre a América Latina al mismo tiempo que Argentina, porque son más factibles las transformaciones en una región que se integra y actúa en conjunto. Los países que aisladamente intentan proyectos políticos y económicos frente al mundo capitalista al que pertenecemos bajo la condición de dependientes, consideramos que tienen menos posibilidades.

Este es otro punto de partida importante: pensarnos como región más allá de las particularidades y la dinámica propia. América Latina es la región donde existe mayor desigualdad en el mundo. La desigualdad se refiere a la brecha existente entre los que más tienen y los que menos tienen, cuestión que gira en torno a la disputa entre capital y trabajo. En otras palabras, pequeños porcentajes de la población se quedan con la mayor parte del ingreso que se produce en una economía. Si bien la producción está fuertemente ligada al trabajo y a los trabajadores, su forma de distribución es muy desigual en términos de si se aporta capital -y se es capitalista- o si se aporta trabajo -y se es trabajador-. Esto nos lleva a preguntarnos por las razones de este fenómeno y a identificar los procesos que lo han desencadenado. En este punto, todos los países de la región compartimos el problema de la desigualdad. Sin embargo, dentro de Améri-

ca Latina, Argentina ha sido el país que mejor logró, en algunos momentos históricos, acortar esa brecha y tener una distribución bastante menos desigual que en el resto.

Dentro del modo capitalista hay distintas formas de acumulación y de distribución de la riqueza que impactan de modo diverso en los ingresos de los trabajadores. No es todo lo mismo, como a veces escuchamos decir a los que disputan este modelo económico o este proceso en América Latina y en Argentina en particular. Por supuesto que querríamos avanzar hacia una distribución mucho más igualitaria o incluso discutir sobre la forma capitalista de distribución. Pero lo que importa en este momento histórico es cómo transitamos hacia eso. Es decir, en qué momento estamos y qué cosas podemos desde el trabajo y la organización del trabajo sobretodo fortalecer para ir avanzando hacia un proceso que permita una distribución más justa u otra forma de organi-

zación de la producción. Podemos animarnos a pensar en esto último, también. Esto es importante para destacar debido a los enfrentamientos que prevalecen entre los distintos modelos: de un lado y de otro, entre la derecha y la izquierda. Ciertos sectores de izquierda plantean con justicia, quizá, que es desigual y que así no se puede, que no se distribuye lo suficiente. Sin embargo, sabemos que no se puede llegar a lo que queremos de un día para el otro. Entonces, lo importante es entender este proceso y analizar cómo podemos construir una transformación que nos lleve a un mundo mejor. Esto, sin interrumpir otros procesos que acontecen en América Latina que están posibilitando una posición mucho mejor, no sólo como trabajadores, sino como organizaciones sociales y políticas.

Otro aspecto relevante que consideramos fundamental fortalecer es un proceso de articulación entre las producciones universitarias y las organizaciones del trabajo y sociales, algo que debemos abordar sin demora. Es decir, debemos evitar que los distintos actores se sientan parte de otra cosa. Este distanciamiento ha sido gestado e impulsado desde distintos sectores a los que les conviene que nos mantengamos separados, no sólo en el ámbito del trabajo, sino en los distintos ámbitos sociales. Precisamente, esa es una de las cuestiones a las que no tenemos que ceder: que nos fragmenten, nos separen o nos dividan. Por eso la idea es tratar de resolver cómo



nos articulamos y construimos colectivamente porque somos parte de lo mismo. Somos parte de una sociedad en la que todos tenemos un lugar importante y un rol que cumplir si pensamos en un proceso de transformación.

Algunas reflexiones en torno a la definición de economía política

Indudablemente, la mayoría de ustedes, tienen incorporado y casi naturalizado que la economía política es la disciplina que estudia como administrar mejor recursos que son escasos. Pero recordemos que la forma de estudiar la economía política tiene fuertes implicancias políticas. Esto lo vamos a mostrar con ejemplos. Lo vamos a ver también a lo largo del extenso proceso histórico en el que fue gestada esta disciplina.

Por otra parte, no olvidemos tener en cuenta, para pensar y reflexionar entre todos, que estas implicancias políticas tienen efecto sobre la sociedad, en la forma de organización social y sobre todo en la forma de producción y por lo tanto de distribución del excedente. Eso, a su vez, tiene un impacto en la manera en la que se va re-definiendo la economía política. Es decir, cómo se articula la realidad con la teoría. La economía política neoclásica, que surge en el siglo XIX construye un modelo a partir del cual enuncia una serie de leyes. Esto es una simplificación de la realidad a partir de una serie de supuestos. Nos encontramos lue-

go, en el análisis, con una realidad que es forzada a adaptarse a esas leyes y a esos supuestos.

Podríamos decir que **la economía política**, para comenzar a plantear algunos elementos, **se ocupa de la producción, de la distribución y del consumo**. Podemos estar de acuerdo, más allá de lo que entendamos por economía política, que esas tres categorías forman parte de las preocupaciones de esta disciplina. Estos elementos, a su vez, implican una determinada asignación tanto cuantitativa como cualitativa del trabajo en el ámbito de la producción. Pero también tiene un fuerte impacto en la producción y en el consumo. La faceta cuantitativa tiene que ver con las cantidades. Se requiere a la asignación de cierta cantidad de trabajo para producir cualquier bien en cualquier sociedad. No importa dónde uno se encuentre. La parte cualitativa tiene que ver con la calidad de ese trabajo. No es un problema sólo de cantidad el lugar que ocupa el trabajo en el ámbito de la producción, sino también de calidad de ese trabajo.

La siguiente cuestión fundamental, que queda en un segundo plano en las formas dominantes de entender la economía política -que se centran principalmente en la asignación eficiente de recursos escasos-, es la distribución que hace referencia a como se reparte el excedente a partir de la organización de la producción. En el sistema capitalista, el reparto es fundamentalmente entre los dos

factores más importantes de la producción: el capital y el trabajo.

Destaco la referencia a la sociedad capitalista porque no siempre el hombre organizó la producción de esta manera, repartiendo entre capital y trabajo. El capitalismo, que tiene una lógica determinada, funciona hace unos 400 ó 500 años. Si pensamos en la historia del hombre, que ha tenido que satisfacer necesidades, esa cantidad de tiempo representa un período ínfimo. Existen miles de años en donde se produjo bajo otras formas. Sin embargo, siempre el trabajo fue fundamental. Satisfacer necesidades implica transformar la naturaleza. Y esa transformación se ha ido complejizando en la medida en que los hombres fueron ideando tecnologías y otras formas de organización del trabajo. Eso ha estado presente en toda la historia de la humanidad. **Desde las primeras comunidades, con el trabajo se ha ido transformando la naturaleza agregando instrumentos que se han creado a partir del trabajo. Esos instrumentos se llamaron luego capital. Pero en realidad son instrumentos generados a partir del trabajo.**

Durante miles de años, las sociedades comunitarias o tribales salían a cazar o producían en comunidad. El capitalismo, en cambio, se basa en un concepto central: la propiedad privada. **La propiedad privada es la institución fundamental sobre la que se asienta la lógica del capitalismo.** Antes, no existían grandes extensiones de tierra en manos de un

propietario con una escritura en mano que le permitiera rentarlo para producir. Se trataba de campos comunales. La propiedad privada no existía como tal. La propiedad privada es una forma de propiedad. No es la única. Sin propiedad privada, la lógica de la organización de la producción es totalmente diferente. Se desvanece el empresario dueño del capital que contrata trabajadores pagando un salario como contrapartida o el terrateniente o dueño de tierras que arrienda las tierras y recibe una renta.

Las formas de producción sin propiedad privada ni mercados, tal como los entendemos hoy, tienen como bases de apoyo otras instituciones. Pensemos a las instituciones como prácticas y reglas de juego. Y pensemos en los mercados como lugares de encuentro social en donde se compra lo que se necesita desconociendo quién lo produce. En los mercados de sociedades anteriores, en cambio, el mismo productor vendía o intercambiaba a través del trueque.

Por mucho tiempo, lo que una sociedad producía no se distribuía entre salarios, ganancias y rentas. **El salario es la retribución por la venta de nuestra fuerza de trabajo. La ganancia aparece como la retribución del capitalista porque tiene la propiedad privada de los medios de producción.** Son estos quienes cuentan con las herramientas para producir -el capital- y contratan la mano de obra libre. En ese intercambio, se asigna una cantidad de trabajo y se distribuye. Uno

de los problemas centrales reside en la distribución. **Cuando hablamos de distribución, me refiero al ingreso que produce ese sistema de producción.**

Este debate, aunque tal vez obvio en cierto punto, es bien importante. Naturalizar el capitalismo, o esta forma de producción, promueve a que nos olvidemos que en otros momentos existieron otras formas de producción y que éstas pueden seguir transformándose como resultado, por ejemplo, de la acción política. Esto es, nosotros podemos aportar a la construcción de otra forma alternativa de producir que no tenga la lógica capitalista que distribuye con tanta desigualdad. Esa lógica lleva a que para que el sistema se desarrolle, tanto trabajadores como capitalistas se comportan de determinadas maneras en función de sus intereses.

Un aspecto importante es que dentro de esa lógica existen muchos condicionantes que limitan los procesos de transformación. Pero insisto que tener condicionantes no significa que no se pueda avanzar y, dentro de la lógica del capitalismo, tener una sociedad más justa y con una distribución más equitativa del ingreso. **Existe una puja de intereses entre dos sectores que no tienen el mismo poder. Estos intereses contrapuestos se enfrentan en diferentes escenarios a través de luchas sociales y políticas que permiten avances y retrocesos.**

Los primero en pensar en economía, en los problemas económicos, fueron los **mercantilistas** de los siglos XV, XVI y XVII. Era la época de los descubrimientos. Insisto, el surgimiento de las teorías y las maneras de pensar la sociedad está siempre muy vinculado con sus contextos.

¿Cuál es la pregunta más importante para definir la economía política? Durante un largo período histórico, la pregunta fue ¿cuál es el origen del valor y de la riqueza? y ¿cómo puedo explicar la riqueza? Ésas eran las preguntas que se hacían en aquellos siglos. Este recorrido nos permite ver cómo se van articulando las diferentes categorías que constituyen la economía política. La respuesta de los mercantilistas en aquellos tres siglos en Europa fue: el comercio internacional. ¿Qué hacía ricos a los países? Vender mucho y comprar poco. Eso significaba quedarse con metales preciosos: oro, plata.

¿Cuáles son las implicancias políticas de cómo entendemos la economía? Si defino que el origen de la riqueza es el comercio internacional, ¿cuáles van a ser los sectores importantes de la economía política? Los comerciantes y el Estado. ¿Hacia dónde tiene que ir la política económica? Hacia fomentar ese comercio. Es decir, toda la sociedad y el sistema de producción y organización social, deben girar en torno a que ese país venda mucho y caro, compre poco y barato, y se quede con la diferencia.

¿Eso es generar riqueza? Aunque haya sido toda una discusión, en realidad, eso es vender caro y comprar barato. Eso es distribución de algo que ya está. Para que unos sean ricos, indudablemente otros tienen que ser pobres porque no se está generando nada nuevo. En aquella época apareció también la discusión del proteccionismo versus el liberalismo. Es decir, había que proteger las economías para importar poco y producir mucho para exportar afuera. Durante tres siglos se entendió así la economía general. Los problemas de la economía todavía no aparecían como economía política. El origen de la riqueza era el comercio internacional. Por lo tanto, las políticas económicas implicaban Estados fuertes y absolutistas que se hacían ricos. Como contrapartida clara, otros Estados se hacían más pobres.

Luego vinieron otros grupos de economistas, porque así se fue generando la disciplina, que se llamaron los **fisiócratas**. Aparecen en Francia, durante la primera parte del siglo XVIII, entre 1700 y 1750. Los fisiócratas empezaron a discutir sobre origen de la riqueza. Siempre esa fue la pregunta central y deberíamos seguir reflexionando sobre ese interrogante.

Los fisiócratas plantearon que el único ámbito donde se podía generar algo nuevo, un excedente, era a partir del trabajo en la tierra. Esto alude al sentido común. Es el lugar donde si se siembra una semilla, se obtiene algo más. ¿Qué implicancias políticas conlleva

definir que el excedente o la riqueza de una sociedad provienen solamente de lo que nos da la tierra?

¿Qué sector se hace fuerte? Ya no son solamente los comerciantes. Son los terratenientes. Inclusive, los terratenientes que se consolidaron como sector productivo. Fíjense cómo va cambiando. Todos estamos produciendo y todos somos parte de la sociedad, pero va modificándose fuertemente el lugar que los diferentes sectores ocupan. El sector clave de la economía va a ser el sector de los terratenientes. Eso dio pie a que se instale la propiedad privada como la mejor forma de incentivar para producir más. Es decir, la propiedad privada apareció en Francia previo a la Revolución Francesa, de la que seguramente han escuchado. Si la riqueza se generaba en la tierra, todas las acciones políticas y económicas estaban vinculadas a fomentar eso. Había que propiciar que los terratenientes tuvieran todas las posibilidades para producir.

El resto de los sectores de la sociedad eran considerados estériles. Se los llamaba así porque no producían nada nuevo.

Contemporáneamente a la Revolución Industrial, en Inglaterra, comienza a hablarse de economía política aludiendo a que la economía incluía aspectos políticos. En esa época aparece Adam Smith, a quien quizás hayan escuchado nombrar como el padre fundador de la disciplina. Pero lo fundamental es que

Smith y después Marx, con profundas diferencias, produjeron un giro elemental en esto de cómo entender la economía política y cuál era el origen de la riqueza. Estos autores van a plantear que lo único que produce riqueza y excedente es el trabajo. Eso tiene fuertes implicancias políticas y sociales. Fíjense cómo cambia absolutamente el eje. En vez de ser el sector comercial o el terrateniente, el sector clave en una economía de una sociedad son los trabajadores. Porque el trabajo no es algo abstracto. El trabajo son los traba-

jadores. Entender que el origen de la riqueza está en el trabajo implica poner de manifiesto y como protagonista a una clase social que había sido considerada durante muchos siglos una clase estéril. Esto es muy importante en términos de la disciplina. Si el trabajo genera riqueza, es ahí donde debería dirigirse la política económica. Están vinculadas a este proceso todas las luchas sociales, políticas y la conformación de los sindicatos como organizaciones.



En este período, la forma de entender el trabajo era eje del debate. Los trabajadores generaban la riqueza pero los capitalistas decidían la distribución. Esa fue la fuerte línea de discusión entre el marxismo y el liberalismo económico. La forma de distribución de lo generado en el ámbito de la producción constituyó la discusión central de la economía política de finales de siglo XVIII y principios de siglo XIX.

La economía era economía política. Nadie podía decir sólo economía. Esto sólo ocurrió con los llamados **neoclásicos**, un grupo de pensadores e intelectuales cuya continuidad es hoy el neoliberalismo. Los neoclásicos aparecieron en pleno desarrollo del capitalismo y de la industria, a medida que la clase obrera se iba haciendo cada vez más fuerte e iba comprendiendo que generaba el excedente. Se empezaron entonces a disputar las formas de distribución de ese excedente. Surgió una teoría económica que postulaba sacar la política de la economía y nombrar a la disciplina simplemente economía. Por eso, en casi la totalidad de las Facultades de economía, se denomina a esta carrera de grado Licenciatura en Economía. No se las conoce como Licenciatura en Economía Política. Los neoclásicos dejaron de dar importancia a la discusión entre Smith y Marx, las fuertes luchas políticas y la forma de entender la economía para dar herramientas a los trabajadores para lograr la emancipación, etc. **Los neoclásicos lograron**

borrar todo eso e instalaron la definición actual de la economía basada en que el valor de los bienes es algo subjetivo, depende de los gustos y preferencias de los individuos y de la cantidad disponible de ese bien. Es decir, que el objeto de la economía se orienta a asignar eficientemente recursos escasos.

Así, el trabajo, el capital y la naturaleza son recursos. Cómo combinamos y cómo asignamos eficientemente esos recursos para producir la mayor cantidad de bienes, dado que tenemos recursos escasos, es el problema fundamental de la disciplina.

La producción de bienes y la distribución de ingresos

El Producto Bruto Interno (PBI) es la categoría que se utiliza para determinar si la economía de un país crece o no. Cuando decimos que la economía Argentina ha crecido desde 2003 en adelante a una tasa de un 7% u 8 %, ¿qué significa?

Que la cantidad de producción, los productos y servicios que esa economía genera es un 8% mayor que el año anterior. ¿Cuál es la contrapartida de esa producción? En esa producción se utilizan, en el sistema capitalista, tres factores: trabajo, capital y recursos naturales. En un sistema de propiedad privada, hay asignaciones de trabajo, capital y de recursos naturales que responden a una lógica determi-

nada. Y eso tiene una retribución. Es decir, la venta de la fuerza de trabajo obtiene un salario. El capital genera ganancias o beneficios. Y los recursos naturales obtienen rentas.

Entonces, si bien se necesitan estos tres recursos para producir, la forma en la que se distribuye tiene que ver con las instituciones que regulan las organizaciones de producción. Esto alude, y es lo que quería resaltar, a cuestiones que no tienen que ver sólo con la economía. También tienen que ver con la política, con aspectos culturales, con las estructuras sociales. Es necesario articular todos estos aspectos para caracterizar un sistema de producción. Es un proceso complejo que requiere su comprensión para pensar en cómo abordar los problemas asociados al mismo, especialmente en lo que se refiere a la distribución.

En este sentido, la contrapartida al PBI es el conjunto de retribuciones a los factores de la producción que contribuyen a esa producción y constituyen lo que se denomina **Ingreso Nacional** en un país.

Ingreso Nacional es, entonces, la suma de salarios, ganancias y rentas. ¿Cómo entra en juego la distribución? Un primer indicador, que en general se puede encontrar en las cuentas nacionales de los países, es el ingreso nacional per cápita. Se calcula dividiendo el producto bruto, todo lo que se produce, por el total de la población. Esto nos indica que el producto

per cápita es de tantos pesos al año. Pero eso es un promedio, nos considera a todos como si tuviéramos una porción similar, no nos muestra la diferencia entre los que más ganan y los que menos ganan ni nos muestra cómo se distribuye ese ingreso entre capitalistas y trabajadores; es decir, cuánto corresponde a salarios y cuánto a beneficios y ganancias. Brasil es un ejemplo claro. Brasil aparece como un país con un nivel medio de ingreso en el ranking mundial. Sin embargo, presenta una elevada desigualdad y los niveles de pobreza más altos en términos relativos de América Latina. Además, es la décima economía.

Hay dos formas de medir u obtener datos en relación al ingreso nacional. La primera es la más interesante para nosotros, pero la que menos se ha desarrollado en los últimos años. Se dejó de medir en el año 1975, pero se ha recuperado hace unos 4 o 5 años con todas las dificultades para el cálculo: cuánto en porcentajes de lo que se produce -de la torta, como se dice a veces- le queda al salario, a las ganancias, y las rentas? Ese es un primer indicador muy importante para analizar la distribución entre capital y trabajo, para establecer cuál es el lugar de los trabajadores en esa economía. Aclaremos esto con un ejemplo: el 100% del ingreso nacional es dividido entre estas tres partes. Esta es la llamada **distribución funcional**. De la torta que produce una economía, ¿cuáles son las porciones con las que se quedan las distintas partes? Sabemos

que también podemos tener un alto nivel de salarios que no necesariamente se distribuya equitativamente entre todos los trabajadores. Es el problema que sigue, al pensar en la distribución del ingreso.

En América Latina, en general, los salarios representan entre el 20% y el 35% del total en distintos momentos. Después vamos a ver los distintos modelos porque no es lo mismo el 20% que el 35%. Esto implica que el 75% de lo que se produce va al sector capitalista y rentista. Hay un dato que vamos a retomar cuando analicemos el proceso histórico de la Argentina. De acuerdo a estos indicadores, Argentina, durante mucho tiempo, no formaba parte del resto de los países de América Latina. Fue durante un momento histórico donde los salarios llegaron al 52% del ingreso nacional. Eso fue entre el '46 y el '49. Vamos a ver en qué consistió el modelo económico que logró esos resultados.

En la actualidad, la participación de los salarios en el ingreso nacional es del 40% o el 45% de acuerdo a cómo se mida. En el 2001 esta distribución era del 28%. El peor momento fue en 1976 luego del golpe de Estado.

Es importante destacar que revertir una distribución tan desigual es un proceso lento en el que los sindicatos juegan un papel central junto a las políticas del Estado. Es muy difícil revertir la pérdida del trabajo en relación con el capital. Un aspecto central que

debemos destacar es que un proceso de redistribución del ingreso implica afectar distintos intereses.

Lo que debe quedar claro es que lograr una modificación de esta distribución no es una mera cuestión técnica. Es una cuestión más política que económica, aunque en la realidad ambas esferas no deben separarse. La política y la economía permanecen fuertemente articuladas. Es más, la forma en la que funcionamos en los ámbitos de la producción y de la distribución está constituida por lo político y por lo económico al mismo tiempo. Eso también genera dificultades para pensar los procesos de transformación. No hay que separar la economía de la política. Si bien son dimensiones distintas, funcionan articuladamente para que podamos explicar el mundo en el que vivimos. No podemos explicarlo si las separamos. Así como tampoco podemos explicarlo si separamos los aspectos más sociológicos: el porcentaje de la clase media, los comportamientos culturales de las clases media y trabajadora, entre otros. Debido a que se han gestado a lo largo de procesos extensos, son difíciles de cambiar. Acudo a un ejemplo muy actual. Los cacerolazos, más allá de que uno pueda participar o no, tienen un contenido muy fuerte de un sector social que no quiere que esto se modifique demasiado. Eso es un condicionante muy grande para quienes toman decisiones. Indudablemente. Lo podrán resolver de distintas maneras o con

distintos mecanismos. La movilización y la lucha política, por ejemplo, que pueden dar resultados distintos. A lo que voy es a entender que son fuertes condicionantes. Y que son condicionantes estructurales. Eso significa que no son producto de un momento puntual, si no que se han ido gestando comportamientos de distintos grupos sociales, de distintas clases e incluso de empresarios.

Además debemos destacar que a su vez, el sector asalariado, tiene importantes fragmentaciones como consecuencia de algunas políticas públicas y el papel que jugaron algunos sindicatos en la década del noventa especialmente. Esto logró imponer cierta lógica y distribuir de determinada manera. El movimiento obrero fragmentado y separado, ustedes lo saben mejor que nosotros, indudablemente tiene menos posibilidades de lograr ciertos avances del trabajo sobre el capital. Un desafío es reflexionar cómo se reconstruye un movimiento más homogéneo. Es muy difícil llevar a cabo esa reconstrucción, porque la fragmentación ha tenido fuerte implicancia en los salarios, en las formas de organización y en las formas de pensar

Pero el sector capitalista tampoco es un sector homogéneo. La disputa hacia el interior del capital es interesante para analizar porque brinda herramientas que nos van a ayudar a enfrentar algunas cuestiones. Si bien uno los puede juntar a todos en función de que lo que

les interesa es acumular capital, obtener más ganancia y defender sus intereses, a veces se contraponen. No es lo mismo una empresa local que una multinacional o que el sector de los acreedores extranjeros, especialmente en países como el nuestro donde la deuda externa fue durante mucho tiempo un condicionante sobre lo que se podía hacer en la economía. Dentro de los grupos locales, no son lo mismo las Pymes que los grupos Macri o Pérez Compagnon.

Podemos observar grandes grupos económicos que a lo largo de la historia económica argentina se han enfrentado fuertemente. Y de la disputa entre esos grupos han resultado un modelo económico o una cierta política pública.

Lo que debe quedar claro es que lograr una modificación de esta distribución no es una mera cuestión técnica. Es una cuestión más política que económica, aunque en la realidad ambas esferas no deben separarse. La política y la economía permanecen fuertemente articuladas... No hay que separar la economía de la política. Si bien son dimensiones distintas, funcionan articuladamente para que podamos explicar el mundo en el que vivimos. No podemos explicarlo si las separamos.

Así por ejemplo, devaluar o dolarizar y convertibilidad o no convertibilidad, ha tenido mucho que ver con quiénes fueron los triunfadores en las disputas entre los grupos de capital. Es importante no perder esto de vista porque no es lo mismo enfrentar un proceso de transformación considerándolos a todos juntos que separados. Uno puede cometer errores estratégicos. Hay que tener en claro qué lugar ocupa cada uno en la economía argentina en particular. Si estuviéramos en Bolivia, porque hay que recurrir a otros países para conocer las similitudes y diferencias, son otros grupos locales. Los Estados y los gobiernos tienen que tener distinta lógica y estrategias para, si es que quieren, avanzar en relación a esos grupos sociales. También depende de qué recursos tienen esos grupos económicos, que son grupos sociales también, pero principalmente económicos.

Eso es porque este sector tiene una primacía en el capitalismo. Es un grupo que tiene un poder en términos de toma de decisiones mucho mayor en función de que se apropia de una mayor cantidad de recursos. Y eso, a su vez, es parte de lo que alimenta ese poder. Ese grupo es quien define también. Acá la economía política es importante. Y me da pie para introducir las distintas categorías políticas con las que luego podremos analizar por qué el trabajo se considera, aunque no fue siempre así a lo largo de la historia de la economía política, un costo de producción.

Proyectos políticos y regímenes de acumulación en Argentina

En esta segunda parte me gustaría que hablemos concretamente de cómo podríamos entender los distintos proyectos políticos, modelos económicos y regímenes de acumulación que se implementaron en Argentina desde que se conformó como un Estado nacional alrededor de 1880.

Previamente a que repasemos ese recorrido histórico, me parece fundamental mostrarles y que juntos analicemos el concepto del régimen de acumulación o modelo de desarrollo. Lo podemos llamar de una u otra manera de acuerdo a las categorías y elementos que usemos para definirlos.

Debemos prestar especial atención en el llamado modelo o régimen de acumulación agro-exportador, porque estructuró y por lo tanto condicionó el futuro de este país y de toda América Latina. Entendiendo cómo funciona ese modelo, podemos después hacer el recorrido y ver las limitaciones y los condicionantes que ha tenido la economía Argentina en distintos momentos históricos para encarar un proceso político y económico que cuestione algunos de los aspectos que se fundamentaron en ese modelo agro-exportador y a los grupos de intereses que se hicieron fuertes y poderosos en el desarrollo de ese modelo. Esos grupos permanecieron a lo largo de la historia y hay que seguir conversando, por lo menos, a pesar de que pensemos en otro modelo.

Una categoría de la economía política que nos posibilita comprender la articulación entre economía y política es la de **régimen de acumulación**. ¿Para qué nos sirve pensar en términos de un régimen de acumulación? Está claro que nuestra economía y nuestra sociedad en toda América Latina funcionan dentro del mundo capitalista. Somos una parte de ese capitalismo que hay que analizar como un todo, no de forma fragmentada. Porque si no, nos perdemos de vista justamente cómo se engarzan y condicionan entre sí algunas economías o el poder que tienen los países centrales en relación a los países llamados periféricos o dependientes. Podemos decir que el modo de producción en el que estamos es el capitalismo, donde el capital y el trabajo son los elementos centrales en disputa para la producción de bienes. La lógica del capitalismo que le permite desarrollarse es la constante acumulación de capital. Los capitalistas tienen que acumular porque si no el proceso se detiene. Ello implica que el trabajo ocupe el lugar que discutimos recién y que, en términos de distribución del ingreso, la brecha entre lo que se apropia el capitalista y el trabajador sea muy grande.

Esto, en términos de capitalismo general. Pero hablar del régimen de acumulación nos permite establecer algunas características distintivas dentro del sistema capitalista. Porque no es lo mismo el modelo agro-exportador, que el modelo de industrializa-

ción por sustitución de importaciones o que el modelo neoliberal o por valorización financiera, o el proceso en el que estamos ahora. No podemos decir que son lo mismo, aunque estemos dentro de la lógica del capitalismo en general. Hay particularidades muy importantes para analizar tales como el resultado de la disputa o la relación entre capital y trabajo.

El régimen de acumulación hace referencia a la articulación entre economía y política porque nos permite articular en el análisis tanto variables económicas como la estructura económica en general. Con variables económicas me refiero a: capital, trabajo, producción industrial, producción agropecuaria, sector financiero e inversión. Todas esas categorías de la economía deben analizarse para determinar cuál es la lógica y para develar cuál de ellas se encuentra sobre la otra. Este aspecto es muy importante para determinar el régimen de acumulación. Es decir, en un proceso de industrialización la producción industrial guía la economía por sobre, por ejemplo, la lógica de la producción agropecuaria o la lógica del sistema financiero. En otros momentos históricos ha sido el sistema financiero el que ha estado por encima y el que ha guiado. Eso es algo muy actual, no en los países latinoamericanos tan fuertemente, si no en el capitalismo internacional que atraviesa una gran crisis financiera. Uno podría, en ese contexto, establecer que los activos financieros del sector bancario comandan todo lo que

acontece en la economía. Esta situación es muy distinta a los procesos previos que acontecieron en Europa después de la Segunda Guerra Mundial y la gran producción industrial, donde justamente la producción industrial era la que comandaba. Y si bien el sistema financiero también existía, estaba al servicio de ese sector industrial con los créditos y las tasas de interés.

Tiene fuertes implicancias para el trabajo, para la organización, para los niveles salariales y para la distribución del ingreso el hecho de quien comande sea el sector financiero, o el sector industrial, o el agro-exportador. Por eso, interesa hacer estas distinciones.

Otra de las variables que los autores señalan como indispensable para realizar este análisis, es la forma del Estado. Esto tiene que ver con las políticas públicas, a lo que se hacía referencia anteriormente como el proyecto político. El proyecto político de un país está ligado a las políticas públicas, no solamente económicas, si no públicas en general. Éstas incluyen políticas de legislación y políticas sociales, por ejemplo. La forma del Estado es un aspecto muy importante a considerar en un régimen de acumulación. No es lo mismo un Estado que regula, que interviene y que cuenta con empresas estatales, que un Estado que queda al margen, que privatiza, que no regula y que deja que ocurra lo que -ni siquiera creo tengo que explicar demasiado- vivimos en la década del 90.

El tercer elemento que se considera son los grupos de poder. En todo régimen de acumulación hay ciertos grupos que tienen una fuerte influencia sobre el Estado. En el Estado es donde se dirimen muchos de los enfrentamientos entre los grupos de poder.

En los grupos de poder incluimos a todos los que puedan llegar a serlo. A veces tienen más o menos poder, de acuerdo justamente al régimen de acumulación. Acá se incluyen los trabajadores organizados que, bajo un régimen de acumulación, adquieren más importante poder que bajo otros. También están los grupos capitalistas: las grandes empresas locales, el capital extranjero, las multinacionales y la burguesía nacional (grandes empresas o grupos que se dedican a la industrialización y a la incorporación de trabajo en la producción industrial). Todos esos, podemos identificarlos como grupos de poder.

De la combinación de todo esto, podríamos analizar algunos de los componentes o caracterizaciones de los procesos que hemos atravesado en Argentina que permiten identificar el lugar de trabajo de los trabajadores y las posibilidades de acción en función de cuál de estos grupos comandan. Los autores que trabajan con el término régimen de acumulación afirman que cada régimen es comandado por un grupo, que es el que se impone. Está rela-

cionado con muchos de los aportes que ustedes realizaron antes: que este sector decide como se distribuye o tienen una injerencia mucho más fuerte para pensar las políticas económicas. Este sector está muy vinculado con el Estado. Cualquiera de estos sectores está más o menos representado en el Estado. Cuando hablamos de Estado incluimos los poderes ejecutivo y legislativo y los distintos Estados provinciales y municipales.

Una aclaración fundamental para entender esto es que estos regímenes de acumulación, con toda esta articulación, no operan en las economías o en los países de forma autónoma o aislada de lo que pasa en el contexto internacional. Somos parte del capitalismo y buscamos un lugar en esa economía capitalista. Pero la selección de esa ubicación no es una decisión simple. No es una decisión política solamente. Existen fuertes condicionantes, algunos hablan de dependencia, de lo que ocurre en la economía internacional.

¿Qué podemos ver? Podemos ver una crisis, por más que cualquier país de América Latina haya construido políticas económicas y un sistema autónomo, y haya reforzando sectores que permitan una mejor calidad. Las economías están fuertemente condicionadas por lo que pasa en los países centrales. Les quería

mostrar cómo opera ese condicionante en función de cómo se estructuró nuestra economía y la de toda América Latina allá por fines del siglo XIX, cuando se puede identificar como régimen de acumulación al modelo agro-exportador.

La primera cuestión para poder analizar este modelo llamado agroexportador es aclarar que este modelo de acumulación formaba parte de un proyecto político que implicaba un modelo económico. Es un modelo económico que tiene bases políticas, sociales e ideológicas. Eso es lo que nos permite entender cómo funcionó. No es tampoco algo que dos personas hayan ideado. Responde a una serie de factores y es más complejo, pero mucho más rico, cuando uno va sumando diversos aspectos en el análisis.

Como les decía al principio, decidimos que íbamos a tratar de ver lo general. Después, vamos a estar disponibles para poder detallar algunas cuestiones que presentamos en términos generales. Pero es muy importante empezar por el todo. Sin entender el todo no tendría sentido trabajar aspectos puntuales porque estaríamos viendo una parte de la cosa. Teniendo el todo, o por lo menos algunas herramientas para ver el todo -que incluye nuestro recorrido histórico, político, social y cultural-, uno puede después entrar a cuestiones más puntuales con esa idea en general. Esa es una perspectiva. Primero, nos tenemos que ubicar en términos históricos. Eso es algo

que hay que tener muy presente. Creo que ya se los dije. Es decir, el momento histórico y qué pasaba, para que podamos analizar ese régimen de acumulación.

Uno podría decir que se desarrolló entre 1880 y 1930. El porqué de los períodos, por supuesto que lo podríamos discutir. No es menor cómo uno periodiza. Pero muchos autores coinciden en que ese régimen de acumulación agro-exportador se desarrolló en 1880 porque recién se había conformado el Estado argentino como Estado nacional. Un Estado capaz de generar políticas públicas y, por lo tanto, de ir delimitando y desarrollando modelos de desarrollo y formas de producción.

Y en 1930 suceden el golpe de Estado en Argentina y la crisis internacional. Necesitamos todo el tiempo articular el contexto internacional con lo que acontece adentro de los países, porque están fuertemente vinculados. No es casual que en plena crisis del '30 y de lo que significaba esa crisis para este modelo agro-exportador, ocurra el primer golpe de Estado en Argentina. El primero de muchos. Se van a explicar en función de cómo transcurrió este régimen.

Los regímenes de acumulación constituyen una categoría que tienen componentes económicos, políticos y sociales. Son las tres cosas que se articulan para poder decir que el régimen de acumulación es tal. No es una política económica, meramente, ni un gobierno en particular. Si no una conjunción de muchas

cosas a la vez con la economía internacional siempre generando los límites, en parte, de hasta donde moverse.

Ese modelo agro-exportador, que se da en este período, estructura nuestra economía, nuestra sociedad y también nuestro sistema político. Eso es lo que creo realmente. Acá es donde se sientan las bases que nos van a condicionar hasta nuestros días. Y que, dependiendo de algunas cuestiones, podremos o no salir de ese condicionamiento.

Si se fijan en el cuadro, la primera entrada dice fuerza motor. La fuerza motor se refiere a qué es lo que hacía que este modelo funcionara. Lo que sigue es sobre qué sector clave. Luego, cómo se financia: el problema y la pregunta fundamental de cualquier proyecto económico que uno quiera desarrollar. Así como en la vida cotidiana, el primer problema es de dónde saco los recursos: pido un crédito o lo genero yo mismo. La financiación es fundamental a la hora de pensar en estos modelos agro-exportadores. Después, el cuadro sigue con los sectores sociales y políticos asociados al modelo, el papel del Estado y el discurso ideológico dominante.

Retomemos lo que hemos mencionado ya varias veces: cómo se entendía la economía política en términos internacionales fue muy importante para delinear el modelo agro-exportador. En ese momento, estamos hablando del siglo XIX, estaba toda esa disputa sobre el trabajo como centro de la producción. Exis-

tía un grupo de economistas para quienes el trabajo era un factor más de producción. Prevalcía una idea, desarrollada por David Ricardo en Inglaterra, llamada teoría de las ventajas comparativas. Les cuento esto porque tiene fuertes implicancia en nuestros países.

La teoría de las ventajas comparativas, que surgió del liberalismo económico, plantea que cada uno de los países debe producir lo que les resulte más barato. Es decir, aquello en lo que tenga ventajas comparativas. Si un país es rico en tierras fértiles, tiene que producir alimentos. Si un país tiene mano de obra calificada y tecnología, tiene que producir industria. Este análisis tiene cierto sentido. En realidad, está bien, pero necesitamos conocer las implicancias que conlleva. Si cada uno produce lo que le es más barato producir, en el intercambio internacional todos terminan beneficiando y desarrollando en este sistema capitalista que distribuye con mucha desigualdad si no se interviene.

Entonces, ¿cuál es el lugar de América Latina en esta idea de entender la economía política y qué debían producir los países? América Latina está puesta en una igualdad de condiciones con Europa, que no es tal. Europa venía de todo un proceso de industrialización y acumulación de capital a partir de la expulsión de grandes masas de campesinos, de la privatización de la tierra por la industria, de la Revolución Industrial y de la Revolución Francesa -que pone los aspectos políticos e institucio-

nales para organizar esa lógica de producción-. Europa había atravesado por todo eso. Los restantes países latinoamericanos colonizados, en cambio, tras un largo tiempo de funcionar como colonias de esas metrópolis, intentaban generar un proyecto político propio con una fuerte influencia de los países centrales en términos de cuál iba a ser ese proyecto político.

Acá se empieza a visualizar nuestra dependencia en relación a lo que pasa en términos internacionales. En este período, se produjo una fuerte acumulación de capitales europeos a partir del desarrollo industrial. Asimismo, se habían acabado los lugares donde invertir en la zona de Europa central. Es decir, se habían hecho los ferrocarriles y no se podían construir más. La casualidad, que no es tal, residió en nuestro desarrollo de modelos agro-exportadores al mismo tiempo que Europa necesitaba exportar capitales para obtener rentabilidad en nuevos mercados y proveerse de comida. ¿Para qué iba a gastar recursos y trabajadores cuando ya tenía un nivel de calidad de trabajadores y de producción, y una extensión de tierras muy limitada? Todas estas cuestiones ayudan a entender por qué se agotó en Argentina, y en toda América Latina, este modelo.

En otros países el modelo fue minero-exportador, porque dependía de las riquezas de cada país. Nosotros tuvimos la suerte de tener tierras fértiles, que posibilitaron reali-

zar más cosas que quienes sólo tenían minerales o podían producir frutos tropicales. Vamos a ver cuál es la diferencia entre producir trigo y criar ganado, y la extracción de una mina.

El modelo agro-exportador tiene como fuerza motor la demanda internacional. Se sustenta sobre la producción de bienes del sector agropecuario para vender afuera. Pero no se trata sólo de producción de bienes agropecuarios; hay que venderlos afuera porque se produce mucho más de lo que se puede consumir dentro del país. La diferencia importante para generar recursos, es que las exportaciones sean mayores. Hay dos categorías importantes: las exportaciones y las importaciones.

La expresión ideológica en este momento, o el representante más acabado de este tipo de modelo, es el diario *La Nación*. Hacia el centenario, ellos son los voceros de esta idea de: "Argentina, el granero del mundo".

Esos discursos liberales oligárquicos que aparecen fundamentando el puesto y el lugar de la Argentina en el comercio mundial los encontramos en *La Nación*, claramente. La contracara de esto, un poco más adelante, va a ser el famoso informe de Biale Massé que va a mostrar la Argentina real, la situación de las clases trabajadoras.

Pensemos que se trata de una economía que va a destinar todos sus recursos, todos sus trabajadores y todo el capital que no tiene -y que, por lo tanto, va a ser capital extranjero-

No había ningún proceso de acumulación de capitales para el ahorro, para destinar a grupos nacionales o para desarrollar lo que hacía falta para que este modelo agro-exportador funcionara. El mismo requería grandes cantidades de producción agropecuaria que fuera exportada. Es decir, que existiera una infraestructura que permitiera la exportación. La construcción de los ferrocarriles en nuestro país está vinculada a esto. Si se analiza la estructura del ramal, todas las vías ferroviarias apuntan al puerto. Precisamente, uno de los problemas que tenemos actualmente es que las provincias no se comunican entre sí; todas las vías van al puerto.

Habíamos dicho que tierra, trabajo y capital eran los recursos necesarios para producir, sin que hablemos de distribución. Bajo este modelo agro-exportador Argentina sólo contaba con una parte de la tierra. Por ello, hubo que extender la frontera agropecuaria. Eso significó aplicar una política de avanzar, la famosa Campaña del Desierto, para poder incorporar más tierras fértiles de modo tal de producir más para exportar. En relación al trabajo, Argentina tampoco lo tenía en cantidades suficientes. Europa, en cambio, expulsaba gente en función de su propio ritmo en el desarrollo del capitalismo y de ciertas luchas políticas que hicieron que grandes sectores de la población se empobrecieran y buscaran otros países a donde poder ir a vivir dignamente. Argentina fue uno de los países de América Latina que generó desde el Estado una fuerte

política inmigratoria. No fue el país a donde más inmigrantes llegaron, pero sí fue el país en donde más impacto tuvo porque la población era muy escasa. Por eso estamos tan ligados a Europa.

El arribo de los inmigrantes generó un impacto cultural que es necesario entender para seguir analizando el proceso político y económico que se va a dar. Entre 1850 y fines de 1910, durante 30 años, los inmigrantes constituyeron el 60% de la población de Buenos Aires. Casi todos tenemos abuelos extranjeros. Cuando vienen latinoamericanos a Buenos Aires, no lo diferencian con Europa. Lo ven parecido a España o a Italia. Precisamente, Buenos Aires desarrolla, en este modelo agro-exportador, un proceso de construcción e infraestructura.

La entrada de inmigrantes también tuvo repercusiones políticas importantes en términos de cómo se incorporó o se excluyó a esa población. Los inmigrantes no fueron sólo un factor de la producción, si no que condicionaron y fueron centrales en la constitución de una sociedad en términos sociales, culturales e ideológicos. Ustedes saben también que en estos movimientos se gestó el origen del sindicalismo, de los primeros pasos en la organización del trabajo. No fueron sólo mano de obra como algunos los vieron, quizás. Que algunos pongan al trabajador como un costo de la producción no significa que lo sean.

Y el capital, con el que no contaba Argentina, provino en su totalidad del proceso de acumulación Europeo. Es decir, de lo que producía el desarrollo industrial en términos de capitales para invertir. Por ejemplo, los ferrocarriles fueron producto de los capitales ingleses. Ahí Inglaterra ocupaba el lugar central.

Este modelo se desarrolló exitosamente en términos de algunas variables económicas: Argentina creció sostenidamente a un 6% durante gran parte de ese período. Incluso, cuando se festejó el *Bicentenario*, muchos se lamentaron de que no nos encontráramos como en el Centenario, cuando el modelo agro-exportador había sido tan exitoso en términos de crecimiento. Pero este crecimiento estaba basado en el sector agropecuario, en donde los dueños de las tierras -los que se apropiaban de la mayor parte de lo que el sistema generaba- eran muy pocos. Si bien muchos de estos grupos han transformado y diversificado su producción, continúan siendo un grupo de poder muy fuerte.

Los trabajadores, mayormente, pertenecían al sector agropecuario. Sabemos que es un tipo de trabajo que no requiere calificación y con mucha informalidad. Recuerden que en la época no había ninguna legislación laboral. Con esos trabajadores se hacía cualquier cosa. Tenían, en general, salarios bajos. Muchas de las producciones eran transitorias. Por lo tanto, no se estaba generando un grupo de trabajadores con capacidad de organización, en



parte. Es llamativo, si se fijan en el proceso histórico. Es un proceso muy importante en términos de la organización. Pero, obviamente, el trabajo y los trabajadores tenían condiciones muy diferentes a cuando apareció la producción industrial. O si vinculamos con lo que pasaba en Europa.

Las disputas son las que terminan definiendo avanzar un poco más, o retroceder, o un golpe de Estado. Entonces, demanda internacional: que nos compren otros países que no dependen de nosotros en absoluto. Son las exportaciones las que generan. Y acá voy a detenerme en la balanza de pagos, que es un instrumento donde se mide lo que pasa en el sector externo, porque nos ayuda mucho a

entender algunos de los condicionantes actuales. Las exportaciones generan el ingreso genuino de divisas para un país. Cuando se vende cualquier tipo de bien, entran dólares al país.

El Banco Central es una de las entidades que interviene fuertemente en el comercio internacional porque es el que cambia la moneda. Los exportadores son grupos económicos, en aquel momento eran pocos y bien concentrados. Cuando los exportadores reciben dólares tienen que realizar el cambio en el Banco Central. Es decir, no pueden entrar circulando con dólares. A partir de que el Banco Central define una moneda, más allá de las variaciones que tenga -más o menos dolarizada-las

transacciones económicas se hacen en esa moneda. Eso es en lo que se quiere avanzar más ahora, porque muchas transacciones se realizaban en dólares. Y eso tiene un impacto fuerte, ya vamos a ver porqué.

Entonces, los dólares entran con las exportaciones. Pero si sólo producimos bienes primarios, ¿qué quiere decir? Que tenemos que comprar todo. No sólo dependemos de que nos compren afuera. Dependemos, por ejemplo, creo que de casi todas las cosas que hay en este lugar, porque Argentina no las producía. Es decir, los bancos, las sillas, las mesas, el piso y todos los productos manufactureros o de origen industrial, se compran.

Las importaciones son salidas de dólares. Esto es principio contable: no puedo gastar más de lo que tengo. Si lo hago, es porque hay financiamiento. Acá aparecen los capitales extranjeros y la deuda externa. ¿Cómo funcionaba este modelo? Esto funcionaba bien en los países centrales en términos generales. No hacia adentro por el lugar del trabajo, la estructuración de la pobreza, la desigualdad y los efectos culturales y políticos de ellos. Pero, en términos generales, éramos exitosos casi como Estados Unidos.

Entonces, había que exportar mucho. Esta diferencia es a favor. Si es a favor, permite tener divisas. Y si no, los capitales extranjeros también son entrada de divisas. La deuda externa es la forma de financiar cuando hay alguna crisis. Porque esto tienen que quedar

todo balanceado. Es contable. No puedo gastar más de lo que tengo como ingreso. Si lo hago es porque alguien me presta. Hay otras cosas que puedo también hacer, pero pertenecen a la economía informal. Es decir, los mercados negros, etc. Pero en la economía formal, tiene que salir de algún lado.

Poder importar todo es un condicionante muy fuerte. Porque justamente Argentina es un país que se fue desarrollando en ciertas áreas, que se fue urbanizando. Esta producción agropecuaria, en comparación con otro tipo de producciones de países como Bolivia, Perú y los países andinos -que al no tener tierras fértiles producían minerales, un tipo de producción altamente insalubre y contaminante-, permitió desarrollar otras cosas asociadas. Acá, por ejemplo, la producción de carne permitió desarrollar los frigoríficos, que es una industria. Y que, si bien capitales extranjeros de por medio, generó empleo y una mano de obra que se fue organizando. Los ferrocarriles también generaron un sector de trabajo para mantenerlos y arreglar algunas piezas, aunque la mayoría eran importadas. Eso no es menor, y nos va mostrando cuáles eran las diferencias con otros países latinoamericanos. No es que otros hayan hecho las cosas peor o mejor en algún sentido. Todos estaban fuertemente condicionados por la naturaleza, en parte, y por los modelos de regímenes que se adoptaron, que eso sí tiene que ver con proyectos políticos.

Otro factor de dependencia que tiene que ver con el Estado. Un 60% del financiamiento del Estado apuntó a la construcción toda la infraestructura necesaria -si bien el Estado no debería intervenir tanto de acuerdo a la receta teórica- para que este modelo funcionara. Empezando por la Constitución Nacional, que estableció la propiedad privada y fue el pie para que después desarrolláramos el modelo agro-exportador. Por eso, cuando me refiero a la forma de Estado incluyo la Constitución y los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

El 60% del financiamiento de ese Estado provenía en parte de los impuestos al comercio exterior. Las retenciones o gravámenes a las exportaciones eran muy pocas. El sector exportador cedía sólo un parte porque le interesaba un Estado que se hiciera cargo de la infraestructura para poder funcionar. El resto del financiamiento provenía de los aranceles a las importaciones cuidando el libre mercado. No había que obstaculizar en absoluto el comercio exterior.

Los términos de intercambio son la relación entre el precio de lo que exportamos y lo que importamos. Indudablemente, el precio de los alimentos cada vez es más bajo y el precio de la industria y la tecnología cada vez es más alto. Eso quiere decir, en términos de intercambio, no sólo no era verdad que se desarrollaban todos iguales, si no que la brecha era cada vez mayor si se continuaba en este modelo. Los países ricos se hacían cada

vez más ricos, y los países pobres nos hacíamos cada vez más pobres por varios de los factores que hemos visto. Hacia la década del '30, se empezó a discutir esto, pero marginalmente.

En torno a la discusión sobre la cuestión social, incluso hubo una fuerte corriente del catolicismo social que empezó a denunciar los efectos de la explotación de los trabajadores. Por un lado, imperaba la apología de la Argentina como el granero del mundo, y al mismo tiempo se empezaba a ser visible hacia el interior del país -ya no en el puerto- la situación de la clase trabajadora. Ahí comienza lo que se ha dado en llamar cuestión social que va a adquirir múltiples rostros y aspectos.

¿Por qué este modelo colapsa en 1930? La situación internacional incluía la primera guerra mundial, la crisis, se unía la segunda guerra mundial. Los países reasignaban recursos para la guerra o para comer o para sostener a sus trabajadores. El Estado que financiaba con 60% el impuesto, cae. Lo que ocurre en los países centrales tiene un impacto en los países latinoamericanos y en Argentina en particular fortísimo. Deja de funcionar la economía porque si no nos compraban alimentos, no entraban divisas. Si no nos vendían manufacturas, no podíamos vivir. El Estado no podía funcionar porque sus recursos dependían de ese comercio internacional. Salían divisas, pero no había capital extranjero interesado en invertir porque estaban financiando las guerras. Eso hizo que el régimen de acumulación

colapsara junto con algunos procesos políticos y sociales que se dieron. Lo internacional condiciona fuertemente, pero también tiene mucha fuerza cómo acá adentro se hagan las cosas. Las dos partes son importantes. Uno no puede abandonar una para el análisis. No depende de un grupo político o de un grupo sindical organizado lograr una modificación estructural. Depende de la conjunción de todos esos grupos en la medida en que exista un contexto internacional que lo permita en parte. Esto es un condicionamiento que estructuró la economía argentina y de los países latinoamericanos hasta la década del '30.

A lo largo de muchos años se fue conformando este modelo que condicionó también la estructura social. Así, por ejemplo, gran proporción de la población quedó excluida de los grandes beneficios que generó este sector agro-exportador y del derecho al voto. El voto no se les exigía a propósito, para que se mantuviera una forma de Estado comandada por estos grupos. Todos los inmigrantes, que constituían grandes fracciones de la población, no tenían obligación de votar. Hasta la sanción de la Ley Sáenz Peña, en 1912, votaban muy pocos. Una parte importante de la población estaba excluida para decidir la forma de Estado.

Ahora bien, el régimen que se empieza a delinear en 1930 pero que se consolida desde la llegada de Perón al gobierno, es el que se conoce como **ISI: la industrialización por**

sustitución de importaciones. Fíjense el sentido que tiene el ISI: había que sustituir. Eso significaba producir nosotros. Es decir, generar las condiciones para que empresas locales y extranjeras -eso es una discusión- produjeran muchos de los bienes. No se podía producir la totalidad de los bienes porque no se contaba con la tecnología y porque había que generar todo un proceso. Uno no puede decir que desde mañana se empiece a producir siderurgia, industria textil, etc. El proceso empieza, en general, por la industria liviana. Es decir, la manufactura de textiles. La industria liviana tiene la ventaja, en comparación con la pesada, de incorporar mucha mano de obra y no necesitar tanto capital. La industria pesada, en cambio, absorbe mucha tecnología y mucho capital. Esa es una disyuntiva a los procesos de industrialización: los salarios de las industrias pesadas suelen ser mejores, pero incorporan muy poca mano de obra. Pero en ese período, había que incorporar a todos los sectores, lo cual requería la generación de las condiciones para ello.

El proceso ISI empieza a profundizarse recién en el '46. Porque desde el '30 hasta mediados del '40, comienza la industrialización pero comandado por estos mismos grupos, que favorecen sus propios intereses sin generar cambios fundamentales en la estructura económica. Es decir, iba a seguir siendo una economía comandada por el sector agro-exportador que, como no podía vender única-

mente trigo, tenía que comenzar a industrializarse. Eso, si bien absorbió cierta mano de obra, la imagen del '30 y el '40 en términos políticos fue la “década infame”. Es decir, todos los gobiernos de ese período, con idas y venidas y vueltas militares, llegaban al poder sin ninguna legitimidad.

Por eso digo que a partir del '46 el modelo ISI se afianza. Pero tampoco hay que analizarlo aisladamente. Hay que analizar: el contexto internacional -envuelto en una guerra mundial que requería alimentos-, cómo estaba estructurada la sociedad argentina -la presencia de inmigrantes y grandes sectores obreros que había empezado a desarrollarse y aún no contaban con una representación política-, y la emergencia de un proceso de desarrollo de las ideas democráticas y económicas que incorpora Keynes -quien, pensando en la economía política con la lógica capitalista, le da una fuerte importancia a la intervención del Estado-.

Entonces, en un contexto teórico y político favorable, se puede consolidar y llevar a cabo un proyecto político que también depende de cuál es ese proyecto político, porque siempre puede ser otro diferente. No quiero minimizarlo cuando digo que hay distintas condiciones que ayudan, si no que tenemos muchos factores que analizar cuando queremos ver las posibilidades de que un proyecto se lleve a cabo.

Tengamos presente que, si bien necesitamos de ciertas condiciones para desarrollar ciertos proyectos o cambios económicos estructurales, no es una condición no excluyente. Es decir, se han generado proyectos excluyentes en América Latina en buenos contextos internacionales. Por ejemplo, en los '90. En los '90 el contexto internacional era de crecimiento y lo que hizo la Argentina fue retroceder a ese modelo, en parte. Pero también condicionados fuertemente por cosas que ocurrieron antes. Voy y vuelvo porque realmente es complejo.

Vamos a avanzar un poco para ver cuáles fueron esos condicionantes para adelante. Lo que se hizo en este modelo ISI fue un cambio estructural. La fuerza motor y el sector clave, lo van a constituir el sector industrial. No es menor identificar qué sector está por encima del otro, en función de las implicancias que hemos visto. Que comandara el sector agroexportador y el grupo terrateniente, tuvo implicancias para el trabajo, como ya vimos. Este proceso de industrialización genera otro tipo de relaciones económicas y sociales en función del desarrollo de incorporación de la clase trabajadora no sólo a la industria, si no a la clase política. Recordemos que se instala el sufragio universal. Fue una decisión política la incorporación y la generación de las condiciones para la organización de esos grupos de trabajadores. Todas esas cuestiones tuvieron que ver con este proceso de industrialización.

No es que una cosa determina a la otra. En eso quiero insistir. En estos procesos complejos, no podemos buscar relaciones causa-efecto. Tenemos que ver, en todo caso, cómo se vinculan los distintos aspectos.

¿Cómo se financió esto? Es decir, ¿cómo el proyecto del peronismo encaró este proceso de industrialización? Hay dos opciones: se financiaba con capital extranjero -lo cual implica seguir en la misma lógica e incrementar la deuda externa- o se financiaba con recursos propios. Lo que se hizo fue iniciar el proceso de industrialización y a la par se construyó un mercado interno. En realidad, ambos son partes de lo mismo. Un mercado interno implicaba la existencia de gente que comprara lo que producía la industria. Porque Argentina no iba a exportar heladeras a Alemania. Por más pretexto político fascinante e incluso que tengamos, Argentina no va a poder exportar muchos de estos bienes industriales afuera.

El Estado no se metió en el capital extranjero, si no que generó un mecanismo de financiación indirecto a través de un organismo que se llamó IAPI: Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio. ¿Cuál fue la medida política del Estado? Nacionalizar el comercio exterior. El IAPI le compraba al sector exportador a un precio que fijaba el Estado -un precio que no era tan bajo porque si no se perjudicaba el mismo sector- bajo buenas condiciones internacionales -que, cuando se acaban,

requieren de una modificación de la estrategia de proyecto- y luego vendía a un precio mayor. El Estado, entonces, se quedaba con una diferencia muy importante. Entre el '46 y el '49, por el tema de la guerra, la entrada de divisas por exportaciones era muy alta. Con esta entrada de divisas se pudo haber hecho otra cosa, como se hizo en otros momentos. Por eso insisto, si bien las condiciones son necesarias, se necesita un proyecto político que decida qué hacer dentro de esos márgenes.

Vamos a tratar de continuar el análisis hasta la actualidad. Hay una actividad en donde trabajamos con distintos artículos periodísticos extraídos de distintos diarios que hablan de la distribución del ingreso y del desempleo, para ver cómo en esos textos hay siempre intereses y una concepción de una teoría económica por detrás. Estas concepciones pueden estar de un lado o del otro, pero siempre están.

Entonces, podemos decir que así como el modelo agro-exportador generó condicionamientos muy fuertes en este país, la forma en que se implementó el modelo ISI también generó consecuencias muy importantes. Me parece que en la actualidad estamos debatiendo, aunque quizá sea un planteo demasiado simplificador, sobre dos modelos o dos proyectos que fueron una realidad en el pasado argentino. Por eso tiene sentido analizarlos. Sin embargo, es un error pensar que hoy se

podrían implementar de la misma manera. Tanto los agro-exportadores como este proceso de ISI fueron posibles en aquel momento histórico, con ciertas relaciones de poder y con un contexto internacional determinado. Si bien sirve pensar y entender algunos de estos elementos, es necesario re-adaptarlos y re-definirlos al contexto que tiene hoy la economía internacional, América Latina y Argentina. Pero también hay que tener presente cómo se ha modificado nuestra sociedad y los balances entre grupos de poder, en función de que existen fuerzas que se han ido enfrentando.

Para redondear, habíamos dicho que el proceso de ISI generaba un mercado interno. Nos detuvimos en el mercado interno porque es una de las cosas que se trata de incentivar mucho en la actualidad. Eso se debe a que representa una pata fundamental de este proyecto económico y político. Sin un mercado interno -sin compradores, consumidores y trabajadores con poder adquisitivo- no se puede desarrollar la industrialización, que es la que absorbe, contrata o genera mano de obra. Si bien esto se financió con el IAPI, también se financió con la nacionalización del sistema financiero. Fíjense que esta última es una de las formas de controlar la dinámica del proceso de industrialización: tener como herramienta el manejo del sistema financiero. ¿Por qué? Porque el crédito con tasas de intereses bajos fue fundamental para desarro-

llar el sector industrial, casi de cero en algunos casos.

A su vez, el mercado interno se sostuvo con salarios reales altos. Entre el '46 y el '48 el salario real subió un 60%, sin discusiones del INDEC. No se discute ese dato, si no otras cosas. En términos económicos, podemos analizar que esta suba permitió desarrollar el mercado interno a través del aumento del poder adquisitivo o la capacidad de compra. Así, el modelo se fue retroalimentando y tenía cada vez menor dependencia con el sector externo.

Pero éstas no fueron las únicas consecuencias. Además, se conformaron una estructura social y vínculos sociales, y se modificó el poder de las organizaciones. El impacto que tuvo este modelo fue muy importante en América Latina. Fue a partir de entonces, por lo menos en los primeros años, que la Argentina salió de ser un país latinoamericano más en función de indicadores sociales relevantes.

No se trató únicamente de un salario real alto, sino también del reconocimiento de nuevos derechos. Estos derechos eran reconocidos en otros países, pero sólo en los centrales. En los países latinoamericanos ha sido muy arduo conseguir, mediante luchas políticas, un proyecto político que retome esas reivindicaciones. Pero que, además, no caiga en el asis-

tencialismo. No se trata de implementar políticas asistencialistas, si no de reconocer derechos porque de ahí es muy difícil retroceder. Es decir, el reconocimiento de un nuevo derecho se torna una herramienta fundamental para las sociedades en función de que, cuando las condiciones cambian, se los puede continuar reconociendo como tal. No simplemente como salarios más altos o más bajos. No es menor la diferencia. Fue una red que se articuló y generó una sociedad. La estructuró políticamente de una forma muy diferente a lo que venía aconteciendo.

En ese período, Argentina es vista sin connotaciones políticas ni ideológicas. Los enfrentamientos entre peronistas y anti-peronistas que se sucedieron tras la aplicación del ISI, han desdibujado mucho algunas cuestiones que debemos poder resaltar y que, cuando se las estudia desde otros países en donde no existen tales disputas, se pueden ver con mayor claridad. Así, el proceso que se dio durante ese período es considerado casi revolucionario para lo que era y en las condiciones en las que se encontraba América Latina.

¿Cuál fue el problema del modelo en términos económicos? Que la dependencia no se pudo revertir en términos de, por ejemplo, independizarse de lo que pasaba en el resto del mundo. Para financiar el proceso de industrialización y el mercado interno en pleno crecimiento, el IAPI necesitaba de la entrada de divisas. Es decir, necesitaba vender afuera.

Eso se revirtió fuertemente a partir de mediados de siglo. El proceso de reconstrucción de posguerra en Europa, al principio demandó comprar mucho. Pero después, cuando los Estados Unidos invirtieron dinero, las economías europeas volvieron a reasignar recursos.

Además, también dependíamos de las cosechas. Es decir que más allá de los acontecimientos internacionales, intervenían factores climáticos con el potencial de causar desastres. Una mala cosecha no obtiene ingresos de divisas y, más allá de que perjudique al agro-exportador, perjudica a la economía en su conjunto en función de que de ahí se obtienen los recursos para desarrollar el resto.

Entonces, el problema fundamental a partir del '50 fue la emergencia del contexto internacional diferente y la insistencia de un modelo económico que llevaba muy poco tiempo y que era imposible que revirtiera esa independencia en función del contexto del que se provenía. Se produjo así lo que se conoce como un cuello de botella en la balanza de pagos. Eso significa que no se exporta lo suficiente y se importa demasiado.

En aquella época, el proceso de industrialización sustituyó importaciones, pero generó otras nuevas. Y eso sigue siendo así en la actualidad. Necesitamos continuar importando. Hay una fuerte dependencia con el mercado externo. Eso es así porque no tuvimos una Revolución Industrial, que fue la que llevó a Europa a ese proceso. Nunca vamos a poder

alcanzar el proceso de industrialización ni el desarrollo tecnológico, por lo menos en términos de poder ser totalmente autónomos o independientes. Entonces, el cuello de botella -cuando las importaciones comenzaron a ser más altas que las exportaciones- generó un déficit en la balanza comercial. El Estado debió recurrir así a otros recursos con el objeto de compensar esa balanza.

En los 50 aparecieron también, en los países centrales, instituciones como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. ¿Con qué objetivos? Atender al desarrollo, por lo menos hasta cierto punto, de ciertos países para que no se fuera a quebrar el balance de fuerzas internacionales que había sido tan difícil de recuperar luego de la primera guerra mundial, la crisis del treinta, la segunda guerra mundial y la revolución soviética de 1917. Esta última consistió en un sistema económico con otra lógica, uno pude también discutir si mejor o peor, que amenazaba la lógica del capitalismo. Hubo diversos acomodamientos políticos y económicos que tenían que ver con ese contexto. Y Argentina estaba en un lugar donde eso tuvo un fuerte impacto. Además, estaba la necesidad de desarrollar la industria pesada. Hasta ese momento, la Argentina había tenido unos años de desarrollo de industria liviana que logró incorporar mucha mano de obra. Por eso, el crecimiento del sector trabajo y de los salarios.

La nacionalización de esto cambió la estructura de los vínculos de poder. Cambió el régimen de acumulación debido a que se modificaron sustancialmente varios factores. En primer lugar, la industria pasó a estar por encima del desarrollo agropecuario, transformando la variable económica. En segundo lugar, el sector trabajador y el sector vinculado a esta industria -que algunos autores denominan burguesía nacional para diferenciarla de las empresas locales que consistían en la vieja oligarquía- adquirieron nuevas alianzas. Plan-teado así, significa alianzas, rupturas y conflictos en pos de quien tome el control del Estado. Un Estado que, mediante políticas económicas, legislación y el rol de la justicia, por ejemplo, tiene la capacidad de generar las nuevas reglas para el régimen de acumulación.

Otro problema que surge al estar condicionados por la balanza de pagos, fue la inflación. Pero la inflación vinculada a lo que les expliqué anteriormente. Después, esa inflación va a ser explicada en términos de Estados que gastan mucho y que al emitir moneda generan presión para comprar y aumentan los precios. Esa es la explicación de porqué el déficit fiscal generaba inflación. Así, la solución consistía en achicar o reducir el Estado. Pero la inflación, en realidad, se generaba por este proceso de devaluaciones.

¿Qué es lo que tuvo que hacer el gobierno o hizo el gobierno en este período? Devaluar.



Ello, para que mejore la situación de las exportaciones. Es decir, para generar un incentivo en ese sector. En este punto, el gráfico pierde sentido porque empieza a poner plata el gobierno a través del IAPI en función de la caída de los precios internacionales. Entonces, un instrumento que un momento permite construir otra estructura económica y social entra en problemas cuando las condiciones internacionales cambian.

A partir de ahí, a grandes rasgos, el mantenimiento de este modelo de industrialización es muy discutido. Yo sigo a los autores que sostienen que hay un quiebre en 1976, cuando cambia el régimen de acumulación. Ustedes recordarán que en 1955 se produjo un golpe de Estado contra el peronismo, que fue seguido de sucesivos gobiernos y golpes de Estado. Esas fueron décadas muy problemáticas. Sin embargo, de alguna manera, el modelo de industrialización siguió vivo. Siguió vivo con el desarrollismo, con Frondizi, con otra estructura y con otros bloques de poder. La industria continuó manteniéndose como el sector clave: el eje dinámico a través del cual se sostuvo el régimen de acumulación. Por eso uno puede afirmar que entre el '30 y el '76, con dos etapas diferenciadas, Argentina se mantuvo dentro de un mismo modelo. La industria era el corazón de nuestra producción económica, aunque con menores grados de distribución económica. Porque el desarrollo de la industria pesada demandaba capital extranjero de

organismos internacionales que empezaron a quedarse de nuevo con una parte importante del ingreso. Aunque nunca como esta.

Yo les había dicho que entre el '46 y el '49 la distribución de los salarios se llevó el 52% en pleno proceso de suba de salario reales y avance sobre los grupos locales del campo. Esto último, también hizo que se perdieran beneficios y una redistribución muy importante en términos de políticas sociales. En esa época, los salarios empezaron a tener un componente no salarial, el salario indirecto, que incluye el acceso a la salud y las obras sociales. Son cosas que uno no las computa como salario, pero si uno las tuviera que abonar de forma privada, suman. Entonces, el salario total -el directo, que es el que cobramos- más el que implica todos los beneficios en función de la legislación social que se desarrolló en el país, generó esa distribución. Esa distribución, a pesar del nivel de conflicto que hubo en todo en ese período, no perdió tanto ni la participación ni el trabajo en el sentido de que se llegó a 1976 con un 46% del ingreso que iba para el salario. Lo que sí se produjo en el '76, desde el poder militar y sin ninguna generación de consenso -los golpes militares en Argentina se caracterizan por haber eliminado todo proceso de disputa, en contraposición a lo que sucede en una democracia- fue cambiar estos grupos de poder neutralizando y aniquilando en gran parte ese grupo de trabajadores organizados y todo lo vinculado con la organización del tra-

bajo. Todo lo vinculado con la posibilidad de que los trabajadores, que estaban representados en el Estado, fueran un grupo de poder y pudieran disputar a través de los sindicatos cómo se repartía la torta, fue drásticamente eliminado por la dictadura. Ahí es donde comenzó un nuevo régimen de desindustrialización, con todas las consecuencias que conocemos.

A la par del aniquilamiento de las fuerzas sociales y políticas asociadas al trabajo, las fuerzas armadas empezaron un nuevo régimen de acumulación conocido como neoliberalismo. El economista Eduardo Basualdo, en cambio, denomina este nuevo régimen de acumulación, que ha operado desde el '76 en adelante, régimen por valorización financiera. Lo que hizo la dictadura militar muy rápidamente y de todas las formas posibles fue re-ordenar, en función de quitarles poder a todos los grupos organizados que disputaban en ese modelo. Asimismo, dictaron una ley central que se conoce como la Ley de Reforma Financiera de 1977. Básicamente, esta ley liberó el movimiento de capitales. El peronismo había nacionalizado eso. Pero apenas el peronismo cayó, se realizó esta apertura para generar el movimiento del capital.

Hasta el '76, el Estado había mantenido un muy fuerte control del sistema financiero. Para nada podían fugar capitales aquellas empresas multinacionales que venían a desarrollar la industria pesada porque no había

libertad. Aunque, por supuesto, algunas de estas empresas encontraban algún que otro mecanismo que les permitía hacer su juego. Pero el movimiento de capitales no estaba institucionalizado a nivel de una ley de gobierno.

La reforma financiera de 1977 permitió, entonces, la movilidad de capitales y liberó las tasas de interés. Así, entramos en una nueva lógica, muy vinculada a lo que sucedió en términos internacionales en los años '70. Esta nueva lógica del capitalismo de un régimen por valorización financiera es lo que está colapsando hoy, aparentemente.

Se trata de un proceso de acumulación que, en vez de sostenerse en la producción industrial mundial donde cada país ocupa su lugar, presenta un eje ordenador que está fuertemente vinculado al sector financiero: a la compra y venta de activos financieros de acuerdo a las tasas de interés, que es lo que sería el precio del dinero, el dinero como mercancía. Este cambio se dio en los países centrales vinculados a la producción del petróleo, en un momento histórico en el que el precio del petróleo se multiplicó por 10. Se generó, de esta forma, una cantidad de dólares en los países centrales que se debían colocar en algún lado. Así como la Revolución Industrial produjo acumulación de capitales que se invirtieron, acá hay una acumulación en el sistema financiero de dólares que no provienen de la producción. Esos dólares provienen de un

grupo de países productores de petróleo, que en gran parte explica cómo se modifica la lógica.

A su vez, Thatcher y Reagan, en diferentes Estados de los países centrales, modifican sus sistemas financieros. Liberalizan el movimiento de capitales y generan las condiciones para que el mundo capitalista empiece a funcionar de acuerdo a esa nueva lógica. Es decir, el excedente económico que se produce en el sector productivo, en vez de distribuirse y re-invertirse en ese mismo sector productivo, se acumule en un sector financiero que tiene otra lógica y otras consecuencias. Si bien se obtienen rentabilidades, el mecanismo es similar al mercantilismo: por diferencias de tasas de interés; no porque se produce algo nuevo. Esto es muy importante. **Esta lógica del capital financiero exige, como requisito central además de la apertura, una distribución del ingreso regresiva del trabajo hacia el capital. Es decir, el excedente tiene que salir de algún lado. De algún lado hay que sacar, y no es el sistema financiero el que produce algo nuevo. Se saca de los trabajadores hacia el capital. Y esos grupos de capital, en vez de re-invertir y producir -pasó acá en Argentina- ponen esa plata en los distintos países de acuerdo al diferencial de la tasa de interés. Es lo que se llamó la “bicicleta financiera”, pero básicamente funciona así.** Hay datos, cuadros y registros. Esto no es sólo un discurso. Esto está fundamentado,

por supuesto que en una manera de entender la economía, pero en datos claros. Las dos cosas necesarias para que esto funcionara fueron habilitadas por la dictadura militar. Por eso después de los '90 se profundiza algo que ya estaba en la lógica del sistema. Por supuesto, había otros caminos por dónde ir. Pero se profundizó algo que ya estaba instalado. ¿Cuáles fueron las dos cosas que hizo la dictadura? La caída drástica y estrepitosa del salario real del '76 al '77. De ese 48% que tenían los trabajadores, 20 puntos vuelven al capital para que desde ahí se pueda entrar al circuito financiero. Esa fue la primera cosa que debía pasar. Pero para ello, había que tener a los trabajadores inmovilizados. Entonces, hubo que aniquilarlos en ese momento y dejar el sindicalismo ensangrentado. Todo lo que pasó en este país va a tener consecuencias irreversibles para siempre, por lo menos hasta que se encuentre el último nieto.

Entonces, por eso acuerdo cuando dicen que el cambio de régimen de acumulación fue hecho a la fuerza por la dictadura militar. Es muy difícil pensar que un gobierno democrático, más allá que estuviera asociado a diversos grupos de poder, hubiera podido efectuar semejante reestructuración en tan poco tiempo en una Argentina que venía repartiendo y organizando. Por eso es la dictadura más cruenta en América Latina. Porque Argentina era de los países de organización y presencia de los trabajadores en las disputas en las que



siempre se llega hasta un punto. Pero era el país que más resistencia ofrecía para desarmar esa estructura de organización. Y eso no lo podía hacer un gobierno democrático.

“...De ese 49% que tenían los trabajadores, 20 puntos vuelven al capital para que desde ahí se pueda entrar al circuito financiero. Esa fue la primera cosa que debía pasar. Pero para ello, había que tener a los trabajadores inmovilizados...”

Las empresas locales, que se quedaban con una porción mucho mayor de las ganancias que venían obteniendo y que, además, tomaban deuda externa para comprar activos financieros en una Argentina donde el Estado militar se encargaba de que la tasa de interés sea alta, obtenían una diferencia importante por la tasa de interés y fugaban toda la ganancia a otros países. Por eso, si uno analiza los datos, la deuda externa y la fuga de capitales extranjeros crecen a la par. Esto es para discutir una de las cosas que nos han hecho creer durante mucho tiempo: que la deuda externa era la consecuencia de malas administraciones estatales. La deuda externa puede ser la consecuencia de malas administraciones estatales, pero el nivel que adquiere en América Latina es la parte constitutiva y la otra pata en la que

se asienta este sistema financiero. Si no los convenzo, lean los diarios europeos: los temas deuda y crisis financiera están absolutamente vinculados.

En Argentina gran parte de la burguesía se fundió durante ese período debido a que en el proceso de industrialización se dejó de invertir. Los grupos locales antes también se endeudaban. Cabe destacar que deuda externa siempre hubo en Argentina, pero hasta el '76 se reinvertía. Luego se fugaba también parte ese capital, por supuesto. Pero, fundamentalmente, esa deuda externa iba a la industria. Y, por lo tanto, a contratar más o menos trabajadores de acuerdo a las posibilidades de desarrollo de esa industria. En cambio, en este período los grupos locales toman deuda externa, entran al sistema financiero y después se van. La contrapartida, es que el Estado debe endeudarse. Esa fuga de divisas, como yo les mostré en la balanza de pagos, hay que compensarla. El Estado nacional tomó deuda externa para compensar esa salida permanente de capitales. El crecimiento de la deuda externa en la época de la dictadura fue el mayor en la historia de la Argentina en términos conceptuales. Estos son algunos datos importantes. Después, las privatizaciones, la convertibilidad y todos los procesos vinculados al achicamiento del Estado fueron terminando de acomodar un proyecto político que no hubiera podido implementarse si no se hubiese tratado del partido militar.

El otro mecanismo de la dictadura antes de irse fue nacionalizar la deuda externa que todas las empresas habían tomado para comprar activos financieros y obtener la diferencia. Es decir, fue absolutamente completado el sistema. Es algo que llamativamente no se lo pone tan claro.

Los '80 fueron un período muy importante también, pero con condicionantes. A cualquier proyecto político le hubiera sido muy difícil en los '80, aunque siempre hay márgenes para hacer distintas cosas. Asimismo, en el '82 se produce en México la crisis de la deuda. Todos los países latinoamericanos siguieron algo similar. Algunos necesitaron dictaduras, mientras que otros no. Nosotros necesitamos dictadura debido a la organización y cómo estaba estructurada la sociedad argentina. Otros países no la necesitaron. Los mismos grupos políticos, las mismas democracias, hicieron ese reordenamiento para producirlo. Además, repito, el contexto internacional beneficiaba eso. No es casual que todas las dictaduras se hayan ido en los '80. Eso ya estaba ordenado. Y quien viniera se enfrentaba a esto: deudas externas que eran imposibles de pagar. No porque los gobiernos fueran anti o pro o nada. Deudas externas que, en términos de indicadores, cuadruplicaban la capacidad de pago de cualquier país. Vuelvo al ejemplo cotidiano. Uno puede tener una deuda en un banco e ir pagando, siempre que la cuota no sobrepase tus ganancias. Pero si la cuota triplica tu

suelo, no tiene que ver con no querer pagarla, lo cual fue una disputa en la que se nos metió de alguna manera. No se podía pagar la deuda externa. Y eso condicionó los Estados fuertemente en toda América Latina. Por eso fue la década perdida los '80 en América Latina.

“...nos han hecho creer durante mucho tiempo: que la deuda externa era la consecuencia de malas administraciones estatales. La deuda externa puede ser la consecuencia de malas administraciones estatales, pero el nivel que adquiere en América Latina es la parte constitutiva y la otra pata en la que se asienta este sistema financiero...”

Al final de los '80, cuando los países están con inflación, sin poder pagar la deuda externa, con Estados deficitarios, con un nivel de pobreza alto, el Consenso de Washington se acerca y dictamina los grupos como el FMI iban a ayudar a cancelar la deuda externa sólo se terminaba con los procesos que habían iniciado las dictaduras. Es decir, la deuda externa es un fuerte condicionante. Esto es lógica pura. Uno puede discutir si hay que pagar o no y cuánto. Pero no el estar fuertemente endeudado con estos organismos internacionales vinculados a los países centrales. Porque el FMI no es

un ente central. Es un banco donde están representados los intereses de 3 o 4 países que son los que deciden a quiénes se les otorgan crédito.

La financiación de la deuda era algo que los Estados latinoamericanos, más allá del color político de sus gobiernos, debían negociar. Ahí sí uno puede analizar que los distintos países negociaron distinto. Argentina estaba muy desestructurada en términos de organización social. Costó mucho que se disputara el ajuste brutal que aconteció en los '90. No había quién lo disputara porque eso fue desarticulado y aniquilado en el período anterior.

Vuelvo a esto porque me parece importante. Hay cosas que van respondiendo a procesos más largos de los que podemos ver. Me parece que tenemos la tendencia, esto no sé si es cultural argentino, a pensar en muy corto plazo. Si nuestra memoria fuera de más largo alcance, no se darían algunas barbaridades. No sólo en Argentina. No tiene nada que ver que me guste lo que pase acá, en Bolivia o en Venezuela. Tiene que ver con cuidar la lucha de mucha gente.

Particularmente creo que para lo que hay que estar preparados y fortalecidos es para que si, de este contexto internacional surge un embate hacia las economías periféricas latinoamericanas, seamos capaces de defender y sostener lo que hemos logrado, siempre intentando construir más. Pero que no vaya a pasar que ciertos grupos, que van

a estar alertas de lo que suceda en términos internacionales, logren su cometido en función de las disputas internas del grupo de los trabajadores. Por lo menos, hay que conocer el contexto y estar alertas.

Reitero, cada colectivo social tendrá que tomar decisiones en relación hacia dónde va. Pero, se debe tener presente que estamos en un período de transición. Se trata de una crisis mucho más grave de lo que nos damos cuenta porque estamos protegidos por un contexto latinoamericano que ha construido herramientas para ello.

Exige una creatividad muy grande el no renunciar a avanzar en algunas cosas, pero no debilitar algo que si no está va a ser mucho peor. Hay que encontrar la forma de poder encarar eso. No creo que haya que conformarse ni dejar de movilizarse. Pero, con mucha capacidad de análisis más global para determinar las movidas que uno hace, cuáles son sus consecuencias y cómo ir cuidando los distintos frentes. Es un gran desafío. No es pesimista para nada lo que he intentado mostrarles hoy. La idea era complejizar la situación. Me parece que es más importante que uno entienda la complejidad de las cosas a que uno vaya que pensando que no se puede hacer nada o con la idea que hay que romper todo porque no sirve nada. Ninguna de las dos cosas es la correcta. Es ir encontrando el camino. El sindicalismo es quien va a tener que encarar esta tarea fuertemente.

Bueno, el repaso que hemos hecho tiene que ver con mostrar de dónde venimos por si nos olvidamos. Habría que cortar en el 2001. La segunda parte viene desde el 2003 en adelante.

Lo que quiero decir es que todo este repaso, que a lo mejor uno podría haber empezado hablando de la economía actual o de los problemas actuales, es más fácil analizar lo que pasa hoy: si hay un nuevo régimen de acumulación o no; cuáles son los grupos de poder que están comandando disputas; si los trabajadores recuperamos mucho, poquito o nada. Me parece que hay que pensarlo en este contexto. Desde el 2003 hay 4 millones de puestos de trabajo nuevos. Pero como hoy ya lo tenemos, uno va por más: quiero un mejor salario y una mejor distribución del ingreso. Pero no es un dato menor en función de lo que hubo atrás y con quiénes convivimos: grupos de capitales extranjeros y grupos internacionales de poder. Indudablemente estamos en un proceso de recuperación de la industria porque esos millones de trabajos nuevos vienen de ahí. No los puede generar el sector agro-exportador o el sector servicios únicamente. Es el desarrollo industrial. Defender esa industria tiene muchas implicancias. Si estamos en algo nuevo o no va a depender de cómo se vayan dando algunas cosas. De cómo siga este proyecto político con la participación de todos. Pero va a depender mucho de nosotros hacia

dónde se dirige este proyecto político, con trabajo, con organización y sobre todo con buena memoria.

*. Doctora en Ciencia Política (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Sede México). Magister en Administración Pública (UNC). Magister en Gestión Gubernamental (UNC). Contadora Pública (UNC). Profesora Titular Interina Cátedra Economía Política, Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC. Profesora Adjunta Cátedra Historia Económica y Social y Cátedra Historia Económica Argentina, Facultad de Ciencias Económicas, UNC.



MODELO SINDICAL ARGENTINO

Dr. Lucio Garzón Maceda*

PRESENTACIÓN

Ilda Bustos

Agradezco en nombre de la Unión Obrera Gráfica la presencia de la Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. Carolina Scotto. No sólo quiero agradecerle su presencia, si no la disposición que mostró cuando se firmó este acuerdo con el Ministerio de Trabajo de la Nación. Desde el comienzo de su gestión se ha visto plagada de hechos y acciones que nos conducen a pensar en una transformación positiva, abierta a la sociedad, donde se produce el debate en la Universidad.

Dra. Carolina Scotto**

Buenas tardes. Para mí ésta era una cita de honor por básicamente dos razones. Quería estar hoy acá porque me parece realmente muy importante que en nuestra Universidad se abran las puertas para la relación continua y cada vez más profunda y sólida entre los profesores, los investigadores, los académicos, el ámbito institucional que esto representa, las organizaciones sociales y el Estado. En fin, la Universidad tiene que tener las puertas abiertas. Esta es una buena

metáfora de lo que significa para nosotros que esta sea una Universidad pública.

Nosotros hemos elegido un lema que, por su condensación y síntesis, refleja bien el espíritu con el cual queremos conmemorar los 400 años de historia de este proyecto. La transformación de aquel proyecto inicial de una Universidad cerrada y pequeña para generar las primeras elites que pudieran conducir el proceso de conformación de lo que entonces era y fue por mucho tiempo una colonia, para convertirse en una Universidad que necesita un gran esfuerzo para ponerse a la altura de su responsabilidad. Siendo pública, indudablemente tiene una misión compleja que es la de pensar, proponer, investigar y cooperar con la comunidad y sus proyectos. La comunidad presente y la comunidad futura. El horizonte de la Universidad no puede ser el horizonte de las urgencias inmediatas únicamente. Tiene que ser de las urgencias inmediatas y de la construcción de un proyecto, de la reelaboración permanente de muchos proyectos.

Así es que, como digo, un curso de Capacitación Sindical no es un curso más que se dicta en la Universidad. Significa un punto de conexión directo con una organización muy importante. Aquí Lucio nos explicará cuán importante es en la tradición sindical argentina. Y a nosotros nos permite mantener una relación y conocernos, el hecho de que ustedes estén en estas aulas que son nuestras y de ustedes en una instancia de capacitación que es impres-

cindible para el fortalecimiento de las organizaciones sindicales. Es el reflejo, a su vez, de una política con la que venimos trabajando muy bien con el Ministerio de Trabajo de la Nación que es quien ha promovido estas instancias de capacitación, las financia y confía que en el ámbito institucional de nuestra Universidad se puedan realizar bien.

Pero la segunda razón por la que vine fue para saludar, darle la bienvenida, escuchar y aprender de Lucio Garzón Maceda. Él es, sin duda, una figura de una enorme importancia y capacidad de aportar todavía mucho a la comprensión, al pensamiento crítico, etc. En fin, al fortalecimiento de nuestra conciencia ciudadana, nuestra conciencia política y, dentro de ella, nuestra conciencia sindical. Para mí es un orgullo que él esté aquí dando cátedra. Me han dicho que puede hablar 3 o 4 horas sin ninguna dificultad en la elación de sus pensamientos y con la misma motivación desde la primera frase. Hoy lo podré comprobar.

Un placer compartir con ustedes esta jornada y un placer que esté Lucio aquí en nuestra Universidad. Muchas gracias.

María Inés Peralta***

Buenas días. Como Secretaria de Extensión Universitaria bajo la gestión de la Rectora Carolina Scotto, les quería dar la bienvenida y contarles que desde que asumimos en el 2007, el fortalecimiento de la relación entre la Uni-

versidad y las organizaciones sindicales, ha sido una línea de trabajo que nos ha parecido importante impulsar. Dentro de ese amplio espectro de relaciones posibles, la capacitación y formación sindical se vinculan a nuestra función como Universidad. Hemos realizado distintos intentos y articulaciones, de los que tanto la UEPC como gráficos formaron parte en algunas actividades de formación muy general. En su momento, también hicimos una encuesta con el Ministerio de Trabajo sobre las necesidades de formación sindical. Pero finalmente, el primer curso concreto que estamos pudiendo realizar, en convenio con el Ministerio de Trabajo de la Nación y algunas organizaciones sindicales, es éste. Así que para nosotros, la posibilidad de trabajar con la Unión de Obrera Gráfica de la provincia de Córdoba nos permite concretar una iniciativa por la cual hemos venido trabajando pero que, por diversas razones, costó darle el puntapié inicial.

Además de darles la bienvenida, les queremos decir que estamos muy satisfechos y contentos con haber podido iniciar esta primera iniciativa de formación. En realidad, si uno busca en la historia de la Universidad, una de las primeras acciones vinculadas a la extensión universitaria -que se instala durante las décadas del '40 y del '50- fue la relación de la Universidad con las organizaciones sindicales. También fue donde, por primera vez, empezaron a organizarse cursos de capacitación en oficios y cursos de formación sindical. Luego, estas articulaciones se desdibujaron. No obs-

tante, ahora estamos retomándolas con la intención de sostenerlas en el tiempo. Así, mediante la sistematización, se va a producir un material que le sea de utilidad tanto a los que han hecho la capacitación como a otros gremios y trabajadores. En función de ello, esperamos que además de serles de mucha utilidad, sea un puntapié inicial para una relación a sostener. Simplemente, bienvenidos y que les siga siendo de mucho provecho el curso como hasta ahora.

Ilda Bustos

Gracias María Inés. Yo también les doy la bienvenida a la tercera jornada del curso de capacitación sindical. En primer lugar, le quiero dar un saludo especial a la compañera Angelita Arrascaeta, Secretaria General del Sindicato Gráfico de Tandil, que nos visita en esta ocasión especial para escucharlo al compañero Lucio Garzón Maceda. También saludamos a los compañeros de la UEPC, Juan Monserrat, Oscar Ruibal y al Dr. Luis Fanchín.

Mencionamos a los compañeros delegados de la UEPC que nos acompañan y les damos una cálida bienvenida. Voy a proceder a realizar una mención que tiene que ver con nuestra actividad como organización sindical. Tenemos dos nuevos delegados, presentes en este encuentro: los compañeros Oscar Alejandro Pacheco de la imprenta Zampetti y José Antonio Sosa del taller Hernán Siena.

Gracias a todos por estar presentes. Hoy, además de ser la tercera jornada del curso de capacitación sindical, es un día especial. Es el segundo aniversario de la desaparición física de quien fuera presidente de la Nación entre el 2003 y el 2007 y ex compañero, Néstor Carlos Kirchner. No queremos dejar de mencionar este hecho que es importante porque la figura de Kirchner representa un cambio fundamental en la vida de nuestro país y, especialmente, en la vida de los trabajadores y del movimiento obrero. Este cambio implicó pasar de una etapa de apogeo neoliberal a otra etapa de recuperación de los roles fundamentales del Estado, de instalación de la discusión salarial, de vigencia de las paritarias, de una política de derechos humanos y de cambios esenciales que llevaron a desestructurar gran parte de lo que se instaló en los años '90 pero que no era nuevo: venía desde la dictadura militar, ya se había instalado en el año 1976. Por eso nosotros consideramos que Néstor Kirchner es una figura fundamental en la política argentina y como trabajadores no podemos soslayarlo. Como es un hecho cuya importancia estamos destacando, así como destacamos la presencia de queridos compañeros convencidos y comprometidos que dan testimonio todos los días del compromiso en defensa de los derechos de los trabajadores y del proyecto nacional y popular, le voy a pedir al compañero Juan Monserrat que nos dirija unas palabras en esta ocasión.

Juan Monserrat****

Buenos días a todos y a todas. Esta ha sido una convocatoria ineludible en función que nos interesa reforzar el tema del modelo sindical, aunque ya habíamos transitado por otras capacitaciones. Nos pareció importante estar presentes con algunos de nuestros delegados -porque no tuvimos la oportunidad de convocarlos a todos-. Asimismo, los compañeros tienen su identidad: cuando los convocan desde su organización vienen, pero cuando los convocan desde otra organización hay que hacer un poco más de esfuerzo para que se hagan presentes.

Lo más destacado de todo este proceso -más aún teniendo en cuenta el encuadre que le está dando lida a esta jornada- es que precisamente vamos advirtiendo en cada lugar de trabajo y en cada organización, que nuestros compañeros delegados tienen que tener una claridad política para plantarse. Ya no es cuestión de saber cuánto y cuándo cobro, cuál es el reglamento de higiene y seguridad, cuál es el estatuto o cómo actuar con la patronal sino también tener una clara convicción de que el movimiento obrero organizado -y particularmente el movimiento obrero de Córdoba- no de casualidad tiene la historia que tiene. Porque tuvo un La Falda y Huerta Grande y algunos documentos de su formación y constitución que tuvieron que ver con el compromiso público y político.

Junto a Lucio, Luis y otros compañeros, estamos desafiando al neoliberalismo residual que hay entre nosotros. Porque el neoliberalismo está dentro de nosotros: en cada lugar de trabajo y en cada escuela. Muchos compañeros se compran TN, el grupo Clarín y lo que dicen los medios de comunicación, y realmente empiezan a dudar acerca de las convicciones que tenemos que tener como clase trabajadora. Si bien el concepto de clase habría que revisarlo a la luz de los acontecimientos de la historia, no por eso deja de ser una frase y expresión que nos da pertenencia e identidad para encontrar un lugar en el mundo y, fundamentalmente, paz y felicidad para nuestras luchas y desvelos.

Me parece muy interesante que estemos acá. Es duro dejar a la familia un sábado a la mañana para venir a escuchar a Lucio. Pero realmente, debido a que es uno de los sobrevivientes de esa historia, hay que aprovecharlo, disfrutarlo y difundirlo. Nosotros tenemos el deber no solamente de recibir capacitación, si no de ser militantes de lo que recibimos y entusiasmar al conjunto de los compañeros en una nueva época que está muy confusa y muy dura. Solamente con la organización, y no de forma independiente, podremos resolver algo. Si nos reconocemos como trabajadores organizados y fortalecemos a nuestras organizaciones, seguramente vamos a tener un lugar en donde discutir nuestros desvelos y alegrías.

Muchas gracias por la invitación. Le vamos

a dar un fuerte aplauso a Néstor Carlos Kirchner, que se lo merece (*aplausos prolongados*).

Vamos ir al grano. Acá tenemos al Doctor Lucio Garzón Maceda, a quien la mayoría conoce. El Doctor es una referencia insoslayable del movimiento obrero de Córdoba y, para el tema que es motivo de esta tercera jornada -el modelo sindical argentino- es fundamental. Lucio, todo suyo.

Lucio Garzón Maceda: En primer lugar, esto no es una conferencia. Una conferencia implica todo un rigor que no voy a tener en mi exposición. Esto es simplemente una conversación planificada originariamente para delegados de gráficos. No obstante, veo que hay una concurrencia de docentes. Indudablemente, la problemática de los trabajadores gráficos no es similar a la problemática de los trabajadores docentes. Entonces, puede haber una desarmonización entre el lenguaje para los docentes porque mi discurso está fundamentalmente dirigido a los compañeros gráficos.

En segundo lugar, esto es una charla de un día sábado a la mañana. Lamentablemente, eso me hace acordar a lo que se hacía por los años '50 acá en Córdoba. Alrededor de esa época, el peronismo estaba en una efervescencia enorme. Es decir, los trabajadores se estaban incorporando, ganaban mejor, etc. Y

el partido socialista, que era un partido sin trabajadores del cual yo era el Secretario General de la Juventud, organizaba actos los sábados y domingos a la mañana. Esos actos tenían, más o menos, el 10% de la concurrencia de esta charla. Se imaginan que en los años '50, con esa efervescencia por parte de los trabajadores, ¿qué trabajador podría ir a un acto en la calle organizado por el partido socialista, en contra del gobierno, una mañana de un sábado o un domingo? Ello me ha hecho hacer un arco entre el año 1950 y éste, al ver, de alguna manera, la vocación de los que estamos acá por pensar en el movimiento obrero. Eso me obliga a ser más veraz de lo que yo quería ser. Pero voy a procurar hacerla completa sin ninguna limitación a los conceptos porque creo que esta presencia de un sábado a la mañana bien merece por lo menos sinceridad del orador ocasional, aunque no les guste.

El primer tema era el **modelo sindical argentino**. En primer término, quiero decir que quienes nos referimos al movimiento sindical argentino, en general, macaneamos mucho. Y se macanea mucho, no tanto por los expositores si no por la prensa. Porque en este país, quizá en otros también, cualquiera habla del problema de los trabajadores. Si nosotros tomamos los diarios vamos a ver que el tema de los trabajadores es tratado por los que se inician en la tarea periodística. Vale decir, es un tema de menor cuantía pese a que en la

Argentina, por su importancia simbólica, el movimiento sindical es el de mayor presencia en la prensa del mundo. Si medimos los centímetros del movimiento sindical argentino, éste cuenta con la mayor magnitud en la prensa en relación a países como Francia, Alemania, Bélgica, Finlandia o Estados Unidos. Ningún movimiento sindical tiene tanto centímetro como el movimiento sindical Argentino. Ello no significa, empero, que lo que se diga en la prensa sea de alguna seriedad interesante. En general, el tema sindical no es un tema demasiado valorizado. Es un tema demasiado **utilizado**. ¿Por qué? Porque lo creado en los años '50 ha marcado bastante no solamente a los trabajadores y a los sindicatos, si no a la política argentina.

Vamos a comenzar por una pequeña verdad. Hoy en día hay un pensamiento, si bien no es dominante es incipiente, que considera que dentro de una matriz populista los sindicatos tienen poco que accionar y pocas tareas que desarrollar. Si tomamos en cuenta el lenguaje, incluso del recién designado Doctor Honoris Causa de la UNC Profesor Laclau, un pensador importante sobre políticos argentinos, nos encontramos con que dentro de un modelo populista supuestamente progresista, los sindicatos tienen pocas tareas que realizar. Porque dentro del modelo populista que se pretende de alguna manera desarrollar, la comunicación debe ser, como en todo modelo populista, entre el líder y la masa sin intermedia-

rios. Los sindicatos son intermediarios por su propia esencia, de manera que un modelo populista progresista sin sindicatos es una falsedad que hay que empezar a tomar en cuenta para que no nos sorprendan hechos que se puedan producir en el futuro. Yo no tengo ninguna disidencia sobre lo que puede ser un modelo populista progresista. Pero **en tanto y en cuanto se deje a un lado en la República Argentina a los sindicatos como agentes importantes de una política global, me parece un error garrafal.**

Me parecía lógico que, frente a un hecho relativamente actual, para comenzar a hablar de los sindicatos había que poner en claro que los sindicatos son, querámoslo o no, el instrumento más importante que pueden tener los trabajadores en general. Son los únicos instrumentos realmente efectivos que pueden servir para modificar de alguna manera la vida de un trabajador. Ni la iglesia ni las ONG ni los partidos por sí, tienen la eficacia que pueden tener los sindicatos para cambiar la vida cotidiana de un trabajador. De esta manera, los sindicatos merecen el respeto y la consideración al margen de los dirigentes.

Esa es mi posición. Estoy absolutamente convencido. No creo en las tesis absolutas con respecto a lo que puede llegar a ser el populismo, pero sí creo como tesis absoluta en el valor indispensable que tienen los sindicatos en la vida cotidiana de un trabajador.

...los sindicatos son, querámoslo o no, el instrumento más importante que pueden tener los trabajadores en general. Son los únicos instrumentos realmente efectivos que pueden servir para modificar de alguna manera la vida de un trabajador...

El segundo tema en esta introducción, es la existencia de un énfasis en cuanto a que los sindicatos se ocupan de discutir los salarios, de la negociación colectiva y algunas condiciones en el lugar de trabajo. Yo creo que eso es parcial, lamentablemente, sobretudo en el siglo XXI. Creo que cómo analizar y establecer el tema de salarios y condiciones internas de trabajo es casi tan importante como poner el acento en el problema de la calidad de vida. Yo tengo una tesis que no es demasiado verificable, pero que me lleva a una conclusión: la calidad de vida de un trabajador de cualquier actividad en el año 1950 era mejor que la calidad de vida de un trabajador de la misma actividad en el año 2012.

¿Qué me lleva a pensar eso? Un trabajador de industria o de comercio en los años '50, en el apogeo de la revolución peronista, tenía una vida familiar y cultural mucho más intensa que un trabajador de industria o de comercio

de hoy. Hace un año la Unión Europea realizó una encuesta a 40.000 trabajadores en donde se analizó la calidad de vida. Yo desearía que pudiéramos implementarla en algún momento en la República Argentina y que fuera solventada por dinero sindical. Se trata de una encuesta para determinar la condición de la clase obrera: el mismo trabajo que llevó a cabo Bialek Massé en 1904 para estructurar la vida de un trabajador.

Las preguntas que se hicieron en esta encuesta europea fueron muy simples. Por ejemplo: si una familia o un trabajador dispone de calefacción correcta en su hogar, si tiene una placentera vacación anual; si come carne, pescado o pollo cualquier día que lo desee sin que sea una oportunidad de un festejo; si puede comprar vestimenta para todos los de la casa, no sólo los niños; si puede recibir invitados en su hogar; salir periódicamente de paseo familiar; gozar de salud y educación de calidad.

Yo he intentado hacer estas preguntas en algunas reuniones a varios trabajadores un poco menos calificados que los gráficos y muchísimo menos calificados que los docentes. En el año 1950, un trabajador metalúrgico o de la madera las podía responder positivamente. Sin embargo hoy no es el caso: de las 10 preguntas, 7 se resuelven negativamente.

Estas 10 preguntas simples permitieron establecer en Europa la desmejora de la cali-

dad de vida de los trabajadores. De esta manera, sería indispensable implementar dicha encuesta en nuestro país en función de que estamos macaneando sobre el gran avance que hemos realizado en los últimos años sobre la condición obrera.

En estos últimos años lo que sí hemos logrado indiscutiblemente ha sido ganar la batalla de la recuperación del empleo y, mínimamente, recuperar lo poco que se ganaba en el 2001. Pero, de ninguna manera hemos registrado un avance real importante en la condición del trabajador asalariado. Y cuando digo trabajador asalariado no es una antigüedad. El conflicto de la sociedad capitalista se mantiene hoy igual que en el siglo XIX y XX. El conflicto entre el que compra y el que vende está planteado exactamente igual, de manera que la problemática en general es la misma.

Analizar la verdad de la situación actual del trabajador es, en primer lugar, un deber que no solamente compete a las organizaciones sindicales -que no lo hacen-. Le compete, en segundo lugar, a una serie de instituciones para terminar con el macaneo de los avances registrados. Hemos registrado ciertos avances, pero no todos los que se mencionan. Hoy la calidad de vida de los trabajadores argentinos es peor que la del año '50, salvando las distancias. En los años '50, un trabajador metalúrgico o de la madera podía salir dos veces por mes con su señora al cine o a un restaurante. Hoy no lo hace nadie. Un trabajador

de aquella época también podía veranear. Hoy, los hoteles sindicales han tenido que gestionar la logística de las vacaciones porque a los trabajadores les cuesta viajar, pese a las reducidas tarifas, porque no tienen lo suficiente como para cubrir esa necesidad.

Una cosa son los salarios, que indudablemente han recuperado los valores de la inflación y algunos valores reales. Pero, otra cosa es la calidad de vida. Yo creo que tenemos que empezar a poner el énfasis cuando hablamos de los trabajadores y de los sindicatos, no sólo en las condiciones de trabajo y el salario, sino fundamentalmente en la calidad de vida. Porque si no mejoramos la calidad de vida, no quiero ser brusco, pero seguimos manteniendo en el conflicto de trabajo una mala venta del esfuerzo de trabajo y aumentando indiscutiblemente, como dice el economista premio Nobel, las ganancias del 1% que ostentan el 90% de las ganancias de una sociedad. Stiglitz acaba de publicar un panfleto muy fuerte, que les recomiendo, sobre el estado actual de la sociedad americana donde plantea una tesis sumamente dura sobre cómo el 1% de la población se está quedando con el 90% de la riqueza.

Esta introducción confusa, un poco me la ha impuesto la presencia de los docentes. Yo más o menos había ordenado mi exposición para los trabajadores gráficos. Pero, existiendo docentes en la audiencia, hay que referirse también a ellos. Quise incorporar en mi discurs-

so este tema de la calidad para que podamos reflexionar sobre la idea de que no son el salario y las condiciones de trabajo las variables que interesan solamente, sino la calidad de vida.

En la Constitución Nacional se mencionan 7 u 8 servicios a los que tienen derecho todos los ciudadanos argentinos. Entre ellos se encuentran: la salud, la vivienda, la educación, el transporte, la seguridad, la higiene y el esparcimiento. Son derechos constitucionales. Hoy, si nos ocupáramos realmente de los menos pudientes -o sea, los trabajadores argentinos- gozaran de esos servicios esenciales estaríamos haciendo una cuasi revolución. Los que más necesitan educación de primer nivel son los que menos tienen porque están condenados a la exclusión permanente si no acceden a ella. Los que más necesitan de la salud, de un transporte, de la vivienda y de comunicaciones decentes, son los que disponen de menos bienes materiales. En este momento, estos 7 servicios no se cumplen para todos los ciudadanos argentinos. Se cumplen para un parte. Sería casi una revolución si levantáramos como consigna sindical el que sea hagan efectivos para todos los trabajadores los 7 servicios que marca la Constitución.

Hay una película que se está dando últimamente, su segunda versión, que se llama *Recursos Humanos*. Me imagino que la habrán visto. La primera versión era muy sectaria debido a que estaba incentivada por el Partido

Comunista Francés. Hay un detalle en esa segunda versión donde se ve la vida de un trabajador metalúrgico con una calificación media cuya calidad de vida es notable. Es decir, es el reflejo de que un trabajador medianamente calificado es, como los norteamericanos querían decir, clase media. Indiscutiblemente, la visión que se obtiene de un trabajador semi-calificado es de una clase media.

Cuando se compara la situación de un trabajador argentino con esa misma calificación con la de un trabajador en un país desarrollado o rico, vemos las diferencias. Esa diferencia tan marcada es la que tendría que hacerle pensar a la Presidenta cuando habla de la crisis europea, con todo el cariño y respeto que le puedo tener, es que la misma es tolerable porque la condición y la calidad de vida que tiene el pueblo europeo es muchísimo mayor que la calidad de vida que puedan tener los trabajadores argentinos. Asimismo, tenemos que pensar todos que la crisis actual, que puede prolongarse por unos 6 años más, puede ser tolerable porque hay umbrales en la condición y en la calidad de vida europeos mucho más altos que los umbrales que tenemos en nuestro país. Lo que nos tiene que preocupar es que cualquier cimbronazo que se pueda plantear en Argentina, con un umbral bajo, nos puede hacer sufrir mucho más aunque sea una crisis de menor entidad que las que están pasando Europa y Estados Unidos.

El tema de la calidad de vida y las condiciones mínimas representan un problema esencial para comprender la condición del trabajador y la condición obrera. No es posible que la condición obrera esté fundamentalmente ligada al salario, las condiciones de trabajo y el convenio colectivo. Si no que tiene que estar ligada a un problema de una reforma social. Y el faltante mayor que tienen hoy los sindicatos argentinos es que uno de los roles centrales del sindicalismo del mundo, la reforma social, ha sido abandonado.

Esto nos lleva un poquito a comenzar la charla que había planificado para los gráficos.

¿Qué es y qué debe ser un sindicato? Hay tres respuestas generales. La primera establece a un sindicato como un instrumento que debe estar al servicio de los trabajadores para la discusión de su salario y algunas condiciones materiales. Una segunda definición es que, además de la negociación del salario y las condiciones materiales, el sindicato debería ser un instrumento de reforma. Y una tercera, de alguna manera inexistente en el mundo, colocaría al sindicato como una lucha de clases. Es decir, como un instrumento realmente revolucionario. Pero habría una cuarta categoría que establece al sindicato como un instrumento de discusiones de salario, condiciones de trabajo, reforma social permanente y como prestador de servicios y gestor del esparcimiento y actividades colaterales para el trabajador.

Ese cuarto modelo tiene en el mundo un paradigma ejemplar conformado por un grupo de países denominado GANTES, integrado por Bélgica, Suecia, Dinamarca y Finlandia. Estos países acuerdan en que los fines de los sindicatos residen en discutir salarios y condiciones de trabajo, plantear reformas sociales, y además prestar un servicio público esencial. En el grupo GANTES los sindicatos controlan el servicio de desempleo. Eso crea, aunque es tramposo mi planteo, un cierto paralelo con el modelo argentino. Teóricamente, el modelo argentino discute salarios y condiciones de trabajo, tenuemente plantea reformas sociales y presta el servicio de la salud. Realmente, ese modelo, sin olvidar el tema de la reforma social como planteo permanente de los sindicatos, caracteriza al que yo creo el mejor modelo actual de un sindicato. Es decir, que cumpla las cuatro áreas más el esparcimiento para sus afiliados.

El primer modelo se denomina anglosajón o americano. La sociedad americana nace democráticamente, no hay ninguna duda. No nace con una aristocracia ni con una monarquía ni con un gobierno de fuerza. Los valores de la sociedad americana son profundamente individuales inconsciente de las posibilidades que brinda la sociedad son amplias para todos. El sindicalismo americano, desde fines del siglo XIX, se caracteriza por ser un tipo de sindicalismo gestor-gestionario-económico en el que sólo se plantea el beneficio del trabajador desde el

punto de vista económico salarial. El sindicalismo americano no interviene en ningún planteo de reforma social. Tampoco presta servicios ni se plantea ningún problema ligado a complementar la persona del ciudadano trabajador. El modelo americano simplemente gestiona un negocio económico de la misma forma que gestiona un empresario el negocio económico del salario. Mientras uno quiere hacerlo lo más bajo, el otro procura obtener el salario más alto. Eso es lo que ha llevado a que el sindicalismo americano se llame sindicalismo de negocios. Esta expresión ha sido muy mal traducida acá: generalmente cuando se utiliza la terminología se cree que se trata de sindicatos haciendo negocios. Pero el sindicalismo de negocio, que es el sindicalismo americano, implica que el sindicato en sí mismo es un negocio entre el que discute y el que paga. Es decir, es la misma actitud económica la que tiene el empresario que defiende el menor pago y el sindicato que quiere el mayor pago. Por eso fue llamado sindicato económico, de negocios. Mal traducido acá porque peyorativamente se usó la terminología para criticar a los sindicatos argentinos porque tenían actividades económicas.

Ese sindicalismo americano se podría sintetizar en que lo único que interesa es lo que está en el contrato. El resto, como la vida del trabajador y sus ambiciones, no corre por cuenta del sindicato. Está bien dentro de la escala de valores americana en función de que

el trabajador americano no se plantea ser trabajador para toda la vida. Se plantea fundamentalmente una carrera, ahora casi perdida, de convertirse en un hombre de la clase media. La ambición de los norteamericanos, incluso los presidentes en su contienda la manifiestan permanentemente, es ser un país de clase media. Sin embargo, eran un país de clase media. Hoy, los Estados Unidos han dejado de ser un país de clase media para pasar a ser un país con problemáticas muy similares a los países de medio desarrollo. Si analizamos hoy la situación de los trabajadores americanos, la cifra de los trabajadores excluidos del mundo del trabajo y de las condiciones similares a la clase media es cercana a los 50 millones. Entonces, es posible pensar que el modelo de sindicatos de negocios cambie porque la problemática y las condiciones socio-políticas en los Estados Unidos se han modificado. Es

...El modelo americano simplemente gestiona un negocio económico de la misma forma que gestiona un empresario el negocio económico del salario. Mientras uno quiere hacerlo lo más bajo, el otro procura obtener el salario más alto. Eso es lo que ha llevado a que el sindicalismo americano se llame sindicalismo de negocios...

posible que en los próximos años aparezca un sindicato político mucho más importante, sea por el lado de la gente de color como por el lado de los latinoamericanos.

Ese es un modelo que los Estados Unidos allá por los años '60 y por razones políticas hegemónicas intentaron trasladar al mundo. En realidad, el modelo del sindicato como un aliado de la empresa. Es decir, el que se encargaba de resolver el tema de los salarios de la empresa. Incluso, en nuestro país se intentó. Acá somos pocos los que tenemos casi 80 años, pero entre las décadas del '60 y '70, durante el gobierno de Onganía, existió un modelo de sindicalismo participacionista. Este modelo quería quitarle a la función sindical toda función política para reducirla al plano estrictamente económico de participación en la gestión de la empresa, en la gestión del salario. Aunque no tuvo mucho desarrollo, se propagandizó porque hubo dos o tres sindicatos importantes -la Unión Obrera de la Construcción y Luz y Fuerza, por ejemplo- que lo implementaron. En ese momento, era peyorativo llamarse participacionista. Cuando uno quería insultar a un dirigente, se le podía decir participacionista y lo entendía cualquiera. Burócrata era más confuso.

Las cosas han cambiado, la oleada neoliberal de por medio, y lo que antes era peyorativo y un insulto casi se ha transformado en la realidad de muchos sindicatos argentinos. Si hoy analizamos el desarrollo de la acción de los

sindicatos argentinos, nos encontramos que la gran mayoría son meramente participacionistas. ¿Por qué? Porque la gran mayoría de los sindicatos argentinos se limitan a la negociación colectiva y a las condiciones de trabajo. El compromiso de una reforma social no existe. Puede existir el componente de prestación de servicios, pero los dos componentes esenciales del modelo que consideramos los más ajustados están faltando. Y así como planteaba el tema de la calidad de vida, es indispensable plantear la necesidad de que, a través de la lucha por la calidad de vida, los sindicatos argentinos en su conjunto incorporen una programática de reforma social. En ese aspecto es donde entra en contradicción con el populismo, en cuanto el populismo sostiene que los sindicatos no tienen un rol a cumplir entre la masa y el líder. Mi alternativa es que sí tiene, incluso dentro de un modelo populista progresista. Se debería tomar a los sindicatos como un aliado positivo, no como un adversario o inconveniente.

En este punto, quiero volver un poquito en la historia. Cuando se empezó a desarrollar el cristianismo, aparecieron los cristianos primitivos. Los cristianos primitivos son los populistas progresistas de hoy. ¿Qué planteaban? Que había que destruir la institución intermedia, es su caso la Iglesia, porque constituía un obstáculo en la comunicación entre el pueblo y el Santísimo. Esos cristianos primitivos planteaban algo muy parecido a lo que plantean los populistas progresistas actuales: hay que eli-

minar los sindicatos como ingrediente de un modelo de desarrollo y de cambio. Yo creo que es equivocado ese planteo porque se mueven dentro del modelo del mundo desarrollado donde indudablemente los sindicatos no sirven casi de nada, porque han perdido luego de la oleada liberal, todo el contenido político de cambio. Pero en nuestro país, donde todavía está todo por hacerse y en donde los 7 servicios esenciales que marca la Constitución no se cumplen, los sindicatos como agentes de cambio son indispensables. En ese sentido, es indispensable que los que estén pensando en un modelo populista progresista en nuestro país piensen que los sindicatos tienen que estar. La ausencia de los sindicatos puede llevar a un fracaso bastante fuerte. Erradicar a los sindicatos del proceso de cambio puede llevar a una situación política que ninguno de los que están presentes acá aconsejarían.

Si aceptamos que los sindicatos son algo más importante que el salario y las condiciones de trabajo, como primera conclusión constituyen un instrumento esencial de cambio de la naturaleza y situación de los trabajadores asalariados dentro del conflicto que caracteriza la sociedad capitalista. Hoy, las corrientes de los movimientos sindicales, salvo contadas realidades europeas como el grupo GANTES, están muy golpeadas. Por eso, yo creo que Laclau se confunde cuando analiza el movimiento sindical europeo, porque descaracteriza el movimiento sindical argentino.

En general, en Europa, los sindicatos están sumamente debilitados. Si tomamos la tasa de afiliación de los años ´50 durante el auge del Estado de Bienestar, los sindicatos tenían entre 50 y 70% de afiliados. Hoy, después de la oleada liberal como variable fundamental, oleada que se desarrolló a partir del shock petrolero de los años ´70 que obligó a recomponer defensas y culminar con el Consenso de Washington, esos mismos sindicatos tienen una tasa de afiliación de sólo un 9%.

El movimiento sindical francés es el más triste ejemplo que uno pueda analizar debido a la tradición francesa. España, en cambio, siempre fue un desastre. Cuando hablo del desastre del sindicalismo, me estoy refiriendo a la esfera privada. El sindicalismo público, en el caso de los docentes por ejemplo, tiene mayor posibilidad de resistir por sus características. Pero el sindicato privado está en una situación muy lamentable. La actividad sindical privada de los franceses prácticamente se desarrolla en los grandes centros. Es decir, en las fábricas que superan los 3 o 4 mil trabajadores donde existe un activo social que permite una vida sindical. Pero esa vida sindical carece de los elementos que caracterizaban a la de los años ´50: la solidaridad y la organización vertical y nacional. En general, los sindicatos en Europa –en Estados Unidos por supuesto– han abandonado la línea vertical para pasar a ser meramente sindicatos de empresas.

El sindicato de empresa se caracteriza por desarrollar, por un lado, el egoísmo del trabajador porque lo único que a éste le interesa es lo que ocurre en su empresa. Es decir, es un sindicalismo que no se externaliza. Por el contrario, se internaliza y crea un fenómeno mucho más delicado que es la empresarización del trabajador. En lugar de transmitir una consciencia de cambio, se comienza a tomar la noción de la empresa como pensamiento propio. En lugar de usar la camiseta del sindicato, comienza a usar la camiseta de la empresa.

Esa empresarización y esa discusión de las problemáticas de las empresas, indiscutiblemente debilita al conjunto de los sindicatos que dejan de ser herramientas verticales, jerárquicas y solidarias. Eso lleva indudablemente a la debilidad política de los sindicatos.

Hay también otra cosa. El Estado de Bienestar, que se registraba en toda Europa en los gloriosos años 50, a partir de los años 70 ha sufrido la pérdida de una serie de reivindicaciones y garantías con las que contaban los trabajadores. Esto los ha llevado a una subsecuente pérdida de la gravitación fundamentalmente político-institucional, aunque sin bajar los umbrales de los 7 u 8 servicios constitucionales que acá no se cumplen. Así, salvando lo que pueda ocurrir en los sectores públi-

cos -que son sectores a estatuto- y en determinados países como el grupo GANTES, en general hay una crisis general global.

En nuestro país ocurre todo lo contrario, aunque faltando algunos componentes. Como consecuencia del proceso iniciado en los '90, el sindicalismo argentino sufrió un golpe muy fuerte similar al que padeció el sindicalismo europeo. Pero, ¿por qué los sindicatos sobrevivieron a Cavallo y a Menem? Cavallo condensaba el pensamiento del Consenso de Washington y sostenía que había que implementarlo en su totalidad. Era la reforma del modelo sindical argentino. Mientras que Menem no estaba totalmente convencido acerca del debilitamiento del modelo sindical, Cavallo -por razones ideológicas- consideraba que sí.

Los sindicatos argentinos, que corrieron el riesgo de desaparecer, se salvaron por dos motivos. Uno, porque hubo una reacción por parte del grupo que presidía, para simplificar, Moyano y que peleaba de frente contra el modelo. Pero se salvó también porque hubo la suficiente inteligencia por parte de los participacionistas de pelear desde adentro al modelo para procurar salvar lo más que se pudiese. Y procuraron salvar los puntos centrales del modelo sindical y las obras sociales. Cavallo quería privatizar todas las obras sociales y modificar el modelo sindical. Esto no es una expresión mía. Está escrito por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, los cuales sostenían que en nuestro país había que modificar el modelo sindical y eliminar la pres-

tación de servicios por parte de los sindicatos en el tema de salud. Eso no se logró a pesar de que fueron muy fuertes los golpes que recibieron los trabajadores argentinos en la década del '90. No obstante, como una bomba neutrónica, reventó por dentro pero quedó por fuera la estructura. Esa estructura está en el 2003. Y en el 2003, indudablemente se inicia, a mi modo de ver, la mejor etapa que los sindicatos han tenido en la historia al margen del proceso institucional de Perón en cuanto a todos los derechos incorporados. La vida de los sindicatos, no de los trabajadores en particular, nunca estuvo mejor que en el período del 2003 al 2010. ¿Por qué? Porque indudablemente se permitió la recuperación del empleo. Se aplicó un modelo de consumo importante que permitía una rueda virtuosa de mayor producción, mayor empleo y mayor consumo. Además, se permitió algo absolutamente normal, pero que en Argentina se tornaba algo anormal: que los trabajadores recuperaran el derecho a la negociación colectiva.

Hay un principio que, en el derecho del trabajo y la economía laboral, que dice que el poder sindical se mantiene en el ámbito en el que se negocia. Si se negocia en las fábricas, el poder lo tienen las comisiones internas. Si se negocia en la provincia, el poder lo tiene el sindicato de primer grado. Si se negocia regionalmente, el poder lo tienen los sindicatos que integran esa región. Si se negocia nacionalmente, el poder lo tiene el sindicato nacional vertical y orgánico.

Desde el año 2003, se desarrolló positivamente un proceso de negociación muy importante y con absoluta libertad que formaba parte del modelo global salario-consumo-producción-empleo. Los sindicatos, al mismo tiempo que negociaban, aumentaban su poder. Por lo que acabo de decirles, si se negocia nacionalmente el poder se recupera nacionalmente. Y las organizaciones sindicales argentinas crecieron durante estos 10 años exponencialmente. Pero además, crecieron porque el modelo sindical estaba vigente. Menem, en la duda; Cavallo, con el afán de destruir: la acción ejercida por un lado de la rebeldía de Moyano y, por otro lado, de los participacionistas permitió que se preservara el modelo. Preservado el modelo y recuperada la negociación colectiva, recuperado los salarios. Los sindicatos tuvieron los 10 años continuos mejores desde el '45 a la fecha.

Pero a la par, los sindicatos no crecieron y se desarrollaron sólo por esa razón. Los sindicatos se hicieron ricos como no lo habían sido nunca. Los sindicatos argentinos hoy son ricos. Incluso, sorprenden a los dirigentes sindicales europeos. Yo estuve la semana pasada en una reunión de la Confederación de la Alimentación, que agrupa a los distintos gremios de 17 federaciones nacionales de la alimentación. En nuestro país están muy fraccionados los

sindicatos. En Alemania, por ejemplo, hay unas 9 federaciones mientras que acá hay 150. Pero, claro, la Confederación de la Alimentación debería ser un sindicato en vez de una Confederación. A ese Congreso vino el Secretario General más importante a nivel internacional, que pertenece a la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación. Ese Secretario General se permitió decir que la vigencia que tienen los sindicatos argentinos sorprende en Europa. Sorprende en función de que hace unos años en casi todos los secretariados internacionales los dirigentes argentinos casi no existían. En cambio hoy, ocupan casi todas sus presidencias. ¿Por qué? Porque tienen medios, fuerza, existen y tienen mucho más gravitación que los debilitados sindicatos europeos. Pero además de sorprenderlos, el Secretario General admitió que esta situación les estaba generando algunos problemas porque se están argentinizando demasiado los secretariados internacionales.

Esto no es un elogio a los sindicatos argentinos. Funcionalmente, revela un Estado. Hoy están muy bien los sindicatos argentinos. Para eso ha servido el modelo, indudablemente. Para eso ha servido que se haya aplicado el modelo GANTES, es decir el modelo de prestar un servicio esencial. Lo que aún falta es la incorporación de la función de la reforma social. En otras palabras, los sindicatos argentinos tienen que asumir su condición de agentes eficientes de la reforma social. Es una necesidad.

Debemos dejar de ser cada vez más economicistas para pasar a ser más políticos. El tema de la reforma y del cambio social va a permitir que los sindicatos sean agentes de cambio y no sean desterrados de un modelo político que se pueda poner en práctica. Si los sindicatos asumen la condición de reforma social van a participar. Si no, pueden transformarse en agentes opositores.

El modelo sindical argentino» es una creación de un profesor rosarino que escribió un libro en el año '55 que se llamaba *Modelo Sindical*. El modelo sindical es un conjunto de normativas que existen, esencialmente, desde el año '45. Prácticamente, tiene casi 70 años de vigencia y ha funcionado relativamente bien pese a algunas críticas. ¿Qué integra el modelo sindical argentino? Integra un conjunto de ideas que lo han caracterizado desde la Primera Guerra Mundial. Cuando terminó la Primera Guerra Mundial hubo revoluciones y crisis en algunos movimientos sindicales, como el alemán. El sindicalismo alemán era el sindicalismo más poderoso del mundo, pero se lo tragó Hitler. Lo dejó llegar y creyó que lo iba vencer. Pero Hitler lo venció en menos de un año. Esa tragedia del movimiento sindical alemán influyó en general en todos los sindicatos europeos. Frente a la caída del movimiento sindical, se hizo evidente que había que

fortalecer el pensamiento de los sindicatos ya no con una exclusiva dependencia política sino con un fortalecimiento consustancial del sindicato como institución. En ese período, entre la Primera Guerra Mundial que termina en el '18 y la Segunda Guerra Mundial que comienza en el '39, se desarrollan una serie de pensamientos que van a formar parte de la esencia de los sindicatos fundamentalmente de la post-guerra. Una de esas ideas se denomina interés colectivo.

Cuando uno hace referencia al interés colectivo de un sindicato supone, erróneamente, que se trata de la suma de los intereses individuales. El interés colectivo de un sindicato no es la suma de los intereses individuales sino que es una categoría muy distinta que interpreta y define los intereses colectivos de toda la clase como categoría. El interés colectivo es una adquisición que se logró entre las dos guerras. Es decir, los sindicatos deben ser los representantes del interés colectivo. No de los intereses individuales sino de la clase trabajadora. Se establece que el sindicato es representante de los trabajadores individualmente porque les resuelve sus problemas particulares, pero además, es representante de la categoría profesional que es la clase. Ese concepto se desarrolló fundamentalmente entre las dos guerras.

El otro concepto que se desarrolló entre las dos guerras en plena crisis mundial, iniciada en el año '29, es el de sindicato más representativo. Hasta la Primera Guerra, todos los sindicatos eran absolutamente iguales. Todos tenían los mismos derechos, etc. En ejercicio de la libertad sindical individual, uno tenía derecho a formar cuantos sindicatos quisiera. A partir de la finalización de la guerra y la crisis del nazismo, se desarrolla la concepción de que puede haber diferencias y derechos en cada país respecto a sus sindicatos. Y se establecen las ideas del interés colectivo y de que el sindicato más representativo es el que tiene que tener mayores derechos. Es decir, los sindicatos no tienen que ser todos iguales si no que, por las funciones que tienen que cumplir el Estado, los sindicatos y la clase trabajadora, la utilización del instrumento y el ejercicio de sus obligaciones los lleva a buscar la mayor eficacia. **Para alcanzar la mayor eficacia se incorpora la noción del sindicalismo más representativo con el objeto de designar a una persona con mayores facultades para que cumpla mejor los fines específicos.** Ese es otro concepto que se desarrolló entre las dos guerras.

En Estados Unidos, que vivió profundamente la crisis del sistema y tiene profundamente arraigado el principio individualista -democrático pero individualista al fin-, el presidente Franklin Delano Roosevelt consideró necesario fortalecer de alguna manera los sindica-

tos. Frente a la crisis, había que darle fuerza a los sindicatos. Hasta 1935 en Estados Unidos predominaron los sindicatos de oficio. Los gráficos eran específicos. Fueron los primeros junto con los ferroviarios, que más desarrollaron el egoísmo del oficio. Sindicatos más egoístas que los ferroviarios de La Fraternidad y los gráficos no han existido nunca en el mundo. Ahora supongo que se habrán democratizado un poco más. Como Estados Unidos era un país donde predominaba la libertad individual, la esencia del mejor sindicalista era aquel que se caracterizaba por su perfección y calidad, etc. Mientas mejor cumplido, mayor prestancia individual. En general, a los sindicatos les interesaba poco la situación del resto de la clase trabajadora. Le interesaba, fundamentalmente la existencia del gremio de oficio. Si el gremio de oficio ganaba lo más que pudiera, le importaba muy poco lo que pudiera ganar los trabajadores de maestranza o los empleados de comercio. Los gremios de oficio no tenían tan desarrollado el principio de solidaridad para el conjunto. Pero, bueno, eso ya pasó.

Entonces, en Estado Unidos la gran organización sindical individualista eran los gremios de oficio. Roosevelt planteó la necesidad de afianzar los sindicatos de masas. Vale decir, había que afianzar los sindicatos de industria frente a los sindicatos de oficio. Se produjo así un desarrollo muy grande del sindicalismo de industria. Pero a la par, Estados Unidos sancio-

nó una ley que tomaba el principio del sindicalismo más representativo. Esta normativa incorporó el concepto de que en cada fábrica los trabajadores tenían derecho a elegir sus sindicatos. Pero una vez que se votaba por el sindicato que se quería, en la fábrica sólo quedaba ese, el más representativo, con todos los derechos. ¿Qué significa con todos los derechos? En Estados Unidos, cualquier sindicato puede incorporarse en cualquier lado. Un camionero puede ser votado en la metalúrgica, por ejemplo. El problema es el valor representativo. Cuando se hace una votación en una fábrica, el sindicato ganador queda como sindicato único en esa fábrica. A partir de ese momento, el empleador está obligado a negociar con ese sindicato mayoritario. No era poca cosa, porque indudablemente era llevar a la práctica el valor del sindicato más representativo con todas las facultades que eso implicaba. Vale decir, era la única voz hacia el exterior que tenían los trabajadores. Internamente se discutía todo lo que se tenía que discutir, pero externamente era una sola voz. Ese principio fue tomado en nuestro país en 1945. A Perón se lo ha considerado como un pro-fascista, pro-nazi. Como había estado en Italia, se consideró que venía ganado con la idea del fascismo. Asimismo, se consideró que la ley sindical aprobada en la época de Perón tenía el sello del fascismo italiano del sindicato único. Mi opinión es que influyó muchísimo más en la ley argentina de los sindicatos que se

sancionó en 1945 el ejemplo norteamericano que el ejemplo del fascismo. El ejemplo norteamericano de la Ley Wagner de 1935 del sindicato único en la fábrica después de votado es el que va a tomar uno de los temas centrales del modelo sindical argentino. **El sindicato más representativo tiene casi todas las facultades que le otorga la ley.**

Puede haber muchos sindicatos, pero hay un momento en el que el sindicato más representativo pide que se le otorguen los derechos que la ley establece. Entre ellos, negociar colectivamente, elegir sus delegados, etc. Exactamente igual a lo que los norteamericanos sancionaron en 1935. Vale decir que uno de los principales argumentos en contra del modelo sindical argentino, en mi opinión, no es válido. Yo creo que más que influencia italiana de la Carta del Lavoro de parte de Mussolini en la figura de Perón, estuvo la ley norteamericana.

La verdad es que en 1946, cuando se sancionó la primera ley de asociaciones profesionales, que fue uno de los elementos del modelo, y se estableció otorgarle a los sindicatos más representativos una serie de facultades no se está negando la posibilidad de formar sindicatos. En cambio, se está reconociendo que el más representativo es el que tiene casi todos los derechos.

Frente a este panorama, normalmente un ciudadano se cuestionaría sobre su libertad, la libertad sindical y la libertad de ciudadano. ¿Dónde queda la libertad individual si se le otorga al sindicato más representativo la mayoría de derechos, que es lo que rige actualmente?

Aquí incorporamos un tercer elemento, el de la libertad sindical. Es un concepto difícil que fundamentalmente nace también entre las dos guerras. El mismo establece que todos los trabajadores tienen derecho a la libertad sindical lo cual les permite desafiarse, no ser sancionados sin el debido proceso, sufrir malos tratos, etc. La libertad sindical es una cantidad de derechos con los que cuentan los trabajadores para asegurarles condiciones de trabajo dignas: no sufrir coacciones, no ser despedido, libertad sindical, entre otras.

Surge así el planteo de cómo juega la libertad sindical frente al gremio más representativo que tiene la mayoría de las facultades, ya que aquel que pierde la votación para elegir al gremio más representativo tiene que aceptar y perder los derechos frente a ese gremio mayoritario y monopólico. Ahí entra una colisión entre la libertad individual y la libertad colectiva.

La libertad individual debe ceder a la libertad colectiva, que es la libertad de la categoría, que a su vez es la libertad que permite defender los intereses colectivos. En otras palabras, uno tiene libertad individual para elegir el sindicato y hacer lo que considere conveniente. Pero una vez que se establece la existencia de un sindicato más representativo, esa libertad individual cede ante el interés colectivo. Es distinta de la libertad política. La libertad política me permite pensar como quiero, pero la libertad colectiva es la que parte de la base de la existencia de valores comunes. Entonces no es conveniente ni corresponde que exista una libertad política de elección, como es la que permite la existencia de los partidos. Por el contrario, cuando existe un interés colectivo que tiene que ser defendido de la manera más eficiente posible a través del gremio más representativo, la libertad individual cede frente ese derecho y libertad colectiva. Hasta ahora, éste era el debate vigente que permite que la libertad individual del afiliado ceda frente al derecho colectivo de los intereses colectivos y del sindicato más representativo.

El funcionamiento del sindicalismo en nuestro país ha afianzado, fundamentalmente, al gremio más representativo y alentado la existencia de gremios no de oficio sino de actividad, verticales. Pero además ha incorporado **que ese gremio más representativo tenga a su cargo dos aspectos centrales, si bien cuen-**



ta con numerosos aspectos. Uno de ellos se refiere a que es el único que negocia colectivamente. Es decir, de alguna manera tiene en sus manos la vida cotidiana de un trabajador en tanto que el convenio colectivo es un gran aspecto de la vida cotidiana de un trabajador. **La siguiente facultad es el problema de la creación de una institución por la ley sindical que es el delegado sindical.** En todas partes del mundo los trabajadores eligen delegados. En la mayoría de los países los eligen todos los trabajadores de la fábrica. Esos delegados elegidos conforman una Comisión Interna que tiene a su cargo discutir los temas de la fábrica con el empleador. En general las Comisiones Internas integradas por los delegados elegidos libremente, más que un órgano de ruptura o de discusión son órganos de colaboración. ¿Cómo es esto? ¿No son los instrumentos revolucionarios con los que cuentan los trabajadores? No. Las Comisiones Internas que eligen los trabajadores en una fábrica son órganos de colaboración con la empresa. Aunque pronuncien los discursos más revolucionarios, en el fondo, lo que hacen es resolverle al patrón los problemas que existen en el medio de trabajo. **Al transformarse en comunicadores de los problemas, los delegados le llevan al patrón la forma de resolverlos. Y en tanto llevan la forma de resolverlos, se transforman en organismos de colaboración de la empresa.** Ese es el modelo que existe en el mundo que se basa en la constitución absolutamente democrática de Comisiones Internas

por parte de los trabajadores con absoluta libertad. Como consecuencia de esa forma de accionar, cualquier fábrica se constituye políticamente. Se eligen delegados socialistas, comunistas, demócratas cristianos, etc. y se politiza. Muchas veces, la representación sindical hace que esa segmentación divida la fuerza del colectivo y en ocasiones que ni siquiera se convierta en un buen organismo de colaboración con la empresa. Eso es lo que prima en general en el mundo.

¿Cómo es el modelo de delegados en Argentina? El único que puede proponer candidatos es el gremio mayoritario. Es decir, el sindicato considerado más representativo, el que cuenta con personalidad gremial. Ahora, ¿por qué esa limitación tan grande a la libertad individual? ¿Por qué se ha pensado que todos los delegados tienen que pertenecer al sindicato? Se ha pensado para una fuerza política sindical social, no partidaria, muy grande.

Si el representante de los intereses colectivos, el representante de la categoría profesional y el que debe negociar colectivamente es el sindicato más representativo necesariamente ese sindicato es el que tiene que estar presente con sus afiliados que podrán ser de cualquier formación. Pero el sindicato tiene que estar representado en el seno del establecimiento para asegurar que ese delegado sea representante de los intereses de la categoría y no pase a ser un representante de los intereses del establecimiento.

No sé si queda claro. Si yo soy delegado, en tanto soy afiliado de un sindicato, participo de la concepción general del sindicato representante de la categoría y de los intereses colectivos de toda la categoría y no solamente de esa fábrica. Así, el delegado que va a una determinada fábrica a ser electo tiene que tener no sólo la visión de los intereses y de las necesidades de esa fábrica si no que tiene que tener el principio solidario de pensar y responder por los intereses locales y generales. Por eso, necesariamente tiene que ser representante de ese sindicato. Porque el sindicato es el que, con personería gremial, representa los intereses colectivos de la categoría y el que negocia colectivamente.

Pero la inteligencia de la ley argentina reside en requerir que el delegado sea no sólo afiliado del sindicato sino elegido por todos los trabajadores. Es decir, no se establece que el voto al delegado sindical lo tengan solamente los afiliados al sindicato. El voto es de todos los trabajadores. De esta manera, el delegado que sale electo, sale electo no por los afiliados si no por el conjunto de los trabajadores. Eso viene bien, porque hay países donde los delegados son votados únicamente por los afiliados a un sindicato. Y en países donde se establece una pluralidad sindical, es decir que en un establecimiento no solamente actúe el gremio más representativo si no todos los sindicatos, lo único que se hace es dividir al colectivo. Ello, porque en tanto y en cuanto

los sindicatos respondan a los diversos partidos políticos, en el seno de la empresa se dividirá al seno colectivo. El General Lanusse decía que comerse un salame entero es muy difícil, pero por rodajas se lo come cualquiera. Así, la división en el seno de una fábrica entre 3 ó 4 corrientes permite que el patrón se coma el salame entero con una facilidad única.

Entonces, el modelo sindical argentino estableció la idea de que votan todos los trabajadores. Pero como partimos de la base de que es el sindicato más representativo, los afiliados que pueden ser candidato son múltiples y variados. De esta manera, hasta ahí estaba bastante cubierto el tema de la libertad individual que cedía en un aspecto frente a los intereses colectivos. Es decir, tu libertad individual termina donde comienza la libertad colectiva. Pero el delegado sindical, que es uno de los puntos centrales que tiene el modelo argentino, tiene la característica -a diferencia de lo que ocurre en Europa- de representar en el lugar de trabajo al sindicato. Es decir, si yo soy afiliado tengo la representación del sindicato. ¿Frente a quién? Frente al empleador pero también frente a los trabajadores. Vale decir, el delegado sindical es el vocero ante del sindicato ante el empleador y ante los trabajadores. A su vez, como lo votan todos, el delegado sindical es representante de los trabajadores frente al sindicato y frente al empleador. En otras palabras, el delegado argentino -a diferencia de lo que ocurre en

muchos países- no es representante solamente del sindicato si no que es representante de los trabajadores y a la inversa. Esa doble función por las cuatro vías hace a la condición del delegado sindical argentino muy importante. Junto con la personería gremial, son los puntos centrales del llamado modelo sindical.

Un tercer aspecto, partiendo de la base que tenemos los delegados más representativos, es el tema del modelo de la negociación colectiva. No es poca cosa. Cuando uno analiza el debilitamiento de los sindicatos europeos advierte que en Europa es muy difícil la existencia de negociaciones colectivas de industria o de actividad. Es decir, de negociaciones verticales. Por el contrario, predomina la negociación por empresa. Debido a la debilidad del movimiento sindical, en Europa ha quedado subsistente la posibilidad de negociar colectivamente en las medianas y grandes fábricas. En el resto, no. En el resto se establecen otros mecanismos. Los sindicatos han perdido la capacidad de negociación a nivel de actividad o industria.

En nuestro país la ley auspicia y prioriza la negociación vertical. Vale decir, la negociación de la industria. La negociación de que toda una rama tenga un convenio. Lo establece frente al predominio de lo que podría ser la negociación por empresa o por fábrica. La negociación por oficio ha quedado fuera de discusión, salvo el caso de los viajantes que negocian horizontalmente.

La discusión por industria o actividad está reconocida como la mejor por parte de los sindicatos en el mundo entero. ¿Por qué? Porque la negociación por industria no permite que el principio de la solidaridad se lleve a la práctica en su totalidad. Es decir, no hay solidaridad si yo discuto en mi fábrica porque no me importa lo que pueda ocurrir en otras fábricas. No hay solidaridad si yo discuto provincialmente, porque no me interesan las restantes provincias. Tampoco hay solidaridad si yo discuto mi profesión. Pero sí hay solidaridad si discuto las condiciones mínimas, subrayando lo de mínimas, para todos los trabajadores que realizan esta actividad. Se imaginan, en el caso de los docentes, lo que podría significar que todos los docentes tuviesen un estatuto común y un salario común en todo el país. Así, las provincias pobres podrían tener un salario similar al de las provincias ricas. O, al menos, un mínimo. Eso más o menos está logrado. La verticalidad tiene todas estas ventajas: solidaridad, justicia, etc. La ley argentina le da al gremio más representativo y a los delegados del sindicato la posibilidad que se hagan las negociaciones para toda la actividad.

Ahora bien, hay dos actitudes frente a la negociación por actividad o rama. Una, la de un burócrata. Según ésta, sólo se negocia el convenio de actividad una vez al año. No es así. El convenio por actividad es el piso. Cuando un gremio nacionalmente negocia el conve-

nio de gráficos, negocia el mínimo y abre la puerta para que a nivel regional y local se articule una segunda negociación para mejorar el piso mínimo que fija el convenio. Aquí hay una idea general que el convenio nacional fija el máximo. No. El convenio nacional fija el mínimo que debe percibir el trabajador de cualquier parte del país. Es indiscutiblemente el más solidario y el más benéfico porque les permite a los jujeños, catamarqueños, etc. tener un salario que les sería muy difícil establecer si lo negociaran aisladamente.

Esto parecería casi revolucionario. Pero no es así. Existen razones que permiten explicar porqué se ha logrado. A las grandes empresas, en general, también les conviene que halla un sindicato nacional que asegure la competencia. Vale decir, que no se permita asignar un salario de \$100 en Buenos Aires -debido a que están en condiciones-, mientras que los tucumanos trabajan por \$30. Se deben poner condiciones mínimas para que, por lo menos, todos paguen \$70. Después, en una segunda negociación en Buenos Aires, se podrán conseguir \$30 adicionales. Pero se parte de la base que la competencia está asegurada porque no se permite la existencia de nadie que pueda hacer un dumping social pagando salarios bajos. Así, se logra un equilibrio.

En general, se considera que la negociación de industria vertical es la más beneficiosa. No obstante, en este modelo de negociaciones verticales existe una por encima de la

negociación por industria que se denomina cupular. Hay países en donde la negociación no se hace ni a nivel de empresas ni a nivel de industria. Se hace arriba, a nivel cupular -entre la CGT y la UIA, por ejemplo-. Allí se fijan las condiciones mínimas para todos los trabajadores del país. Ese sistema de negociación es el que le da importante valor, en ciertos países, a la Central Sindical. Indudablemente, la Central Sindical es la que negocia anualmente el salario de todos los trabajadores. A ciertos países, con un contenido sindical y político muy importante, les ha ido bien con ese sistema de negociación. Pero se trata de un sistema vertical, de arriba hacia abajo, en donde los sindicatos en realidad son hijos de la Central. En cambio, en nuestro país la Central es hija de los sindicatos de abajo. Este sistema ha servido para países en donde los sindicatos no tenían demasiada fuerza. Al no tener individualmente los sindicatos demasiada fuerza, les resultaba más conveniente que negociara una Central por todos que negociar cada sindicato su propio convenio de actividad.

En términos generales, la negociación cupular no tiene ya vigencia. La crisis de los sindicatos ha llevado a que solamente las negociaciones colectivas se den a niveles de empresa, salvo el sector público. Pero en general, las negociaciones son muy fragmentadas. Por ello, la existencia de este tipo de negociación cupular en Argentina realmente sorprende. Los dirigentes sindicales del extranjero

encontraron que uno de los países donde mayor vigencia tiene la negociación por industria o actividad es la Argentina. En nuestro país, los gráficos contaban con un salario mínimo nacional fijado por su gremio. En ninguna parte, ni en Estados Unidos ni en Europa, los empresarios que han avanzado desde la ofensiva neoliberal de los años '70 se permiten que vengan a fijarles sus salarios desde afuera. Ellos quieren discutir sus salarios cada uno. Así, este principio solidario que está vigente en Argentina indudablemente es de un valor muy importante.

Todos estos valores del modelo que definen la profesionalidad de la actividad y la unicidad del sindicato más representativo, que evitan la mercantilización del sindicato negociando solamente a nivel de su fábrica, que no empresariza la conciencia del trabajador es teórico. ¿Por qué? Porque hay un detalle que dicta que los trabajadores tienen que ser muy conscientes de lo que tienen en mano para que lo vigilen. Si no hay vigilancia por parte de los trabajadores hay una tendencia -no argentina, sino mundial- a crear burocracia. Quienes conducen inadvertidamente se van apartando de un control y de una relación directa con los representados. Todo organismo produce burocracia.

Hay burocracia eficiente e ineficiente, honesta y deshonestas. No obstante, los trabajadores tienen que ser conscientes, si realmente asumen la religiosidad de lo que es el

sindicato, tienen que ser alertas y vigilantes. Tal como lo decía Perón. Si no se es alerta y vigilante, si no se recupera la militancia de los años '70, existe la tendencia de que el más honesto de los dirigentes sindicales inadvertidamente se vaya alejando del trabajador que representa. En ese proceso, va creando un colchón de intermediarios -en general funcionarios o delegados- que inadvertidamente también los hacen ir tomando una serie de actitudes y pensamientos que son distintos a los que pueden ser los pensamientos de los representados.

John William Cooke fue un dirigente muy apasionado que decía ser peronista. Era un hombre muy honesto y partidario de las causas buenas. Cooke afirmaba que la mejor definición para un burócrata sindical es cuando éste perdía en su accionar el contenido político que hace y justifica la esencia de un sindicato.

“...los trabajadores tienen que ser muy conscientes de lo que tienen en mano para que lo vigilen. Si no hay vigilancia por parte de los trabajadores hay una tendencia -no argentina, sino mundial- a crear burocracia. Quienes conducen inadvertidamente se van apartando de un control y de una relación directa con los representados. Todo organismo produce burocracia....”

Quando el dirigente pierde de vista los contenidos políticos de un sindicato se va transformado en un burócrata. Es decir, en un hombre que procura ser un pragmático para resolver los problemas sin incorporar los factores políticos que le dieron origen al sindicato. Los factores políticos no están dados únicamente por el salario y el convenio si no por el cambio de la sociedad. Cambiar la sociedad para que el asalariado, que está en la base de la pirámide, mejore su condición. Ese pensamiento tiene que estar en la vida cotidiana de un sindicato. Cuando el dirigente pierde de vista eso, empieza a ser un burócrata.

Por supuesto, hay burócratas eficientes e ineficientes, honestos y deshonestos. Perón decía que los ladrillos había que hacerlos con bosta también. Es decir, los movimientos se hacen con todo. Sólo hay que procurar que se utilice la menor cantidad de ese material.

De todas maneras, no hay en el mundo ningún modelo sindical que le de tantas facultades a un sindicato. El ideal de un dirigente sindical, si no fuera por razones políticas o de partidos, es el modelo sindical argentino. El modelo sindical argentino le otorga tantas facultades al sindicato y al delegado en la negociación, que indiscutiblemente, las cosas

no funcionan bien porque o no se quieren o se tiene un enemigo muy difícil y complejo. Lo que ha pasado en estos últimos 9 años -desde el 2003- revela que el mínimo funcionamiento, aunque no ejemplar, de los sindicatos con libertad, desarrollo y negociación, los hace que crezcan enormemente. Debería crecer también, simétricamente, la conciencia de los trabajadores de exigir a su sindicato un poquito más. Eso no existe porque lamentablemente se ha perdido un valor muy importante de los años '60/'70: el militante. Seamos sinceros: hoy los sindicatos funcionan con la Comisión Directiva, con los coroneles -que son los delegados- y cada vez menos con los militantes. Y a los sindicatos los hacen los delegados y los militantes, porque a los delegados los hacen los militantes y a los directivos los hacen los delegados. Si la pirámide no funciona del todo bien, como no funciona ahora porque los militantes son muy escasos, los sindicatos se manejan exclusivamente por directivos y delegados. Pero hay que alimentar a los delegados: o se los alimenta con una capacitación muy intensa o se desarrolla la existencia de los militantes.

Simbólicamente, sostengo que a todos los delegados la Comisión Directiva les debería regalar un teléfono inalámbrico porque tendrían que tener un contacto permanente con la conducción. Esa recíproca presión entre delegados y la Comisión procuraría un enriquecimiento mucho mayor de la organización

sindical y la búsqueda del militante, que es el que realmente tiene que impedir que se produzca una deformación suicida.

Si nosotros continuamos con un proceso de burocratización se va a producir lo que ocurrió en Europa: la ajenidad del trabajador. Esto implica una distancia del trabajador hacia los delegados y hacia la Comisión Directiva. Esta es una de las formas de ahogar al sindicato. Es decir, cuando el trabajador se considera ajeno a lo que hace el delegado o el sindicato, se ha roto una de las cuestiones básicas. Se ha roto el principio de la solidaridad.

Los trabajadores no son santos. Su condición de trabajadores no los priva del individualismo característico de cualquier persona. Son individualistas. Lenin decía que los sindicatos eran fábricas de pequeños burgueses. Si uno lo deja al trabajador por la suya, desarrolla casi con seguridad un ser muy egoísta que solamente está pensando -y esto no tiene un sentido de género- lo que decía antes un ama de casa: “¿qué te da el sindicato a vos?”. Esa es la síntesis del antisindicalismo. Es decir, centrarse en los beneficios. Eso ha llevado a que muchos sindicatos pierdan de vista el norte, que es el cambio social, para procurar darles a los trabajadores lo más que se pueda en forma de beneficios indirectos. Está bien otorgar beneficios indirectos, pero sin perder de vista el cambio social.

Ese individualismo del trabajador solamente puede ser limitado, reducido y domado por el interés colectivo donde prime sobre la libertad individual el interés colectivo de toda la clase. Así, es indispensable que los trabajadores individuales sean enfrentados, tanto por los delegados como por los activistas y los directivos, por una bandera mucho más trascendente que la del individualismo. Deben ser enfrentados por la bandera de la solidaridad.

Esto viene a cuento de que en los últimos 10 años, en esta primavera de negociación colectiva que Kirchner ha desarrollado, en todos los convenios colectivos se ha incorporado una cláusula de solidaridad. Un sindicato que tenía un 50% o 60% de afiliados, vivía de las cuotas de ese porcentaje de afiliados. Pero tanto el sindicato como los delegados trabajaban para todo el conjunto. Cuando discutían con el empleador alguna situación, negociaban para todos, porque habían sido elegidos por todos los trabajadores del establecimiento. La Comisión Directiva, asimismo, cuando discutía un convenio colectivo también lo discutía para todos. Se llegó a esta situación. ¿Cómo era posible que al sindicato lo mantengan todo los afiliados y los beneficiarios sean todos? Así, se desarrolló y generalizó en todos los gremios la cuota de solidaridad. ¿Qué es la

cuota de solidaridad? En todo convenio colectivo se fija una cuota que debe ser abonado por todos, afiliados o no afiliados. Eso permite, al principio no con demasiada simpatía, acercar al no afiliado al sindicato. Primero, porque el no afiliado cumple en ser solidario con el beneficio que recibe. Segundo, porque se acentúa la idea de la afiliación. Y el aumento de la afiliación es, indudablemente, un beneficio que reciben todos los sindicatos.

Ese desarrollo de la cuota de solidaridad es el mismo principio que existe en el Estado. El Estado gobierna para todos. Cuando establece un impuesto para el alumbrado, por ejemplo, no le pregunta al dueño de casa si le hace falta luz. Pone la luz porque es un beneficio general. Y el ciudadano particular, aunque no le interese, tiene que pagar lo mismo. El caso de la cuota de solidaridad es la misma coerción que exige el Estado a los ciudadanos en general porque hay un interés colectivo y un beneficio general que debe cumplir. Eso les ha permitido a los sindicatos en los últimos 10 años un desarrollo material muy importante.

Todo este desarrollo que tienen los sindicatos gracias a la personería gremial, al gremio más representativo, a los delegados, etc. ha despertado algunos enconos. Ha despertado denuncias por parte de un pensamiento, que es aceptable, que pone el énfasis en la libertad individual en detrimento de la libertad colectiva. La existencia de los sindicatos argentinos, en su gran mayoría, están identifi-

cados con un pensamiento político peronista. Algunos sectores que no se interpretan como peronistas, pensaron que había que luchar contra este modelo. Y la forma de luchar contra este modelo era planteando su modificación. El modelo ha estado vigente desde 1945 y no ha habido demasiadas críticas. En función de ello, se planteó la necesidad de hacer la crítica en el extranjero. Se organizó una denuncia ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), un foro importante que reúne a todos los sindicatos, países y patrones, planteando que el modelo argentino viola el principio de la libertad sindical y la pluralidad sindical. La libertad sindical ya la hemos definido. La pluralidad sindical es otro concepto complejo que dicta que debe existir la cantidad de sindicatos que los trabajadores deseen que haya. En cualquier ámbito: en una empresa, una industria, etc. No puede haber limitación a la existencia de sindicatos. Y, de alguna manera, esos sindicatos tienen que tener igualdad de facultades. No puede ser que el más representativo tenga tantas facultades como las tiene en la Argentina.

Este principio de pluralidad sindical no nace de un repollo ni de suponer que los tigres comen claveles. Este principio nació de la guerra fría. En 1946, en dos países importantes de Europa, había una unidad sindical en torno a sindicatos muy fuertes que tenían una adscripción política conocida que era comunista y socialista de izquierda. Tanto en Italia

como en Francia, aunque no había una ley, la idea que existía era que debía haber un sólo sindicato fuerte. Ese sindicato definía el quehacer sindical y político de Francia e Italia. La guerra termina en 1945. En 1946, el discurso de Churchill plantea la existencia de dos bloques. Si bien la guerra contra el fascismo había terminado, nacía una guerra fría entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. Los americanos gestionaban y apoyaban a los países europeos con diversos tipos de ayuda: material, económica, etc. Sin embargo, les aclararon a los europeos que no podían seguir apoyándolos si mantenían el eje central de las luchas sociales conducidas por comunistas, sus enemigos. Continuar brindando apoyo a Italia o Francia, cuando la CGT de ambos países eran comunistas, implicaba mantener el enemigo interno del modelo americano. De esta manera, los Estados Unidos le requirieron a los países europeos, en el marco de la guerra fría, un cambio. Los países europeos, entonces, asintieron y modificaron lo que se les exigía. Se incorporó al concepto de la libertad sindical la noción que no solamente debía haber libertad sindical para formar sindicatos, sino una condición *sine qua non* para que existieran tanto sindicatos como los trabajadores quisieran en todos los ámbitos. Se agrega así la pluralidad sindical y la idea que donde hay uno, debe haber cuatro o cinco, de manera de que no predomine una determinada ideología. En Francia, por ejemplo, de una dominante

pasan a existir cinco Centrales Sindicales. En Italia, de una dominante pasan a haber cuatro.

Esto obligó a los italianos y a los franceses, que de alguna manera controlaban la OIT, a poner como una condición importante de una libertad sindical, la exigencia que no solamente hubiera libertad para formar sindicatos si no que hubiera pluralidad de sindicatos actuando. Paralelamente, se disminuyó el valor del gremio más representativo. El gremio más representativo podía tener algunas facultades, pero no todas las que tiene en el modelo argentino.

En la OIT existe un pensamiento, por parte del Consejo de Técnicos, que sostiene que el modelo argentino es excesivamente poderante al sindicato más representativo. Vale decir, que el modelo argentino le otorga demasiadas facultades al gremio más representativo. En función de ello, se debería democratizar para asegurar la pluralidad de forma tal de que todos los sindicatos tengan casi las mismas facultades. ¿Qué implicaría que esto se llevara a la práctica? En el caso de la representación de las empresas, hoy existe un delegado afiliado sindical al que eligen todos los trabajadores. Si se aplicara el principio de la pluralidad, cada trabajador en un establecimiento todos los candidatos que quisiese, sin importar su representatividad, si no su representación. Así, se podría producir una heterogeneidad en cuanto a la representación y una división en

cuanto a la representación directa. La representatividad no la tendría ningún gremio porque no representaría a un sindicato mayoritario, si no que tendría sólo la representación de sus respectivos gremios. Pero todos esos delegados tendrían cada uno un planteo y un discurso diferentes con respecto a las funciones que debería cumplir con la empresa. Por otro lado, ninguno de los delegados tendría la representatividad del conjunto de la categoría profesional porque, al ser representantes de cada sindicato en la empresa, lo que pasara en el resto del establecimiento les interesaría muy poco. Si el delegado de un sindicato local de una empresa que solamente tiene inserción en esa empresa, pasara a ser delegado del establecimiento, carecería la visión del conjunto y de la solidaridad con respecto a los demás trabajadores. Tiene, simplemente, la visión de su empresa. Y en tanto tenga la visión de su empresa está cayendo en la tram-

pa de la empresarización, que implica sustituir la conciencia de la clase por la conciencia de la empresa que, en definitiva, es la conciencia del empresario.

Lamentablemente, la Suprema Corte ha acogido uno de los aspectos planteados en estas modificaciones. Los fallos de la Suprema Corte tienen una validez relativa. Tienen validez solamente para el caso concreto. La Suprema Corte ha resuelto en cuatro fallos un tema que si se llevase a la práctica, sería muy delicado. El mismo establece que los delegados de un establecimiento no tienen porqué ser afiliados de un sindicato, si no que puede ser cualquiera. Al poder ser cualquiera el delegado, se rompe uno de los pilares básicos del modelo sindical porque el delegado pasa de tener una visión global a tener la visión menuda de la empresa. Es un cambio sustancial del modelo donde, sobre la base de dar mayor libertad individual, se pierde una libertad colectiva que es uno de los fundamentos de la existencia de los sindicatos argentinos.

Por supuesto que hay varias formas de detener esta ofensiva contra el modelo sindical. Hay una forma democrática y otra autoritaria. La forma democrática radica en evaluar qué plantea la OIT sobre el modelo sindical y acceder a algunos detalles. Yo he participado durante tres años en reuniones con la OIT para discutir el modelo sindical. Voy a intentar sintetizar el problema, aunque no sé si voy a ser lo suficientemente claro. Si los pequeños



sindicatos sin personería gremial, que hoy existen en nuestro país, desearan tener las mismas facultades del gremio más representativo, eso no es posible. Si, en cambio, quisieran lograr que sus cuotas al gremio puedan ser retenidas por planillas, ese es un detalle que sí se les puede facilitar. Hay cuatro o cinco detalles que se les pueden otorgar a los sindicatos sin personería, meramente inscriptos, que podrían darles un poco más de vida. Todo esto, sin perder lo sustancial del modelo sindical que se refiere a la representatividad del gremio más representativo con su personería gremial, su negociación colectiva, etc. Eso es fácil de resolver. Más difícil de resolver es el fallo de la Suprema Corte. El fallo de la Suprema Corte prácticamente destruye el modelo sindical argentino. **Al destruir al delegado sindical representativo del sindicato la Corte está destruyendo en la condición del sindicato, representar la categoría.** Podría darse el caso, si se aceptara el criterio de la Suprema Corte, que en una fábrica el sindicato no tuviese ningún delegado. Al no tener el sindicato ningún delegado, en esa fábrica no existe la concepción general de la categoría profesional. No va a existir ningún elemento que les permita a los trabajadores conocer realmente qué pasa en toda su categoría profesional porque el sindicato no va a estar representado en esa fábrica. Así, se pierde uno de los principios básicos del sindicalismo argentino que implica reconocer y registrar a

toda la categoría profesional con un principio de solidaridad, etc. Se rompería por la vía del delegado incluso la negociación colectiva de industria. Porque, ¿qué pasaría? Si los delegados no afiliados a un gremio pasaran a ser representantes de los trabajadores de un establecimiento, poco tiempo después naturalmente se cuestionarían las razones por las cuales no se negocian las condiciones de trabajo en la misma fábrica. ¿Para qué negociar sindicalmente? El empleador se encargaría de convencer a esos delegados que no pertenecen a ningún sindicato de resolver las cosas en casa. **El día que se comience a negociar por empresa al margen de la negociación nacional, indudablemente el principio jerárquico de orden y disciplina guiado por la solidaridad de todos, se destruiría. Así, una pequeña reforma del problema del delegado llevaría a deshacer en general el modelo sindical.**

Como los fallos de la Corte valen nada más para el fallo en que se da, no tiene demasiada influencia todavía. Pero va a depender de los militantes, de los delegados y de las Comisiones Directivas que sepan defender adecuadamente el modelo sindical. Porque este modelo otorga demasiadas facultades a los dirigentes sindicales, en tanto y en cuanto cumplan sus objetivos como deben hacerlo. Pero si los dirigentes sindicales abandonan de alguna manera sus deberes y obligaciones, indudablemente el modelo sindical se va ir al suelo por más atributos que le de la ley. Porque **se trata de**

un modelo que está basado, como decía al principio, en una cierta religiosidad por parte del sindicato. Si se pierde esa religiosidad, se pierde la esencia misma del sindicato. En cambio, hacemos de los sindicatos lo que yo denomino -peyorativamente- un club. En tanto que se pierdan los valores centrales del sindicato, lo que los une es simplemente es la intención de obtener algún beneficio relativo. Eso lo podemos obtener por una mutual o por cualquier tipo de asociación, pero no por medio de un sindicato. El sindicato es muchísimo más que un mero salario.

*. Abogado Laboralista. Asesor sindical. Asesor de la CGT Córdoba desde 1957. Abogado de consulta en Derecho Colectivo de sindicatos nacionales y de la CASIA (Confederación de Asociaciones Sindicales de Industrias de la Alimentación). Entre 1987 y 1989 fue Secretario de Trabajo de la Nación. Realizó estudios superiores en Derecho Social (Sorbona, París), dirigido por Gerard Lyon Caen.

** . Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba.

***. Secretaria de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba.

****. Secretario General de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC).

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJADORES GRÁFICOS

Dr. Omar Sereno*

PRESENTACIÓN

Ilda Bustos

La cuarta jornada de este Curso tiene que ver con el Convenio Colectivo de Trabajo de la actividad gráfica. En este caso de prácticamente todo el país, porque lo suscribió la Federación de la cual somos parte.

El tema va estar a cargo del Dr. Omar Sereno; para algunos compañeros que lo conocen seguramente no necesita presentación, pero a otros compañeros tenemos que recordarles que él es un asesor de sindicatos, en este momento de algunas importantes organizaciones sindicales como SMATA o como SADOP a nivel nacional, y ha sido funcionario a cargo de la Secretaría de Trabajo durante un periodo largo. Nosotros tenemos que decir que su actuación en la función pública ha dejado una impresión más que favorable a nuestro sindicato así como a otros sindicatos por la suficiencia y por la visión clara con la que abordó los numerosos conflictos que le tocó atravesar a nuestro sindicato, pero también a otros gremios hermanos. Por eso quiero destacar esto más allá de la relación que nos une, que su profesionalidad está fuera de duda, y entendemos que ésta va a ser una actividad muy provechosa. No sólo porque es el Convenio Colectivo el eje de la

defensa de los trabajadores gráficos, sino porque además en su conocimiento y en su profundización seguramente está la base que va hacer de ustedes, o de los compañeros que ingresan desde hace poco tiempo a la organización, la posibilidad de ser dirigentes de ellos. Porque ahí está dónde se puede ejercer esa defensa cotidiana, en el lugar de trabajo, de los derechos que están plasmados en este convenio. Que puede ser perfectible, que puede ser mejorado, y al que seguramente le faltan muchísimas cosas, como tantas veces lo hemos hablado, pero todas las cosas que le faltan van a ser posibles si hacemos que se tome conciencia sobre eso y que trabajemos gremialmente para obtenerlas. Por eso esta introducción, porque todos los temas abordados son importantes, pero éste es fundamental para todos nosotros.

Omar Sereno: Buen día a todos. Gracias Ilda por invitarme y gracias por las palabras. No hacen falta porque toda mi subjetividad personal, es decir la del hombre, y la profesional, no son distintas. Nadie puede ser persona en un lado y profesional en otro, se lleva todo junto y está construida acá con los gremios, con los trabajadores. No sé hacer otra cosa, yo soy un producto de mi casa, de la escuela, del deporte y de la relación con los gremios.

Una pequeña introducción antes. Como vamos a hablar del trabajo, vamos a hablar del

contrato de trabajo y de la relación de trabajo, lo primero que voy a situar es que las relaciones de trabajo están reguladas por lo que ustedes saben es el **derecho del trabajo**.

El Derecho del Trabajo tiene dos grandes ramas: el derecho individual y el derecho colectivo. **El Convenio Colectivo de Trabajo es una institución que está dentro del derecho colectivo. Es una de las tres instituciones centrales del derecho colectivo. Está el sindicato, la negociación colectiva y su producto, que es el Convenio Colectivo de Trabajo, y la tercera gran institución que es fundamental, porque si hay un sindicato y hay una negociación y no hay una espada de acción para poder herir, para poder dañar, como la huelga, sería imposible sentarnos a negociar.** Estaríamos en una situación siempre de insuficiencia, de debilidad, necesitamos siempre una herramienta. Y esas tres herramientas conforman las instituciones centrales del derecho colectivo del trabajo.

Por lo tanto para hablar de negociación, de alguna manera tenemos que hablar previamente, o al menos tener algunas nociones sobre el sindicato como organización. La estructura del sindicato, la organización del sindicato, el formato tipológico en que el sindicato se constituye va a ser fundamental para determinar la forma, la modalidad y la dinámica de negociación que después ese sindicato va a llevar adelante en la construcción de los diversos convenios colectivos. No es lo

mismo un sindicato de actividad, que discute el tipo de convenio, que un sindicato de empresa, que discute otro tipo de convenio, como lo vamos a ir viendo.

Pero antes de meterme en esto, recordarles que ese contrato individual de trabajo, dice la Ley de Contrato de Trabajo, está regulado por una serie de normas jurídicas, que no debemos olvidar porque el convenio colectivo se va a integrar a ese conjunto de normas jurídicas que regulan la actividad individual de todos ustedes y de los compañeros del establecimiento donde trabajan. Por un lado la ley, la Ley de Contrato de Trabajo, que es el marco; para explicarlo así, sintética y fácilmente, es la piedra de toque, la piedra de lanzamiento para la regulación del contrato de trabajo. Es el estatuto básico, la norma fundamental donde básicamente están regulados todos los institutos que vinculan, o que integran el plexo de derechos y obligaciones en el contrato individual.

Se dice que de la ley de contrato de trabajo emerge lo que se llama el orden público laboral. Esto significa, en términos técnicos, los mínimos inderogables. Esto quiere decir que la autonomía de las partes no puede ir por debajo de esos mínimos no derogables que determina la Ley de Contrato de Trabajo. Ese es el piso, para abajo no puede haber ningún derecho que sea inferior al que otorga la Ley de Contrato de Trabajo.

Esto grábenselo ustedes porque siempre que ustedes arranquen en la lectura de un conflicto, de un problema real en la fábrica, lo primero que hay que tener debajo del brazo es que dice la Ley de Contrato de Trabajo. Si ustedes siguen la Ley, la miran, van a ir viendo todos los institutos que conforman el contrato individual de trabajo, y es importante que lo sepan.

Hay una segunda normativa que son los estatutos especiales. Algunas actividades, no particularmente ésta, no la actividad gráfica, tienen normas específicas que regulan -al mismo tiempo que la Ley de Contrato de Trabajo- particularidades de ese tipo de relación. Por ejemplo los viajantes con el estatuto de los trabajadores viajantes. Alguno que tiene conexidad con la actividad de ustedes son los periodistas que trabajan en los medios gráficos y tiene un estatuto especial que se aplica conjuntamente y supletoriamente con la Ley de Contrato de Trabajo. No es que se aplica una o se aplica el otro. Hay una relación de norma general y norma especial, en cuanto a ese tipo de actividad. Otro ejemplo puede ser los futbolistas profesionales que tienen un estatuto especial y así varios que ustedes pueden observar en cualquier texto de ley de derecho del trabajo, ahí los van a ver a todos.

Hay una tercera fuente de normativización del contrato individual que es el convenio colectivo, del que vamos a hablar hoy. Quiero con esto ubicarlos dentro de lo que es el anda-

miaje de normas que regulan el contrato del trabajador y la relación laboral que el trabajador ejercita y ejecuta activamente en el lugar de trabajo todos los días. Hay otra fuente de regulación, que son los laudos, o resoluciones de la autoridad de trabajo, con fuerza de ley, y también los usos y costumbres.

Todo este conjunto de normas son reguladoras del contrato individual del trabajo. El convenio colectivo, que si bien es un instituto de derecho colectivo, es una construcción colectiva que tiene como sujeto titular por un lado al sindicato con personería gremial y penetra, se introduce en el contrato individual de trabajo. Está construido y diseñado desde herramientas propias del sujeto colectivo para ser aplicado en el contrato individual.

La Constitución Nacional es la fuente fundamental que determina todo esto. Mas precisamente en el artículo 14 bis, que es el artículo que de alguna manera ha plasmado los derechos sociales, los derechos del trabajador, que tiene tres párrafos. El primer párrafo refiere al trabajador como sujeto titular, individual de los derechos que la Constitución le asigna y le garantiza; el segundo párrafo que asigna a la organización sindical como el sujeto garantizado en el ejercicio de la libertad sindical colectiva; y el tercer párrafo, que da los derechos de la seguridad social.

En el primer párrafo la Constitución dice que el Estado o la Constitución garantizan a

los trabajadores, o a los ciudadanos en su condición de trabajadores, la organización sindical libre y democrática con la simple inscripción en un registro especial. Acá aparece plasmada lo que se denomina la libertad sindical. El segundo párrafo de ese 14 bis, ya habla de la organización sindical, el sindicato o el gremio, y garantiza a los gremios concertar convenios colectivos de trabajo, recurrir a la conciliación obligatoria y al arbitraje, mecanismos razonables y lógicos para la resolución de los conflictos, ejercer el derecho de huelga (dije recién que el trípode sobre el que se asienta el derecho colectivo, o las instituciones del derecho colectivo, son el sindicato, la negociación y la huella); y finalmente algo muy importante, porque de lo contrario no habría ninguna de las otras tres cosas y es que la Constitución da garantías para la gestión gremial con estabilidad en el empleo. Si los dirigentes sindicales, si los delegados de personal y los miembros de comisión interna no tuvieran protecciones especiales para el ejercicio de la actividad sindical, serían presa fácil de cualquier patronal que no quiere gremios en su empresa, que no quiere activismo sindical. Entonces los despedirían con tanta facilidad como se puede despedir a un trabajador que no tenga esas garantías. Por lo tanto la ley, el andamiaje jurídico, de todo el sistema de tutela de la actividad sindical, le ha otorgado a quienes ejercen la actividad gremial esa garantía, para que puedan ejercitar la actividad gremial con estabilidad en el empleo.

Esto nos lleva, este 14 bis, a hablar rápido de la libertad sindical. La libertad sindical está plasmada a nivel internacional, en varios convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que han sido ratificados por el congreso argentino y que, por lo tanto, se incorporan, se incluyen dentro del plexo de leyes que son de aplicación obligatoria. Fundamentalmente a partir de un cambio de criterio de la Corte Suprema de la Nación, en un caso que ya tiene algunos años que se llama “Ekmekdjian contra Sofovich”, donde la Corte reconoce a las normas de derecho internacional, fundamentalmente emanada de los organismos internacionales como pueden ser las normas sobre derechos humanos, las normas sobre las convenciones de derechos económicos, sociales, culturales, y también a los de la OIT, en especial el 87, el 98, el 151, y el 152 los reconoce el rango de normas de carácter constitucional y en algún caso supra-constitucional. Quiere decir esto que si una norma local se contrapusiera con cualquiera de estas normas, por efecto de este fallo, que reformula lo que es el monismo entendiendo que hay un sólo derecho, a diferencia del dualismo que prevalecía antes de ese fallo y que decía que para que se aplicara el derecho internacional la norma nacional debía de alguna manera prever su aplicación, sino prevalecía el derecho local. Las normas de derecho internacional van a ser necesariamente aplicables cuando la norma de derecho nacional

se opusiera. Y en este sentido, en materia de libertad sindical, a través de este criterio, es donde ha surgido por ejemplo el famoso fallo “ATE contra Ministerio de Trabajo” sobre la libertad sindical, que ha sido formulado a partir de la aplicación del convenio 87 de la OIT.

Es decir que la libertad sindical está regulada por el derecho argentino en la Constitución en el 14 bis, en la Ley N° 23.551 que es la Ley de Asociaciones Sindicales (norma que los delegados deben manejar tan bien como la Ley de Contrato de Trabajo, como el padre nuestro y el credo si se tratara de un católico; hay que saberlo casi de memoria y si no tener el texto debajo del brazo). Y a su vez hoy, por imperio de este nuevo criterio jurisprudencial, por los convenios internacionales que tiene el mismo nivel de aplicación que las leyes locales.

La libertad sindical, según el doctor Guillermo López, “es el conjunto de poderes individuales y colectivos positivos y negativos que aseguran la independencia de sus respectivos titulares en orden a la fundación, organización, administración, gobierno y actividad de las asociaciones de los trabajadores”.

La libertad sindical tiene dos dimensiones: una individual y otra colectiva. El titular de la dimensión individual de la libertad sindical es el trabajador. Cada uno individualmente. La Constitución en el 14 bis le garantiza al traba-

jador el ejercicio pleno de su libertad sindical. Esa libertad sindical individual tiene a su vez en esa dimensión dos modalidades: una positiva y otra negativa.

La positiva esta expresada en la posibilidad de que el trabajador constituya las organizaciones sindicales que quiera. Nadie le puede impedir hacer un sindicato, organizarlo en cualquier ámbito. En una actividad, en una rama, en una empresa, agrupando a trabajadores que compartan la misma categoría, profesión u oficio. Una segunda que es afiliarse a las ya constituidas: nadie puede impedir, ni el empleador, ni el Estado ni una norma heterónoma emanada de algún organismo público, que el trabajador no pueda ir a la organización sindical y presentar su ficha de afiliación.

Si viene un trabajador y expresa su voluntad de afiliarse a la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, llena la ficha, la entrega y la Unión

Obrera Gráfica Cordobesa evaluará la conveniencia de la afiliación de ese trabajador. Nadie se lo puede impedir. La evaluación del sindicato tiene que ver con que quizás pueda tener algún antecedente en otra organización sindical de acciones anti-estatutarias. Por lo tanto hay una facultad de aceptación. No obstante la ley dice que si pasan 30 días y el sindicato expresamente no la acepto o no la rechazó, se produce la aceptación tácita y por tanto queda incorporado al padrón de afiliados de la organización.

Tiene el derecho a permanecer en la organización sindical a la cual se afilió. Nadie puede obligarlo, presionarlo o impulsarlo a que se vaya. Todas esas conductas, si existieran, son antisindicales. Habilitarían acciones de tutela del derecho de un trabajador, que está de alguna manera presionado para abandonar su organización. Tiene el derecho a reunirse y ejercer la actividad sindical. A reunirse en asambleas, en reuniones, a participar en los procesos electorales, en presentarse como candidato a delegado, a presentarse en una lista para las elecciones de la conducción de la organización sindical. Tiene el derecho a peticionar ante las autoridades y ante el empleador y, por supuesto, a participar en la lista interna del sindicato en el cual está afiliado. Esto sería a grandes rasgos la dimensión individual en su faz positiva de la libertad sindical.



La faz negativa, que también la tiene, es el derecho a no afiliarse: nadie puede ser obligado a afiliarse al sindicato si no quiere. O bien a desafiliarse de la organización sindical en la cual estaba afiliado. El mecanismo ustedes ya lo conocen: presenta una nota pidiendo la desafiliación y el sindicato tiene 30 días para aceptarla o rechazarla. La podrá rechazar porque tal vez el trabajador sea pasible de alguna sanción estatutaria que el sindicato podría dar a ejercitar, de acuerdo a las normas disciplinarias del estatuto; si no lo hiciera en 30 días se entiende que se ha producido la desafiliación tácita.

La dimensión colectiva

Dijimos que la libertad sindical se expresaba en dos dimensiones. La individual que ya la vimos y la colectiva. Esta última está plasmada en el artículo 5 de la Ley de Asociaciones Sindicales; la anterior en el artículo 4, sobre la libertad sindical individual.

La libertad sindical colectiva es el derecho -garantizado por la Constitución- que tiene el gremio, la organización sindical a determinar el nombre y darse su propio estatuto. A determinar el objeto y el ámbito donde va a representar los intereses profesionales de los trabajadores que comprendan dicho ámbito. A adoptar el tipo de organización que quiere para su asociación gremial (esto es importante, ya lo vamos a ver ahora, porque de aquí va a des-

prenderse parte de la dinámica negocial del sindicato de acuerdo a la estructura que tiene). A constituir o afiliarse en asociaciones de grado superior (por ejemplo esta organización, la UOG -que es un sindicato de primer grado-, está adherida a la FATIDA -que es la organización de segundo nivel-). Y finalmente, a formular el programa de acción sindical; esto es un derecho garantizado que tiene la organización gremial para poder plasmar en la acción lo que son sus postulados y sus objetivos gremiales.

Los principios que regulan la actividad sindical, los nombro nada más, son muy sencillos: el principio de pureza, el de autonomía y autarquía (este es muy importante, implica que ningún poder externo al sindicato puede tener injerencia en la vida del sindicato: ni el Estado, ni la patronal, ni la cámara empresaria). Digamos que este principio de autonomía le daría cierta “soberanía” al sindicato en su acción, con la capacidad de repeler cualquier intervención estatal, cualquier intervención de la patronal o de los organismos ajenos al propio sindicato. Esto es fundamental porque está en el abc de lo que sería la libertad sindical. La especialidad, el principio de especialistas o de intereses profesionales. Y por supuesto la igualdad y la no discriminación. Como la temática de hoy es el convenio colectivo, esto es simplemente una introducción para poder meternos ahí. Por lo tanto no vamos a profundizar en estas categorías.

¿Cómo se estructuran las organizaciones sindicales en nuestro régimen legal?; esto si tiene que ver, tiene pertinencia, con lo que vamos a hablar después. Hay dos maneras, según el artículo 10 de la Ley de Asociaciones Sindicales. Una, que es la más sencilla, que es por el grado. Están determinados por grados: primero, segundo y tercero.

Las de primer grado son los sindicatos o uniones. ¿Por qué se las reconoce con ese nombre?, ¿por qué de primer grado? Porque esas organizaciones afilian de manera directa a los trabajadores. Cada trabajador individualmente se afilia e integra al sindicato de primer grado. También se los llama unión, o sindicato de base.

El segundo grado son las federaciones. Las federaciones ya no agrupan a trabajadores, a personas físicas, a sujetos individuales, sino que afilian, adhieren o incluyen en sus estructuras estatutarias sindicatos de primer grado. El sujeto afiliado en las federaciones es un sujeto colectivo y no un sujeto individual. El ejemplo más cercano a ustedes sería la FATIDA.

El tercer nivel son las confederaciones, que adhieren o afilian a cualquiera de las otras dos: organizaciones de primer grado o federaciones de segundo grado. El ejemplo de libro es la CGT. Otro es la Confederación de Sindicatos de la Industria de la Alimentación. Otro es la COSITMECOS, que es propio de la actividad

de ustedes: en ella están nucleados todos los sindicatos y las federaciones que se vinculan a la actividad periodística, gráfica, cultural, etc. Esto por la afinidad que tiene en ese complejo de actividades. Otro es la Confederación Metalmeccánica de la República Argentina, es decir todos los sindicatos y federaciones que participan del complejo automotriz (SMATA, UOM, los plásticos). Esos son algunos ejemplos de organizaciones de tercer grado.

La otra clasificación, la más importante para lo que vamos a hablar ahora, es la que clasifica a las organizaciones en función del tipo de agrupamiento, en que incorpora a sus afiliados o a los trabajadores en su ámbito. Vamos a tener aquí a los sindicatos de actividad, también conocidos como sindicatos verticales; a los sindicatos horizontales, conocidos como de igual categoría, profesión u oficio; y a los sindicatos de empresa.

Una organización que nuclea a los trabajadores de la actividad, rama, o de actividades afines, es un sindicato vertical o de actividad. Esto significa que la lógica constitutiva y organizacional de ese sindicato está pensada en la comprensión de toda la actividad y por ende, de todos los trabajadores que la incluyen. No importa aquí la categoría, la profesión o el oficio que ejercite. Regula, convencionaliza, representa toda la actividad. Y en la actividad hay trabajadores de producción, de maestranza, administrativos, de servicios, pero no importa porque no se tiene en cuenta la espe-

cificidad de la tarea, la categoría, la profesión, el cargo, sino que regula la actividad. Por ejemplo, el Convenio 260 de la Unión Obrera Metalúrgica regula la actividad metalúrgica en todo el país; después la divide en ramas, porque no todas son iguales (esta la rama metalúrgica, la automotriz, la línea blanca), pero hay una base constitutiva en la lógica organizacional del sindicato donde se ha construido para regular todo lo que esté dentro de la actividad metalúrgica. En este tipo no importa la tarea que desempeñe, está dentro de la actividad y por tanto el convenio lo comprende. Está dentro del ámbito de representación personal del convenio colectivo.

El segundo nivel es muy importante para el modelo sindical argentino, sobre todo desde el '43 para acá. Y digo esto porque es cuando se rediseña aquel sindicalismo originario que comienza a fines del siglo XIX y se fortalece a comienzos del XX, fundamentalmente con la fuerte participación de los trabajadores que muchos de ellos venían de actividades sindicales europeas. Aquellos que inmigraban a estos lugares, de alguna manera trasladaban con ellos sus visiones políticas sociales y gremiales. Ellos comenzaron a constituir las primeras organizaciones.

A partir del modelo del año '43 comienza a prevalecer la tipología de sindicatos por actividad, por una razón política que ya vamos a conversar después. Y que es fundamentalmente porque tenía que ver con un proceso de

relanzamiento del proceso industrial. Tenemos que pensar que es el período de postguerra, hay un proceso interesante de sustitución de importaciones, que fomenta o promueve el desarrollo industrial, hay un elemento social importante y novedoso, y que hay que meter dentro del mundo de la producción entonces los sindicatos de actividad también fueron desde el punto de vista del molde de la organización de los trabajadores y de la organización de la empresa, fundamentales para poder constituir este nuevo momento histórico-social que vivía la Argentina.

El segundo tipo: sindicato de igual categoría, profesión u oficio, también llamados horizontales, era más o menos el modelo que prevalecía antes del '43. Donde los trabajadores tendían a organizarse en muchos casos, porque compartían una misma actividad. Por ejemplo un sindicato de sastres, donde estaban todos los sastres. Evidentemente ese modelo, cuando prevalece el de actividad, los sastres van a quedar dentro del sindicato del vestido, las modistas, el que corta. Sino podría, siguiendo este modelo, que es de mayor fragmentación estaría el de los sastres, estaría el de las modistas, etc.

Pero al haber sindicatos por actividad, la actividad los atrajo a todos adentro. La actividad, de alguna manera, los acomodó haciendo prevalecer más la actividad que la especificidad de la tarea o la función, o el oficio que cada uno desarrolla.

Aun así hay algunas organizaciones, no son masivas pero hay actividades que han mantenido esta tipología sindical. El ejemplo que siempre damos es el sindicato de viajantes. La Asociación de Vendedores Viajantes de la Argentina, que también está federada en la FUA. En el caso de Córdoba hay otro sindicato de viajantes que es el Sindicato de Vendedores y Representantes de la República Argentina. Ese es un sindicato de categoría, profesión u oficio. Representa al viajante. Esto es muy importante porque si por ejemplo en una empresa gráfica importante, que tiene a sus trabajadores representados por la Unión Obrera Gráfica Cordobesa y con ese convenio colectivo gráfico, tiene 3 trabajadores viajantes que están comprendidos en el estatuto del viajante (tiene una ley -la 14.645- y un convenio propios -el 308-).

Si hubiera un conflicto en ese caso, ahí prevalecería por el principio de especificidad de las tareas, y deben ser implantados en viajantes. Habría conflicto porque quizás el gremio gráfico reclamaría por la actividad en la que se desempeñan que corresponden a su organización, pero al mismo tiempo son viajantes. Entonces ante la eventualidad de un conflicto de este tipo, los tres compañeros deberían ser encuadrados en viajantes y regulados por el Estatuto 14.645 y el Convenio 308. El empleador, en este caso, debería tener hasta un compromiso registral distinto, porque los viajantes tienen por ejemplo, el famo-

so “Libro del Viajante” que debe llevar todo empleador, con carácter obligatorio. Operaría ahí como un particularismo adentro de la actividad. Lo mismo sería en una fábrica de bulbos donde haya viajantes. Todos estarían en la actividad metalúrgica, pero a los viajantes que tenga esa fábrica habrá que encuadrarlos en viajantes. Si en estos casos el trabajador quisiera pertenecer al otro encuadre, el empleador estaría muy contento porque si es viajante debe pagarles comisiones cuantiosas y voluminosas. Pero lo cierto es que si el sindicato reclamara esos trabajadores ellos podrían negarse y elegir mantenerse en la actividad donde se encuentran, pero en general este conflicto lo introduce el trabajador cuando ve que le convendría estar encuadrado de otra manera.

Ilda Bustos: Lo que pasa habitualmente en la industria gráfica es que hay vendedores y están muchas veces encuadrados en gráficos. Lo que suele ocurrir es que la patronal les paga, lo mismo, una comisión sobre las ventas. Entonces se da una mezcla de las dos cosas. Esto en la industria gráfica de Córdoba es muy habitual: los tenemos en gráficos, pero a su vez no tienen la misma condición que otros trabajadores. En estos casos cobran un salario y tiene una pequeña comisión. Una comisión que no creo que sea la que regula el estatuto de viajantes. Cuando se produce esta mezcla, resolver conflictos es complejo.

En realidad, todos los convenios tienen la figura del vendedor, porque ninguna actividad no vende lo que produce. Por ejemplo viajantes ha tenido conflictos, ya superados, con los convenios de ACARA que son las concesionarias oficiales, que tienen previsto al vendedor. Está el vendedor de salón, pero también está el vendedor itinerante, que se asimila a un viajante. El Convenio de ACARA le ha terminado dando mucha de las modalidades que el convenio de viajantes le otorga al vendedor viajante.

Público: ¿Y si, por ejemplo, en una librería -que es del rubro de comercio- hay un trabajador que está en la máquina de escribir y quiere ser Gráfico? Esto pasa mucho en el comercio, porque agarra muchas otras actividades en realidad.

Omar Sereno: El Modelo Sindical argentino está montado sobre la idea de que la representación sindical y la implantación convencional están determinadas por la actividad principal de la empresa. Ese principio cede ante casos específicos, como el de los viajantes que estábamos comentando donde la actividad principal de la empresa es una y la especificidad de un tipo de tarea es otra. Pero la regla general es que los trabajadores deben estar convencionalizados y deben estar representados por el sindicato que tiene atribuida

en su personería gremial la actividad principal de la empresa. Entendiendo la actividad principal de la empresa como el objeto productivo principal, no secundario (los objetos secundarios se vinculan al proceso productivo principal). Si la empresa es gráfica y tiene trabajadores que desempeñan una tarea complementaria igual son gráficos. Si la empresa es de comercio, mercantil, y tiene trabajadores que hacen algún trabajo de impresión, la lógica nos llevaría a decir que ese trabajador sería de comercio, porque prevalece la actividad principal. Si no el modelo sindical sería caótico porque prevalecería la especificidad de la tarea. Podríamos tener una empresa en donde todos serían de comercio, pero uno sería gráfico porque hace impresiones, y el de seguridad tampoco porque desempeña una tarea específica y se iría con la representación de los vigiladores.

El modelo sindical argentino está constituido para que sea la actividad principal de la empresa la quien tiene la representación. Hay excepciones: una de ellas es la que comentaba de los trabajadores viajantes; no es la única, hay otras, pero son excepciones.

Es cierto que hay actividades que tienen un objeto productivo múltiple y esto habilita a que haya parte de la planta en un ámbito y otra parte de la planta en otro ámbito. Pero estas son excepciones. Un ejemplo de objeto múltiple sería una empresa de papel y cartón que a su vez tiene la producción de impresio-



nes como ANANDA. ¿Cómo se resolvería ANANDA? Es difícil y hay distintas posibilidades. Una posibilidad es si la actividad principal de ANANDA es papel y cartón y gráficos es complementario, prevalece papel y cartón, y todos quedan adentro. O al revés, si se considera que la actividad principal es gráfica, porque es por donde más factura, o lo que más produce o donde tiene mayor volumen: ahí papel y cartón sería una actividad complementaria de la principal, que es gráfica. Puede ocurrir que no podamos resolverlo de esta manera y entonces llegáramos a tener una parte del personal en papel y cartón y una parte del personal en gráficos. Ésta, como ya dijimos, no es la regla general.

Otro ejemplo sería en una empresa que vende los tubos de GNC. Vende y coloca tubos de cualquier fabricante. El SMATA se presenta

y reclama a esos trabajadores, pero la empresa considera que es comercio, porque no son productos propios sino que comercializa productos de terceros. En este caso yo creo que en la resolución de este conflicto es correcto que se los encuadre en comercio. La empresa hace la colocación, pero no se produce ningún elemento; y la colocación sería secundaria y complementaria al proceso de venta, que es a lo que realmente se dedica la empresa. Si esta misma empresa hiciera el service de mantenimiento, ahí ya se empieza a complicar el análisis. Porque la empresa podría considerar que está dentro del servicio de la venta a los clientes, pero es cierto que también hay actividad mecánica. El SMATA diría que hay especificidad del trabajo mecánico en el trabajador que hace el service, porque hace un trabajo mecánico. Así las situaciones se empiezan a complicar. En cada caso habrá que ver cuál es la actividad principal y si atiende sólo a los que ellos le vendieron el tubo o si atiende a otros que compraron el tubo de GNC en otro lado, etc. Entonces ya no se hace tan fácil definir.

Analicemos un ejemplo más: se colocan tubos de GNC de Bugatti y Bugatti es el que los fabrica. En ese caso la representación es del SMATA, porque es parte del proceso: es el concesionario que vende, coloca y hace el service a un producto fabricado por la misma empresa. Esto muestra que hay muchas formas de resolver estos casos y para eso hay que tener en cuenta múltiples cuestiones.

Resumiendo, entonces, hemos dicho que en el modelo sindical argentino el eje central es la actividad principal, pero también tiene la especificidad como nota complementaria. Si el modelo sindical estuviera montado sobre la especificidad prevalecerían los sindicatos de categoría, profesión u oficio. Así, si yo tuviera una empresa donde hay mecánicos, estos se encuadrarían como mecánicos; si hay vigiladores, estos serían vigiladores; los de conducción serían camioneros, y así tendríamos una empresa que aplicaría varios convenios y tendría varias representaciones sindicales. **En estos modelos, al darse una situación de atomización del poder de los sindicatos, el empleador tendría una situación de prevalencia con respecto a todos sus empleados. En este caso yo negocio con cada uno por separado y entonces les doy más a los que son más combativos o tienen más fuerza y se los saco a otros que tienen menos fuerza gremial. El modelo sindical argentino, en cambio, está pensado para la concentración, la promoción unificada, o la unicidad promovida en los niveles de representación.**

Ilda Bustos: Quiero recordarles que ya tuvimos la charla de Garzón Maceda que hablaba del modelo sindical argentino. Él establecía sobre esta base, los porqués de haber mantenido el movimiento obrero argentino condiciones que no han sido mantenidas en la mayoría de los países del mundo. Por esto aparecemos

como un movimiento obrero con mucha suerte, pero no es tal suerte, es algo que está basado en esto de la actividad y la rama y no de la categoría, profesión u oficio.

Público: ¿Cuál es el ente que decide cuando hay conflicto? ¿Quién regula?

Omar Sereno: Existen dos figuras, el encuadramiento sindical y el encuadramiento convencional. Qué convenio se aplica lo determina la justicia, porque es un conflicto de derecho. Normalmente el titular de la acción por el convenio aplicable es el trabajador. Es el trabajador el que va y dice que está mal encuadrado y que quiere cobrar las diferencias salariales por la incorrecta implantación convencional. En cambio el encuadramiento sindical es un conflicto entre sindicatos en la disputa por la representación. A esto se lo llama también conflicto de representación. Normalmente hay un procedimiento que está regulado en la Ley de Asociaciones Sindicales en su artículo 59 y que prevé una triple vía.

La primera vía es que la CGT o el órgano confederal en el cual compartan los dos sindicatos una misma afiliación o adhesión y que debe tener un comité arbitral para dirimir asociacionalmente. Esto está pensado así porque todos los conflictos de carácter intra-sindical o intersindical deben pasar primero por la etapa asociacional y agotarse antes de

que intervenga la etapa administrativa. Un ejemplo: en una elección de un sindicato no se puede ir al Ministerio con un planteo impugnativo si previamente no se impugnó asociacionalmente ante la junta electoral que regula, gobierna y comanda ese proceso electoral. En ese caso el Ministerio le va a decir: “agote la vía asociacional y se proveerá”. Con mayor razón no se puede saltar e ir directamente a la justicia, porque la justicia va a contestar lo mismo. Lo primero que hay que hacer es el planteo en la junta electoral; luego de que la junta resuelva, se podrá avanzar.

Esto surge de un famoso fallo de la Corte donde dejó claramente establecido que todos los conflictos intrasindicales e intersindicales deben agotar la vía asociacional. Por esto es que la ley establece en el artículo 59 que aquel Sindicato con personería gremial que pretenda la representación que tenga otro sindicato con personería gremial, debe ir primero a la vía asociacional. Esto es el Comité Arbitral de la CGT. Si el Comité Arbitral de la CGT se expide a través de una sentencia arbitral, entonces esa sentencia es apelable en la justicia, en la Cámara de Apelaciones del Trabajo (artículo 62 de la Ley de Asociaciones Sindicales). Si la CGT no se expide, pasa el plazo y para no posicionarse no decide, las partes dan por decaída la presentación e irían a la vía administrativa, o sea al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Dirección Nacional de Asociaciones

Sindicales. Eso es lo que se llama encuadramiento sindical o conflicto por el encuadramiento sindical.

En estos casos el Ministerio toma el planteo del que quiere encuadrar, le hace el traslado al que tiene la representación y se traba una especie de pleito administrativo. Se hacen inspecciones, las partes ofrecen pruebas, fijan posiciones y se analiza la situación para definir cuál es la actividad principal de la empresa. Puede darse que haya superposición de personerías. Un ejemplo clásico es SMATA y UOM en la rama automotriz. En este caso siendo igual la actividad, porque recae en las dos personerías, ahí sí puede prevalecer la especificidad. En un conflicto de este tipo el Ministerio debe decidir quién tiene la representación específica de esos trabajadores.

Público: ¿Qué pasa con los trabajadores de un bar que está dentro de un centro comercial? En general están encuadrados en comercio pero...


Omar Sereno: Hay distintas soluciones, una es considerar la actividad principal del centro comercial. La actividad principal es de comercio y esto sería una actividad complementaria. Otra opción es considerar que quizás la gente vaya a comer al patio de comidas de un shopping. La gente va a comer, no al shopping. Lo mismo sería con el cine. El cine está en el

shopping, pero yo no voy al shopping, voy directamente al cine. Todas estas cosas las debe resolver el ministerio de Trabajo. Resuelve en función de 1) la actividad principal y 2) la especificidad.

El convenio colectivo

Dijimos recién que las tres instituciones del derecho colectivo eran, primero el sindicato, segundo la negociación colectiva.

Como adelanto podemos decir que el Convenio es un acuerdo concertado por escrito entre dos sujetos de derecho con la intervención de un tercero que es el Estado, destinado a pactar o acordar pautas sobre las regulaciones que se van a reflejar en el contrato individual de trabajo y que refieren a condiciones de trabajo y empleo, condiciones económicas. El Convenio de alguna manera sirve como mecanismo organizacional del trabajo. Los convenios receptan las formas en que se organiza la actividad que se ejerce en una industria. Las categorías o los agrupamientos, por ejemplo, no están puestos antojadizamente sino en función de cómo es la realidad de la organización de esa empresa.

 La negociación es entonces la segunda gran institución. Y la tercera, que voy a empezar a mencionar, es la huelga.

Si no hay posibilidad de ejercer la huelga, con cualquiera de sus modalidades no hay negociación posible. Nadie se va querer sentar si no lo puedo “convencer” de que se siente. Si sólo espero, por la mera persuasión es difícil que me vaya bien porque el empleador no va a tener “interés” en sentarse a negociar. Con la huelga le hacemos sentir necesidad de negociar, de sentarse. Además esto implica golpearle la puerta a quien debe garantizar la paz social, la armonía y las relaciones de trabajo, que es el Estado. Siempre que hablemos de esto vamos a estar hablando del sindicato, de la patronal y del tercero, que necesariamente está presente, que es la administración del trabajo.

La administración de trabajo es la que va a decirnos “no hagan medida de fuerza” y nosotros “vamos a seguir, salvo que nos convoquen y que se siente el empleador, así discutimos y resolvemos los conflictos”. Ahí los sientan y entonces entran en juego la mediación, la conciliación, la conciliación obligatoria, el arbitraje y todos los mecanismos que sirven para resolver el conflicto.

La negociación colectiva, una de las instituciones básicas, es una institución típica del derecho colectivo y el convenio es el producto de la negociación. La negociación colectiva es un proceso bipartito en el que también parti-

cipa el Estado, pero donde éste no puede intervenir por el principio de autonomía. El Ministerio no nos puede decir qué negociar y qué no, aunque luego tiene el control de legalidad. Pero lo cierto es que no puede tener injerencia en la negociación.

Después esto puede ser distinto, y de hecho ocurre, porque el Ministerio es un ámbito político. A lo mejor se ha bajado una línea desde el gobierno de bajar las aspiraciones, porque no pueden ser tan altos los aumentos y hay que buscar un techo. En este caso el Ministerio no se lo puede imponer al techo, porque sería una injerencia a la autonomía colectiva de las partes, pero utiliza el mecanismo del pulso político para que nadie se pase del 25%, por ejemplo. Esto está dentro del juego, no es anormal. Por supuesto que siempre la aspiración de los gremios es negociar sin techo y el de la patronal es que haya un techo.

Ese proceso bipartito es, sin lugar a dudas, de intereses distintos. El sindicato siempre quiere el mayor aumento posible y el empleador el menor aumento posible. El sindicato quiere que de los 25 despedidos reingresen todos y el empleador está sólo dispuesto a reingresar 5. Esto es importante porque la negociación no sólo es por el salario o por las condiciones del convenio: la negociación es en un procedimiento de crisis o en un conflicto. Ese es el ejemplo de los despidos.

No hay que imaginar que es blanco o negro, las negociaciones son complejas y nunca es ni

lo que quiere uno ni otro. Es un juego de intereses distintos, confrontados, de ruptura de un equilibrio que siempre es muy tenue. El equilibrio se rompe a cada rato en una planta, porque los conflictos que hay son innumerables. Algunos se resuelven en la planta, los resuelven los delegados: una máquina que no anda o cualquier cosa que pasa y que lo solucionan los delegados en la planta; eso también es negociación colectiva. Porque los delegados son un órgano del sindicato que negocia *in situ*, ahí, en la propia planta. Obviamente no se homologa y no se escribe, pero es una negociación. A veces los conflictos de intereses son de rango mayor y ameritan que el nivel de institucionalidad interviniente cada vez sea más alto.

De los conflictos se sale de muchas formas posibles, a veces no de la mejor, los ideales no existen en la vida. Yo quisiera tener una casa en la costa azul con un Mercedes Benz y sin embargo no lo tengo; me tengo que salir a ganar la vida todos los días, aunque no pierdo mi aspiración. Lo ideal no existe y a la negociación hay que montarla siempre sobre la realidad. Lo interesante de esto, y acá está la clave de poder negociar, es que uno se puede montar y transformar la realidad que todos los días tiene en la actividad laboral. Ojalá en los máximos niveles de la política también usaran más la negociación, sería fantástico. La negociación es un organismo absolutamente democrático porque es superador de los conflictos.

La negociación también es un proceso de interacción, de intercambio, de comunicación y de convencimiento. Tiene que estar sostenida siempre en la buena fe. Si el empleador o la cámara empresaria se sienta de mala fe a negociar, esa negociación de entrada está sesgada y no sirve. La buena fe implica sinceramiento, la intencionalidad de cumplir coherentemente con lo que digo. Entre lo que digo y hago tiene que haber una clara concordancia. Esto es así, lo haga el sujeto negociador por la parte patronal (la cámara, la empresa, el conjunto de empresas) o la organización sindical. La buena fe es fundamental en todo esto, porque sostiene el modelo de relaciones laborales en la Argentina.

En segundo lugar, el derecho a la información también es clave. Esto en realidad es una asignatura pendiente en el ámbito de la negociación. Porque los empleadores son los reticentes a informar y porque muchas veces un sindicato quiere saber menos: si sabe mucho queda comprometido, entonces prefiere no saber e ir y pedir cualquier locura. Además el Estado interviene acá, porque el Estado tiene un insumo importante de información que es muy útil para la negociación. Desde los índices de costo de vida, los índices de evolución de los precios, para saber qué estamos negociando. Estas cosas son fundamentales para saber con qué índices reales y justos vamos a proteger el salario; o para saber cómo viene la proyección de la industria gráfica en los próximos

cinco años en términos de competitividad. Si la actividad gráfica va a estar en crecimiento los próximos cinco años entonces sabemos tenemos que hacer un acuerdo que prevea una participación beneficiosa del sector obrero en una situación, donde vemos que las empresas van a ganar mucha plata. Si, en cambio, viéramos que Brasil cerró, que devaluó y entonces no vamos a vender tantos autos (este ejemplo es pensando en el SMATA), el SMATA va a tratar de ser prudente para evitar, por excederse en el reclamo, tener problemas el año siguiente. Todas estas cosas hacen a la inteligencia de la negociación como proceso de interacción, comunicación y convencimiento. Por eso hace falta el derecho a la información, es clave, y para eso hay que mostrar los libros, hay que ver los balances, atreverse a ver la realidad, estar informados.

Y en esta parte es donde aparecemos los técnicos. Yo soy abogado, pero podríamos tener el asesoramiento de un economista que por ejemplo nos plantee que hay una mala perspectiva en la industria gráfica para los próximos años porque se prevé, ya que en el mundo no hay más árboles, el papel va a subir un 1000%. Esto evalúan los grandes centros internacionales. Entonces el sindicato se preocuparía porque se trata de un insumo básico de la actividad y entonces hay que ser inteligente en el proceso de negociación.

Las normas que se pautan en una negociación y quedan establecidas en el convenio se

proyectan en el contrato individual, porque -como dijimos- el convenio colectivo es una fuente de regulación del contrato individual y de la relación de trabajo que emerge de él.

La fuente normativa del 14 bis, esto lo vimos al comienzo y está relacionado al derecho que tienen los gremios a concertar convenios colectivos. Además, los convenios de la OIT: el 87, 152, 91, 98 y el 154 que vamos a ver un poco más.

El Convenio 154 dice: “[...] todas las negociaciones que tienen lugar entre un empleador, un grupo de empleadores, o una organización, o varias organizaciones de empleadores por una parte y una organización o varias organizaciones de trabajadores por otra con el fin de: a) fijar las condiciones de trabajo y empleo; b) regular las relaciones entre los empleadores y los trabajadores; c) regular las relaciones entre empleadores, las organizaciones sindicales o varios trabajadores; o lograr todo esto fines a la vez”. Esto dice la OIT en el Convenio 154 cuando define la negociación colectiva.

Es muy importante que todo el andamiaje jurídico que rodea la negociación colectiva -sea éste nacional o internacional- funcione activamente y en línea. Que no esté contrapuesto ni contravenga ninguno de los marcos normativos que están regulando esta materia.

En el orden nacional la ley fundamental es la Ley N° 14.250 -del año 1953- de negociación

colectiva, creada sobre la última etapa del segundo gobierno de Perón; la Ley N° 23.546 que es la que regula el procedimiento para la negociación colectiva; la Ley N° 23.551 que es la ley de asociaciones sindicales; y la Ley N° 25.877 que es la ley que reordena en el del período del Dr. Néstor Kirchner. Esta es la ley que reforma, deroga, la 25.250 -la llamada “ley Banelco”- que le provocó profundas modificaciones en esta materia con una clara intención de favorecer a los sectores patronales en desmedro de una negociación colectiva virtuosa y a favor de las organizaciones sindicales.

La negociación colectiva tiene el control estatal, que hace el control de legalidad y del orden público laboral. Recordemos que el Ministerio no se podría meter en el ámbito de la negociación mientras las partes negocian, quizá podría sugerir pero no podría indicar y decir que alguna cláusula no se negocia hoy, impide que se discuta algún tema porque eso ya sería una injerencia repudiable. Y hay que tener en cuenta que la libertad sindical no es sólo para las organizaciones de trabajadores, también es de la representación gremial patronal. El Convenio 87 no habla de la libertad sindical sólo para las organizaciones sindicales, sino también para las organizaciones patronales a efectos de su relación con el sindicato.

Entonces, si bien el Ministerio no podría, si el Ministerio ejerce un control de legalidad y

el orden público laboral donde se tiene en cuenta los mínimos inderogables de la ley de contrato de trabajo. Así el Ministerio de Trabajo podría advertir que alguna cláusula contraría lo establecido por la ley de contrato de trabajo.

Público: Si el sindicato tiene una visión del convenio colectivo y la patronal tiene otra, ¿el Ministerio tiene el poder del juez, de decisión? ¿Y tiene el poder de policía de hacerlo cumplir?

Omar Sereno: Sí, el Ministerio es autoridad de aplicación y ejerce el poder de policía.

Si el convenio ya está celebrado seguro, porque ya es ley. El convenio es una concertación que nace como contrato pero luego se convierte en su aplicación, en sentido material, como si fuera una ley. Igualmente la mayoría de los convenios prevén que existe una comisión, o la propia paritaria, o que existe una comisión específica de interpretación de normas de convenio.

La autoridad de aplicación, dicen los jueces en una dogmática bastante tajante, no pueden interpretar las leyes sino que deben aplicarlas. Pero este concepto bobo, nadie puede aplicar lo que no interpreta. Yo particu-

larmente creo, que la autoridad de aplicación en materia convencional cuando va a ver la aplicación o inaplicación de una norma también comprende la aplicación correcta o incorrecta y esto implica un mínimo de interpretación. La autoridad debe pensar e interpretar la norma que debe hacer aplicar, pero obviamente la interpretación del Ministerio no tiene efecto vinculante. Si hay un conflicto de interpretación de la norma, y ese conflicto no se salda por la vía de la negociación con la intervención de la autoridad, ese conflicto se debiera dirimir en la justicia. Por eso el órgano competente para el encuadramiento convencional del trabajador es la justicia. Y los jueces no van a ceder esta función en las autoridades administrativas porque ellos tienen el poder jurisdiccional.

Pongamos como ejemplo que hay un conflicto porque un trabajador dice que debe estar en determinada categoría en función de las tareas que desarrolla. El trabajador hace el reclamo y el sindicato lo apoya o lo reclama el sindicato y el trabajador adhiere al reclamo. El Ministerio no podría ahí interpretar, porque no tiene efecto vinculante ni jurisdiccional lo que dijese. Lo que el Ministerio si puede hacer es, por vía de su límite, determinar el conflicto, conducir la discusión de las partes, eventualmente inspeccionar la tarea que el trabajador hace, y elevar un dictamen u opinión pero que no es vinculante. Este conflicto si no se zanja negocialmente y con la

opinión de la autoridad de aplicación hay que dirimir en la justicia. El juez es entonces el que sí puede decir quién tiene razón.

Yo opino que el Ministerio puede hacer varias cosas antes que la justicia se meta en esto que es un conflicto de derecho, es decir se trata del conflicto sobre la aplicación o de interpretación de una norma que ya existe. Esto es distinto si el conflicto es por una norma que no existe, porque en ese caso es un conflicto de intereses, y la administración del trabajo tiene una participación activa en el conflicto de intereses.

Hay que destacar que tiene pleno valor que a ese conflicto lo dirima la paritaria, porque ese es el órgano natural que tiene previsto el convenio para emitir la interpretación de la aplicación de la norma. Este obviamente tiene efecto vinculante y si el empleador no lo cumple cae en lo que se denomina una práctica antisindical. En el convenio de gráficos, por ejemplo, está prevista en el artículo 65 la Comisión paritaria. Este es el organismo natural para interpretar, al que nos debemos someter todos porque éste es el principio de la buena fe. No puedo si soy el empleador, desconocer el órgano en el que estoy integrado y tengo mi representación. Esto tiene carácter vinculante para las partes signatarias del convenio. Fíjense lo que dice este artículo 65: “la interpretación, aplicación, y resolución de todo problema referente al cumplimiento del

presente convenio colectivo de trabajo, que no tenga solución por vía de conciliación entre las partes, estará a cargo de la Comisión Paritaria permanente”. Esto está bien claro e incluso más adelante está establecido el procedimiento con el cual actúa.

El problema de este órgano es que es el órgano de un convenio nacional y los signatarios del convenio son dos supraestructuras que funcionan en la Capital Federal. Si el problema está situado en una planta en una localidad del interior de la provincia de Córdoba es muy difícil llegar a esa Comisión que por lo general, además, está constituida formalmente pero no en la práctica. Mi experiencia como abogado en SMATA es que el mismo órgano, en el convenio de ACARA (que son las concesionarias oficiales), en realidad no está, no existe, hay alguien que es el apoderado pero entonces hay que solucionarlo de otro modo. Una salida puede ser crear una comisión pequeña dentro de la empresa donde subsiste el conflicto. Es decir trasladar las competencias de ese órgano a una comisión específica, que también es convencional porque hay que acordarla. Otro podría ser de común acuerdo que la autoridad laboral sea árbitro y defina. Esta salida en realidad está prevista es el arbitraje voluntario. Cualquiera de estas opciones sirve si las partes se obligan a cumplir lo que define el árbitro. El arbitraje es siempre una salida interesante cuando hay un conflicto de interpretación pero en general no se usa mucho.

Creo hay que buscar es que las comisiones paritaria de interpretación funcionen a nivel nacional o bien crear comisiones de interpretación paritaria locales; o específicas para un conflicto determinado. Todo esto puede ser realizado perfectamente en el ámbito de trabajo.

Público: ¿Cuándo en un conflicto como éste y se espera un acuerdo entre las partes, automáticamente se modifica o se le agrega algo al convenio?

Omar Sereno: No, porque esa es una situación particular. Una cosa es el convenio y otra cosa es su aplicación. En todo caso harás un acta o un acuerdo en el Ministerio donde quede escrita la “resolución” del asunto que es sobre un caso particular y concreto. Obviamente todo esto sirve como antecedente cuando surge el mismo problema en otro lugar pero el convenio no se modifica. Al convenio lo modificara la FATIDA cuando se siente con la FAIGA nuevamente y advierta que una determinada categoría está mal o es problemática y entonces se modifique.

En la resolución de un conflicto particular no modifica el convenio nunca. Una cosa es el órgano paritario que crea el Convenio y otra es el sujeto que lo aplica.

Obviamente la resolución de un conflicto es trasladable cuando se plantee el mismo

conflicto en otro lugar e incluso probablemente, si surgiera en muchos lugares y tiene un ejemplo de generalización, la FATIDA se dará cuenta que ese punto está mal y tratará de corregirlo en la próxima negociación. Los convenios no son eternos sino que son modificables y se van adaptando a la realidad.

Ilda Bustos: Hay distintos puntos del convenio que son controvertidos y que ofrecen dificultades de aplicación. Un ejemplo es la famosa “promoción escalafonada” que da lugar a muchas confusiones. Y nosotros, ahora que estamos terminando la actualización del nomenclador de tareas, le hemos planteado a la FAIGA la necesidad de abrir la comisión paritaria permanente porque es una deuda que la Federación tiene, referida al poco ejercicio de poner a funcionar la Comisión paritaria permanente y que sí modificaría el convenio. Yo creo hay que eliminar esa “promoción escalafonada” o ponerla de otra manera para que no dé tanto lugar a confusiones. Nuestra propuesta de abrir la paritaria es para poder modificar esto e incluso otros puntos, como la bonificación por antigüedad.

Omar Sereno: La intervención del Estado es entonces el control de legalidad y de aplicación del orden público laboral: si la norma del convenio se opone a la ley de contrato de trabajo o a las normas que integran el plexo, el

Ministerio la va a observar y le va a sugerir a las partes que la modifiquen y la adecuen a los alcances del orden público laboral. Ese es el funcionamiento del Ministerio, y no es esto una injerencia sino que es un ajuste a la legalidad que requiere el orden público laboral y que son esos mínimos inderogables que les marqué anteriormente. Ahí es donde se da el protectorio laboral que éste es el piso que no podemos perforar para abajo.

La intervención del Estado finaliza con el acto homologatorio del convenio. Esto es lo que me da la aplicación erga omnes al convenio, a la totalidad de los trabajadores comprendidos en el ámbito de la negociación. Por eso no dije, como dice Visoria, que el convenio es un contrato que nace como contrato, porque es la discusión de los sujetos de derecho y que cuando se homologa termina como una ley. No es una ley en el sentido formal porque no la discute el Congreso ni el parlamento ni ningún organismo con facultad para sancionar leyes pero sí lo es en sentido material, porque está destinada a regir y a regular conductas (obviamente no de todo el mundo sino de quienes están comprendidos en ese ámbito territorial y personal) con carácter de obligatoriedad. Obliga al gremio, al empleador y a los trabajadores que quedan comprendidos en la norma convencional.

La última reforma de la ley 25.867, que fue la que derogó la ley Banelco (25.250), estableció algunas pautas que son interesantes e

importantes que sepan. El Ministerio, como ya dijimos, hace un acto de homologación y de registro. Veamos la resolución de la Secretaría de Trabajo, que es quien tiene la facultad de homologar, que ustedes tienen. En el artículo primero expresa “Declárese homologado el convenio colectivo de trabajo celebrado entre la FATIDA y la FAIGA que luce a fojas uno a 25 del expediente número...” Si se fijan ahí está reflejada una negociación, un ámbito de negociación, un expediente administrativo, y fuente normativa sobre el cual surge la facultad para la homologación y que es la ley 14.250.

El artículo segundo dice “Regístrese la presente resolución en el departamento despacho dependiente de la subsecretaría de coordinación...” Ustedes saben que las leyes se publican en el Boletín Oficial y las resoluciones de una autoridad se protocolizan en un Protocolo. Luego de esto se presumen conocidas, nadie puede excusarse por no conocer la ley. Este es un principio general del derecho. Lo convenios, que finalmente terminan siendo como una ley, por este mecanismo de la homologación y del registro, se presumen conocidos. Esto quiere decir que no hay que probarlo en juicio sino que sólo invoco algo establecido en el convenio, ese es el sentido de darle a esa concertación de las dos partes el carácter de ley.

El artículo cuatro dice: “Cumplido pase a la unidad técnica de investigación laboral a fin de elaborar el pertinente proyecto de base,

promedio y tope indemnizatorio”. Es muy importante esto, ya que se presenta en tres actos distintos de parte de la autoridad de trabajo. Primero homologar, segundo registra, y tercero determina los topes indemnizatorios que tienen todas las escalas salariales.

Los topes que sirven para determinar las indemnizaciones de los trabajadores cuando se desvinculan de las empresas (artículo 245 de la ley de Contrato de Trabajo). En ese artículo se dice: “la mejor remuneración normal y habitual percibida en el último año, por cada año de servicio o fracción mayor de tres meses” y el párrafo que sigue habla del tope indemnizatorio de cada actividad que es tres veces y medio el promedio salarial de toda la escala. Esta tarea la hace el Ministerio actualizando permanentemente los topes, cada vez que se actualiza la escala salarial. Hay un fallo interesante que declaró inconstitucional los topes, que si quieren después lo podemos discutir.

Finalmente el artículo cinco dice: “hágase saber en el supuesto que el Ministerio no efectúe la publicación del convenio las partes deberán proseguir lo acordado establecido en el artículo cinco”

Resumiendo tenemos: homologación, registro, actualización de los topes y publicación. Esa es la tarea del control de legalidad que hizo el Ministerio.

La validez del convenio colectivo de trabajo comienza desde el acto administrativo homologatorio si es un convenio de alcance general, es decir cuando un convenio de actividad, cuando es un convenio de ramas de actividad, cuando es un convenio para toda la categoría profesión u oficio. Este requisito no es obligatorio si el convenio es de empresa; el acto homologatorio no sería fundamental para la validez porque no está destinado a aplicarse al universo total de los trabajadores de la actividad sino al universo reducido de los trabajadores de una misma empresa. Es entonces un acuerdo bilateral y yo no puedo incumplir el acuerdo que suscribí para aplicarme a mí mismo. Pongamos un ejemplo aquí: cualquier empresa gráfica hace un convenio de empresa, distinto al convenio general, no necesita necesariamente la homologación para ser aplicado. Es aplicado automáticamente, ni bien se suscribió, y entra en vigencia después de los plazos que se establezcan en el propio convenio. La diferencia es que en el convenio de carácter general se obliga a muchos sujetos que no han participado de manera directa en la negociación, sino que lo han hecho indirectamente a través de la representación de la Cámara patronal. Por esto es necesario y fundamental el acto de homologación.

Veamos un ejemplo que puede ser la negociación de bebidas gaseosas entre una negociación complicada porque es alta, se pactan

salarios muy elevados. La cámara está compuesta por cuatro empresas: Coca, Pepsi, Quilmes, y otra que no recuerdo cuál es. Se trata de cuatro grandes empresas que cierran el convenio con la FATIAGA (el Ministerio lo homologa, los registra, actualiza los topes y lo publica) y ese convenio por efecto erga omnes es de aplicación a todo el universo que queda comprendido en el convenio, es decir las cuatro grandes empresas que firmaron y un conjunto de medianas empresas e incluso de pequeñas soderías.

Un principio interesante que mantiene la ley 25.877 es el de la ultra actividad. Fíjense ustedes en el convenio la fecha pactada de vigencia, esto suele estar en las primeras cláusulas. En el caso de que el convenio está en el artículo dos: “este convenio colectivo regirá desde el 1 diciembre 2004 hasta el 30 noviembre 2006.” Por el principio de la ultra actividad, más allá de la fecha de vencimiento, mientras las partes no denuncien la cláusula y no se abra una nueva unidad de negociación que sustituya, se deberá seguir aplicando. Este es el sentido de la ultractividad y tiene un efecto excepcional, que le da una certeza jurídica.

Esta era la aspiración de la ley Banelco: disminuir, casi cancelar el principio de la ultractividad. La ultractividad podría caerse si hubiese un acuerdo específico de las partes que diga “inexorablemente dejará de regir en la fecha de su vencimiento”; porque han deci-

dido explícitamente eliminar la ultractividad. Igualmente las cláusulas no son iguales para todos los institutos, de hecho las cláusulas salariales tiene un año, por ejemplo. Esto siempre es dinámico, pero si la cláusula se vence y no ha habido una nueva negociación que la supere, se debe seguir aplicando por el principio de la ultractividad.

Cada cláusula puede tener una vigencia distinta, en esto no es homogéneo el Convenio. De hecho las cláusulas pueden prever períodos de vigencia distinta. Hay cláusulas que no dicen nada, y por tanto se entiende que son de aplicación hasta tanto otras no las reformen o las altere.

Público: Y qué pasa con los Reglamentos Internos que intentan hacer algunas empresas?

Omar Sereno: El Reglamento Interno no puede modificar, ni sustituir, ni alterar las normas del convenio. Veamos ahora los ámbitos de la negociación. Esto está asociado a lo que veíamos recién con la tipología organizacional de los sindicatos. Hay cinco ámbitos, aunque pudiera haber más, el de convenios colectivos nacionales o regionales, los convenios colectivos intersectoriales (esto no se usa mucho aquí pero es bastante propio del modelo español, y se trata de que se realiza un convenio con un conjunto de cámaras de distintas actividades relacionadas... esto depende tam-



bién de que los Sindicatos vayan generando estructuras confederadas e intersectoriales), el convenio de actividad, el convenio de categoría, profesión u oficio, y el convenio colectivo de empresa.

En el máximo nivel, el convenio colectivo nacional o regional el sujeto negociador sería la CGT, o la CTA si tuviera personería gremial, o algún organismo más extendido como sería una Confederación del Mercosur. En este último caso nos estaríamos saliendo del marco nacional, pero se podría dar intentando homo-

genizar por ejemplo lo referido a la industria automotriz haciendo un mega convenio para la región. Ahí habría que constituir un organismo regional que negocie tratando de incluir la realidad de varios países, y esto tanto del lado sindical como del lado empresario. Ese sería un ejemplo aunque no hay mucha experiencia en este campo y en la Argentina no hay mucho en este punto. La CGT no ha negociado por todos nunca, aunque de alguna manera ha marcado pautas. Esto es lo que hacía Camioneros en tiempos de maridaje entre Moyano y

el Gobierno. Camioneros era el primero en cerrar y de esa manera marcaba de alguna manera la cancha acordando con el gobierno con el fin de que todos siguieran más o menos esa pauta. Luego algunos más próximos la cumplían y los más lejanos no la tenían tanto en cuenta. Por lo tanto era referencial y no con sentido de obligatoriedad.

El segundo nivel de los convenios intersectoriales, podrían ser interesantes pero tampoco hay cultura aun para esto. Quizás va ir dándose a medida que los sindicatos comienzan a superar la negociación por actividad y comienzan a hacerlo intersectorialmente. Este es el caso de la COSITMECOS y que los involucraría a ustedes los Gráficos porque tiene puntos de conectividad con actividades de otras ramas de la actividad cultural, del espectáculo, etc. Esto quizás sea necesario para que no haya tantas asimetrías.

En los Diarios esta los de actividad Periodística y los de Actividad Gráfica, quizás con un sistema así podrían disminuirse las asimetrías ya que justamente el convenio intersectorial apunta a eso.

En el Convenio por actividad quien puede negociar es un sindicato por actividad. Un sindicato de empresa no podría negociar la actividad, pero en cambio un sindicato de actividad puede negociar, obviamente, la actividad pero también puede negociar lo menos, o sea puede negociar un convenio de empresa. Esto tiene que ver con otro principio

del derecho que es que “quien puede lo más puede lo menos” y esta es la ventaja del sindicato de actividad. Además el sindicato de actividad se va a subir a las dos categorías superiores, si hace falta, y va a negociar desde ahí asociado con los otros.

El sindicato de actividad, que es el gran hallazgo del modelo sindical argentino y que hay que tratar de cuidarlo, ha permitido que sea siempre una negociación virtuosa aunque no sea siempre buena. Lo que si hay que destacar como ventaja es que nunca es una negociación a la baja, siempre es una negociación hacia arriba porque la retomamos en función de donde la dejamos la última vez.

Esto es lo que la doctrina, los italianos llaman, la negociación intermedia o la “meso concertazione”. Es siempre al alza porque como involucra a todos es imposible que el empleador pueda constituir una negociación basada en la oferta y la demanda. Si en cambio el empleador tuviera varios sujetos de negociación en frente tendría desde el comienzo una negociación a la baja. Siempre saldría una media de lo que todos exigen y entonces el factor regulador de esa situación es una mayor rentabilidad para el empleador y por supuesto una competitividad basada en la posibilidad de regular el salario. Esto en el modelo argentino es casi imposible y FATIDA, por ejemplo, los mete a todos adentro.

Este modelo de negociación que ha sido exitoso en la Argentina, resultó ser el más odiado y repudiado por los sectores del capital más concentrado que preferirían modelos de negociación más chiquitos, en ámbitos menores. Esto sería un modelo como el americano, con negociaciones por empresa. Una empresa, un sindicato y un convenio. Los sindicatos de empresa son más fáciles de controlar, de dominar.

Esto no es lo mismo a cuando un sindicato de actividad decide discutir un convenio de empresa. El SMATA por ejemplo tiene convenio de empresas, salvo cuatro convenios nacionales (que son los de los talleres de reparación, los de los concesionarios oficiales, los de Concesionarios del Automóvil Club, y los de los ITV) y el resto es un convenio en Ford, un convenio en Renault, un convenio en FIAT, etc. Pero es un sindicato de actividad que negocia convenios de empresas. Con más matices o no, pero no es lo mismo que negocie con un sindicato de ámbito menor que es mucho más débil.

Si en gráficos tuvieran un sindicato en cada empresa serían sindicatos débiles y entonces una de las empresas les diría que tienen que cerrar por muy poco porque las otras están por cerrar igual y si no se quedan en la calle. Y ustedes averiguan y efectivamente una empresa viene mal y entonces ofreció muy poco. Ahí perdieron todos. Esas son negociaciones a la baja donde gana el empleador, la

patronal, son negociaciones regidas por la ley de la oferta y la demanda que los franceses llamaban la Ley de Say. Ese es el regulador de la economía, el mercado.

En el modelo argentino que se diseña a partir del '43 si bien está dentro del Capitalismo, porque indudablemente el modelo sindical argentino está pensado para dar respuestas al Capitalismo, y el sindicalismo es un fenómeno del Capitalismo, ha colocado al revés este concepto. Si hay aquí un regulador interesante del proceso económico es la evolución del salario porque está orientado al mercado interno en el poder adquisitivo del sector del trabajo.

El problema más grande es que tenemos muchos trabajadores en negro que generan mano de obra barata y esto es una competencia desleal al mundo de las relaciones formales y hay que corregirlo. Pero en el contexto del trabajo formal el modelo sindical todavía sigue dando respuestas eficientes, y si ustedes se fijan la evolución salarial, con todos sus matices, ha habido evolución, ha habido acompañamiento y ha habido proceso de crecimiento. Esto que puede ser mérito de las políticas macroeconómicas, que siempre lo son, también es parte de la dinámica de la negociación colectiva donde los sindicatos tienen el protagonismo de proteger y de promover esto.

El modelo de convenio de actividad creo que hay que tratar de cuidarlo, luego veremos si tenemos que empezar a abrir ramas pero la

concentración del agente negociador sigue siendo la misma. El problema sí lo voy a tener, si me empiezan a aparecer otros agentes negociadores, porque entonces ahí el modelo sindical se va a parecer más a una lógica de pluralidad atomizante que al modelo de concentración y unicidad promocionada que preveía el primigenio modelo argentino.

*. Abogado laboralista. Asesor sindical. Abogado asesor de derecho deportivo. Secretario de Trabajo de la provincia de Córdoba (2007/2011). Gerente de Conciliación, Arbitraje e Inspección del Trabajo de la Secretaria de Trabajo de la provincia de Córdoba (mayo 2004 a febrero 2007). Asesor apoderado del SMATA - Seccional Córdoba. Abogado asesor del SADOP. Consultor de la FUVA - AVVA. Asesor de la UOGC.

Lic. Ricardo Gringras

Quería venir a Córdoba para estar presente en este acto con ustedes porque para nuestra gestión estas cuestiones, por más que parezcan pequeñas, sencillas, humildes o aisladas, son una prioridad muy fuerte. Como decía la compañera Ilda, para nosotros los sindicatos son un protagonista de la democracia. Pero no de cualquier democracia, sino de una democracia con justicia social y con desarrollo. Los sindicatos son actores fundamentales. No hay posibilidades de construir un país en serio sin sindicatos a la altura de esos desafíos. ¿Quién sino los sindicatos para defender a los laburantes?, ¿quién sino los sindicatos para garantizar la justicia social? La importancia de los sindicatos, decía hace mucho tiempo Perón que algo sabía de esto, no se mide por el tamaño de los edificios ni por la cantidad de afiliados ni por los recursos que tiene, si no por la calidad de los dirigentes. Esa calidad de los dirigentes tiene que ver con esa fibra o sentimiento que cada uno de ustedes tiene para, además de sostener su trabajo, su familia y cuestiones personales, cargarse la mochila de trabajar en defensa de los compañeros y del sindicato. Eso es algo que nosotros pensamos mucho cuando diagramamos este programa. Es decir, en recuperar el orgullo de ser sindicalista y en la labor diaria de ponerse

esa mochila al hombro para trabajar en defensa de los intereses de los compañeros.

Para nosotros estar acá también es muy importante para verles finalmente las caras. De pasar de los papeles, las firmas y la letra en la etapa de planificación -hace ya mucho tiempo- a verle las caras a cada uno de ustedes, nos llena de satisfacción y nos impulsa a seguir adelante.

En este caso, también, con la presencia de la Universidad. Nosotros no teníamos ni tenemos dudas en ese sentido. Es decir, apostar y fortalecer esta relación. Si, en general, las Universidades son las que forman las clases dirigentes en nuestro país. La Universidad pública tiene que ser capaz de asumir este desafío y ayudar en la formación de los dirigentes sindicales. Es una cuestión que cae sola pero, sin embargo, necesita tiempo, confianza y poder establecerse. A nosotros nos llena de satisfacción poder contribuir a poder establecer esa relación.

Yo quiero felicitar a cada uno de ustedes por el esfuerzo que han hecho por este Curso. Este es un curso que salió de la iniciativa de ustedes. Nosotros pusimos nuestro grano de arena y asumimos públicamente el compromiso de seguir trabajando y profundizando esto más adelante. Felicitaciones mías y del Ministro. Muchas gracias a todos.

Ilda Bustos

Antes de entregar los diplomas, quisiera hacer una mención especial por parte de la Comisión Directiva. Es un reconocimiento para la labor que desarrolló el compañero Jorge Oscar Martínez, coordinador del curso, no solamente en este curso si no también el de formación laboral que tenemos en marcha. Quiero hacerlo públicamente porque, si bien esto fue un trabajo que se hizo consecuente y cotidianamente, creo que esto es un logro de su trabajo y lo quiero hacer de parte de todos nosotros. Por eso, gracias.

*. Coordinador del Programa de Formación Sindical del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.



Presentación	Pág. 7
PRIMERA JORNADA Historia del Movimiento Obrero Argentino Dr. Pablo Pozzi y Dra. Mariana Mastrángelo	Pág. 11
SEGUNDA JORNADA Economía Política y Economía del Trabajo Dra. Silvia Morón	Pág. 41
TERCERA JORNADA Modelo Sindical Argentino Dr. Lucio Garzón Maceda	Pág. 79
CUARTA JORNADA Convenio Colectivo de Trabajadores Gráficos Dr. Omar Sereno	Pág. 111
Jornada de Cierre	Pág. 139

ÍNDICE

Esta edición de 2.000 ejemplares se terminó de imprimir en los
Talleres Gráficos de la Cooperativa de Trabajo Aerograf
(empresa recuperada por sus trabajadores).
Diciembre de 2014, Córdoba, República Argentina.



Artigas 60 - Córdoba - Argentina

(54-0351) 4238079/4236538 • gremial@uogc.org.ar • www.uogc.org.ar



**FUNDACION GRAFICA
DE CORDOBA 7 DE MAYO**



Secretaría
de Extensión
Universitaria
**Universidad
Nacional
de Córdoba**

